

**ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**  
**INGENIERO CIVIL**

**INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO**

---

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE  
MUNICIPIOS PÁRA EL PROGRESO  
ASOSUPRO**

**Proceso de Contratación CMA-015-2023**

**Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA,  
CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRA PUBLICA PARA LA  
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE  
VILLA DEL ROSARIO"**

**PROPONENTE :**

**ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**

# ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

---

## INDICE

	pág.
1. Presentación de la propuesta	1
2. Cedula representante legal	5
3. Matricula profesional representante legal	6
4. Certificado Copina	7
5. Antecedentes	8
6. Capacidad financiera y organizacional	13
7. Pagos sistema de seguridad	16
8. Puntaje de industria nacional	18
9. Aceptación y cumplimiento de la formulación académica	20
10. Factor de sostenibilidad	24
11. Acreditación Mi pyme	26
12. registro único tributario	28
13. Pólizas de garantía	30
14. Experiencia	34
15. Registro único de proponentes	35
16. Contrato para acreditar experiencia	159
17. Equipo de trabajo	185

# ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

---

18. Director de Interventoría	186
19. Residente de Interventoría	212
20. Profesional HSEQ	238
21. Propuesta Económica	252

**ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**  
**INGENIERO CIVIL**

**INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO**

---

**PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

# ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

## FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

**ASOSUPRO**

Calle 33ª No39-19 Barrio Barzal Alto]

Villavicencio Meta

**REFERENCIA: CM-015-2023**

**Objeto:**

**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO"**

Estimados señores:

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO, en mi calidad de representante legal de ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsible inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el “Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable” es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de

# ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

## INGENIERO CIVIL

### INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

- prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
  13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
  14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
  15. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
  16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
  17. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
  18. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
  19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
  20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
  21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

22. Declaro que:

El Proponente es:	Persona natural <input checked="" type="checkbox"/>
	Persona jurídica nacional _____
	Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia _____
	Sucursal de sociedad extranjera _____
	Unión Temporal _____
Grupo empresarial:	Consortio _____
	Otro _____
	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____
	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: _____

# ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

Composición de la persona jurídica:

Matriz \_\_\_  
Subsidiaria \_\_\_  
Filial \_\_\_  
Subordinada \_\_\_  
Otro (indicar cuál) \_\_\_\_\_

El Proponente cotiza en bolsa: sí \_\_\_ no X  
Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO		
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
100%	CC 88.214.648 de	ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

24. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO		
Dirección y ciudad	CALLE 6BN No 7AE-32 CEIBA II CUCUTA		
Teléfono	3002180691	Celular	3002180691
Correo electrónico	Vladimircorredor75@hotmail.com		

25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO  
Nombre del representante legal ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO  
C. C. 88.214.648-1 de CUCUTA\_  
Matrícula profesional 54202- 81437 NTS  
Dirección de correo CALLE 6BNN07AE-32 CEIBA II CUCUTA  
Correo electrónico Vladimircorredor75@  
Telefax  
Ciudad CUCUTA

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.214.648  
CORREDOR CAMARGO  
ALFREDO VLADIMIR

VALIDO SOLO PARA  
OFERTA INTERVENTORIA  
CENTRO ADMINISTRATIVO  
DE VILLA DEL ROSARIO

FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1975

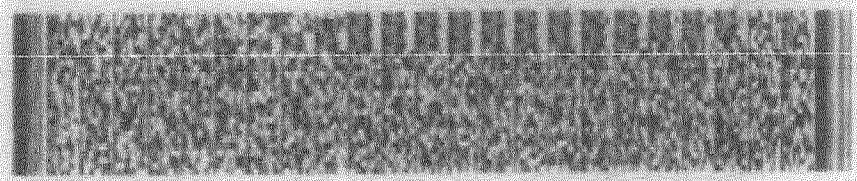
CUCUTA  
(NORTE DE SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 0+ M  
ESTATURA G.S. PH SEXO

03-NOV-1993 CUCUTA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRACION NACIONAL  
JUAN CARLOS GARCIA VALEA



A-2500100-00964296-M-0099214846-20171227 0058932577A 2 7514744654



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 5420281437NTS  
INGENIERO CIVIL  
DE FECHA 2000/06/15  
APELLIDOS  
CORREDOR CAMARGO  
NOMBRES  
ALFREDO VLADIMIR  
C.C. 88.214.670  
UNIVERSIDAD  
FCO. DE PAU & SANTANDER

*Alfredo Vladimir Camargo*  
Presidente del Consejo

VALIDO SOLO PARA  
OFERTA INTERVENTORIA  
CENTRO ADMINISTRATIVO  
DE VILLA DEL ROSARIO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 88214648, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-81437 desde el 15 de Junio de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1947.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

Firma del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

**ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**  
**INGENIERO CIVIL**

**INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO**

---

**ANTECEDENTES**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

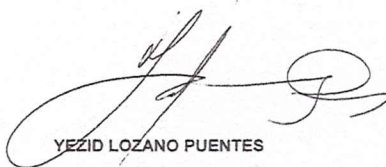
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 23 de julio de 2023, a las 11:31:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUESTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88214648
Código de Verificación	88214648230723113123

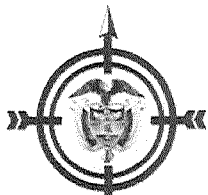
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 227807357



WEB

12:02:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88214648:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:10:29 PM horas del 23/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 88214648

Apellidos y Nombres: **CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –  
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [djijn.araic-atc@policia.gov.co](mailto:djijn.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de Defensa  
Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**Número** 88214648

**Fecha de expedición:** 23/07/2023

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 23 de julio de 2023 a las 12:18 p. m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO  
INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

---

CAPACIDAD FINANCIERA Y  
ORGANIZACIONAL



# ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

FORMATO 4 - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (PERSONAS NATURALES  
O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA)

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
ASOSUPRO

Calle 33ª No39-19 Barrio Barzal Alto]  
Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-015-2023

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, CONTABLE Y  
AMBIENTAL AL CONTRATO OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO  
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO"

Proponente: ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

[La información financiera debe presentarse en Pesos, utilice punto para miles y coma para decimales. Las fechas de corte serán las indicadas en el Pliego de Condiciones. Las Sucursales de sociedad extranjera deben presentar para registro la información contable y financiera de su casa Matriz]

La Tasa Representativa del Mercado utilizada para la conversión a Pesos Colombianos de los Estados Financieros certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia es la siguiente: [Incluir TRM del día de expedición de los Estados Financieros]

### 3.1. Balance General y Estado de Resultados

Cuenta	Proponente Singular	Proponente Plural		
	Proponente (Valor en Pesos Colombianos)	Integrante 1 (Valor en Pesos Colombianos)	Integrante 2 (Valor en Pesos Colombianos)	Integrante 3 (Valor en Pesos Colombianos)
Activo corriente	348.390.990.58			
Activo Total	933.279.599.58			
Pasivo corriente	20.369.313			
Pasivo total	78.224.853			
Utilidad Operacional	168.352.632			
Gastos de intereses <sup>1</sup>	1.003.019			
Fecha de corte de los Estados Financieros	31/12/2022			

### 3.2. Capacidad Financiera

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

<sup>1</sup> Cuando no se tengan Gastos de intereses por favor indicar con valor 0.

# ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

Porcentaje de participación	Proponente Singular	Proponente Plural		
		Índice del Oferente	Índice del integrante 1	Índice del integrante 2
Índice de liquidez	17.10			
Índice de Endeudamiento	0.08			
Razón de Cobertura de Intereses	167.84			

### 3.3 Capacidad Organizacional

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente Singular	Proponente Plural		
		Índice del Oferente	Índice del participante 1	Índice del participante 2
Rentabilidad sobre activos	0.19			
Rentabilidad sobre el patrimonio	0.18			

-----  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

CC 88.214.648-1 de Cúcuta

-----  
RUTH PATRICIA SALAZAR NUÑEZ

CC 37.338769

TP 147589-T

Declaramos bajo la gravedad del juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas jurídicas que representamos.

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO  
INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

---

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
APORTES LEGALES

# ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

## INGENIERO CIVIL

### INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

---

#### FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

#### ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002


ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO, identificado con CC 88.214.648, en mi condición de persona natural, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

RUTH PATRICIA SALAZAR NUÑEZ, identificada con 37.338769, y con tarjeta profesional No 147589-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CUCUTA, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO identificada con en mi condición de representante legal de, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía a partir de 28 de febrero de 2019. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

RUTH PATRICIA SALAZAR NUÑEZ, identificada con 37.338769, y con tarjeta profesional No 147589-T profesional de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CUCUTA, luego de examinar los Estados Financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía a partir de 28 febrero de 2019. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en CUCUTA, a los 24 días del mes de JULIO de 2023



RUTH PATRICIA SALAZAR NUÑEZ

**Nota:** Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde demuestre el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Legales cuando a ello haya lugar.

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO  
INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

---

PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL

# ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

## INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PÁRA EL PROGRESO**

**ASOSUPRO**

Calle 33ª No39-19 Barrio Barzal Alto

Villavicencio Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-015-2023

**Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO"

Estimados señores:

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO en mi calidad de persona natural en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del Documento Base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad en el numeral 4.4.1 del Documento Base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente	ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO
Nombre del representante legal	ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO
Cedula de ciudadanía	88.214.648 de Cúcuta.
Dirección de correo	MZ H3 LT 16 17 ETAPA I Cúcuta
Correo electrónico	vladimircorredor75@hotmail.com
Ciudad	CUCUTA

  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO  
INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

---

ACEPTACION Y CUMPLIMIENTO DE LA  
FORMACION ACADEMICA Y LA EXPERIENCIA  
DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

# ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN  
ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
ASOSUPRO  
Calle 33ª No39-19 Barrio Barzal Alto  
Villavicencio Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-015-2023

**Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO"

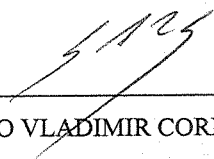
Estimados señores,

Yo, ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO actuando en calidad de persona natural, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del Proponente	ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO
Nombre del representante legal	ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO
Cedula de ciudadanía	88.214.648 de Cúcuta
Dirección de correo	MZ H3 LT 16 17 ETAPA I Cúcuta
Correo electrónico	vladimircorredor75@hotmail.com
Ciudad	CUCUTA

  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO



ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO  
INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

---

EXPERIENCIA Y FORMACION ACADEMICA  
ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE  
EVALUABLE

# ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL  
CLAVE EVALUABLE

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PÁRA EL PROGRESO  
ASOSUPRO  
Calle 33ª No39-19 Barrio Barzal Alto  
Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-015-2023

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO"

Estimados señores,

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO en mi calidad de persona natural, manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que [todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el Director de Interventoría o Administrador Vial o Gestor Vial, ii) el Residente de interventoría y iii) el Especialista Principal del proyecto] acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	SÍ X	NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	SÍ X	NO

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO  
Nombre del representante legal ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO  
Cedula de ciudadanía 88.214.648 de Cúcuta  
Dirección de correo MZ H3 LT 16 17 ETAPA I Cúcuta  
Correo electrónico vladimircorredor75@hotmail.com  
Ciudad CUCUTA

  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

**ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**  
**INGENIERO CIVIL**

**INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO**

---

**FACTOR DE SOSTENIBILIDAD**

# ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

## INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

### FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PÁRA EL PROGRESO**

**ASOSUPRO**

Calle 33ª No39-19 Barrio Barzal Alto]

Villavicencio Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-015-2023

**Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO"**

Estimados señores:

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO, en mi calidad de persona natural, en adelante el Proponente, me comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Número 9.1 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Nombre del Proponente  
Nombre del representante legal  
Cedula de ciudadanía  
Dirección de correo  
Correo electrónico  
Ciudad

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO  
88.214.648 de Cúcuta  
MZ H3 LT 16 17 ETAPA I Cúcuta  
vladimircorredor75@hotmail.com  
CUCUTA

  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

**ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**  
**INGENIERO CIVIL**

**INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO**

---

**ACREDITACION MIPYME**

# ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

## INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

FORMATO 14 A – ACREDITACIÓN MIPYME

(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS NATURALES)

Señores  
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PÁRA EL PROGRESO  
ASOSUPRO  
Calle 33ª No39-19 Barrio Barzal Alto]  
Villavicencio Meta

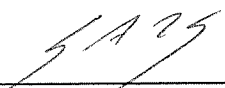
**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-015-2023

**Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO"

Estimados señores:

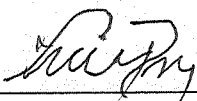
ALFREDO VLADIMIR CORREA CAMARGO y la CONTADORA RUTH PATRICIA SALAZAR NUÑEZ identificados con : 88.214.648 Y 37.338.769, declaramos bajo la gravedad del juramento que ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes. Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en CUCUTA, a los 25 días del mes de JULIO del 2023.



Alfredo Vladimir Corredor Camargo

Cc 88.214.648 de Cúcuta



RUTH PATRICIA SALAZAR NUÑEZ

cc 37.338.

TP 147589-T

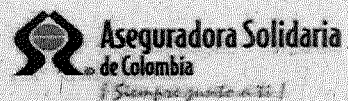
**ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**  
**INGENIERO CIVIL**

**INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO**

**REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**

**RUT**

RECIBO DE CAJA No. 475090864



AGENCIA SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.	TRANSACCIÓN Nro. 475138931	FECHA DE RECAUDO 26/07/2023	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR			C.C o NIT 88214648
TOMADOR PÓLIZA CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000061106 - NRO. ELECTRÓNICO 4752243255			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS			VALOR RECIBO \$ 53,531.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000061106 - ANEXO 0 AGENCIA SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA., TOMADOR PÓLIZA: CC-88214648 CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR. VALOR PAGADO \$ 53,530.63 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 475138931			

*[Handwritten Signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: REYES CALDERON MARCELA





**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**4752243255**

**PÓLIZA No: 475-47-994000061106 ANEXO: 0**

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.** COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	07	2023	26	07	2023
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

**DATOS DEL AFIANZADO**

NOMBRE: **ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO** IDENTIFICACIÓN: CC **88.214.648**

DIRECCIÓN: **AV 15E # 14N-55 URB GRATAMIRA** CIUDAD: **CUCUTA, NTE DE SANTANDER** TELÉFONO: **3118988935**

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**

ASEGURADO: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.445.387-3**

BENEFICIARIO: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.445.387-3**

**AMPAROS**

GIRO DE NEGOCIO: **SERIEDAD DE LA OFERTA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	28/07/2023	07/11/2023	15,733,204.20

BENEFICIARIOS  
NIT 901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:  
\*\*\* OBJETO DE LA GARANTIA \*\*\*

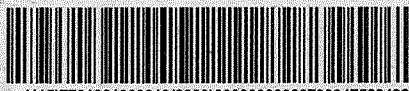
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA-015-2023, RELACIONADA CON INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****15,733,204.20	VALOR PRIMA: \$ *****33,984	GASTOS EXPEDICION: \$ ****11,000.00	IVA: \$ *****8,547	TOTAL A PAGAR: \$ *****53,531
NOMBRE INTERMEDIARIO MARCELA REYES CALDERON	CLAVE 4864	%PART 100.00	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES); BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web [www.solidaria.com.co](http://www.solidaria.com.co) en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web [www.solidaria.com.co](http://www.solidaria.com.co) en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

**FIRMA ASEGURADOR**



(415)7701861000019(8020)90000000007000475224325

**FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá  
CADF257A0D0BFF7C5A

CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

CONDICIONES GENERALES GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. DECRETO 1082 DE 2018

CAPITULO I AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVES DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1088 DEL CODIGO DE COMERCIO...

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA NI ACCESORIAL. SU EXISTENCIA ESTA CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINISTRO Y LA DEMOSTRACION DE LA CUANTIA EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO...

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICION DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.2 LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACION O PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES (3) MESES.
1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESITAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO...

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION AL ANTICIPO
EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASION DE (I) LA NO INVERSION DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO...

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL...

1.4 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGOS ANTICIPADOS
EL AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGOS ANTICIPADOS CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TITULO DE PAGO ANTICIPADO...

DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO...

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES...

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRIRA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA...

PARAEl AMPARO DE LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS
EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA...

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS...

PARAEl AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL...

PARAEl AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASION DE...

PARAEl AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASION DE...

2. EXCLUSIONES
LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO
2.3 EL USO INADECUADO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Logo of Aseguradora Solidaria and identification numbers: 15682017-1562-01-PATR-CL-0103-08 and 15682017-1562-01-PATR-CL-0103-08

Logo of Aseguradora Solidaria and identification numbers: 15682017-1562-02-PATR-CL-0103-09 and 15682017-1562-02-PATR-CL-0103-09

2.4 EL DEMERITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASION DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICION DE TERMINOS

Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

- 2.1 Tomador
Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y es hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante...
2.2 Asegurado
Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la caratula de la poliza.
2.3 Beneficiario
Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio apropiado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratante mediante contrato de trabajo.
2.4 Sinistralidad
Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratante, ocurrido durante la vigencia consignada en la caratula de la poliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.
2.5 Acto Administrativo
Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa, manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.
2.6 Acto Administrativo Ejecutorio
Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 82 del código concilio administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APPLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA POLIZA, DEJIMITA LA RESPONSABILIDAD MAXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINISTRO.

2. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE POLIZA SE HARA CONSTAR EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINISTRO Y ACREDITAR LA CUANTIA DE LA PERDIDA...

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICION DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO...

3.2 EN CASO DE APLICACION DE MULTAS UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICION DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011...

3.3 EN LOS DEMAS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICION DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARA EL...

INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PERDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLAUSELA PENAL SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCION DE LA INDEMNIZACION

EL AMPARO DEL BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACION, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACION Y LA INDEMNIZACION SE DISMINUIRA EN EL MONTO DE LAS OBLIGACIONES, SEGUN LA LEY DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CODIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRA DEL VALOR DE LA INDEMNIZACION EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE POLIZA.

5. PAGO DEL SINISTRO

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINISTRO, ASÍ:
5.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACION ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO...

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACION ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO...

PARAEl AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL...

6. VIOLANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO
LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIOLANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO...

7. SUBROGACION

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGUN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERA EL DERECHO A LA INDEMNIZACION...

EL COMIENZO DEL CONTRATO
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR COMO CESIONARIO...

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRAN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARA GARANTIAS EN LOS TERMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACION O CONTRATO.

Logo of Aseguradora Solidaria and identification numbers: 15682017-1562-03-PATR-CL-0103-10 and 15682017-1562-03-PATR-CL-0103-10

Logo of Aseguradora Solidaria and identification numbers: 15682017-1562-04-PATR-CL-0103-11 and 15682017-1562-04-PATR-CL-0103-11

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO  
INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

---

EXPERIENCIA

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO  
INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

---

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

RUP



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

## CODIGO DE VERIFICACIÓN M9qgGqrEFJ

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

#### INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

#### CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO  
NIT:88214648-1  
C.C.:88214648  
NACIONALIDAD:COLOMBIA  
MATRICULA MERCANTIL:295872  
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:09/06/2016  
NÚMERO DEL PROPONENTE:1555  
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:22/05/2013  
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:25/04/2023  
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL  
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

#### CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:MZ H3 LT 16 17 ETAPA I  
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA  
DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER  
TELEFONO 1:5922805  
TELEFONO 2:3002180691  
CORREO ELECTRÓNICO:vladimircorredor75@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:MZ H3 LT 16 17 ETAPA I  
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA  
DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER  
TELEFONO 1 :5922805  
TELEFONO 2:3002180691  
CORREO ELECTRÓNICO:vladimircorredor75@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE CUCUTÁ

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTÁ  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**CERTIFICA:**  
**CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA  
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
10 10 17 00 : PECES  
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS  
10 10 19 00 : INSECTOS  
10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES  
10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO  
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO  
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES  
10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS  
10 12 19 00 : ALIMENTO PARA ROEDORES  
10 12 20 00 : ALIMENTO PARA REPTILES  
10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS  
10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES  
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES  
10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES  
10 14 15 00 : TALABARTERÍA  
10 14 16 00 : ARNESES  
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 17 00 : HERBICIDAS  
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS  
10 20 15 00 : ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE CÚCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 20 16 00 : ROSALES VIVOS CHOCOLATE O MARRÓN  
10 20 17 00 : ROSALES VIVOS CREMA  
10 20 18 00 : ROSALES VIVOS VERDES O LIMA  
10 20 19 00 : ROSALES VIVOS ROSADO CLARO  
10 20 20 00 : ROSALES VIVOS MULTICOLOR ROSADOS  
10 20 21 00 : ROSALES VIVOS ANARANJADOS  
10 20 22 00 : ROSALES VIVOS DURAZNO  
10 20 23 00 : ROSALES VIVOS ROSADOS  
10 20 24 00 : ROSALES VIVOS ROJOS O BURGUNDY  
10 20 25 00 : ROSALES VIVOS SWEETHEART  
10 20 26 00 : ROSALES VIVOS BLANCOS  
10 20 27 00 : ROSALES VIVOS AMARILLOS  
10 20 28 00 : ROSALES VIVOS SPRAY  
10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS  
10 21 16 00 : ALLIUM VIVO  
10 21 17 00 : ASTROMELIA VIVA  
10 21 18 00 : AMARANTO VIVO  
10 21 19 00 : AMARYLLIS VIVO  
10 21 20 00 : ANÉMONA VIVA  
10 21 21 00 : ASCLEPIA VIVA  
10 21 22 00 : ASTER VIVA  
10 21 23 00 : BERZELIA VIVA  
10 21 24 00 : BOUVARIA VIVA  
10 21 25 00 : BRODIAEA VIVA  
10 21 26 00 : CALLA VIVA  
10 21 28 00 : CELOSIA VIVA  
10 21 29 00 : NARCISO VIVO  
10 21 30 00 : DALIA VIVA  
10 21 31 00 : DELPHINIUM VIVO  
10 21 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) VIVO  
10 21 33 00 : EREMRUSES VIVAS  
10 21 34 00 : BREZO (ERICA) VIVA  
10 21 35 00 : EUPHORBIA VIVA  
10 21 36 00 : FRESIA VIVA  
10 21 37 00 : AJEDREZADA VIVA  
10 21 38 00 : HINIESTA VIVA  
10 21 39 00 : MARGARITA VIVA  
10 21 40 00 : JENGIBRE VIVO  
10 21 41 00 : GLADIOLO VIVO  
10 21 42 00 : GODETIA VIVA  
10 21 43 00 : BROMELIA VIVA  
10 21 44 00 : GYPSOPHILIA VIVA  
10 21 45 00 : BREZO VIVO  
10 21 46 00 : HELICONIA VIVA  
10 21 47 00 : JACINTO VIVO  
10 21 48 00 : HYDRANGEA VIVA  
10 21 49 00 : IRIS VIVA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 21 50 00 : PATA DE CANGURO VIVA  
10 21 51 00 : DELFINIO VIVO  
10 21 52 00 : LEPTO VIVO  
10 21 53 00 : LILA VIVA  
10 21 54 00 : AZUCENA VIVA  
10 21 55 00 : LAVANDA VIVA  
10 21 56 00 : LISIANTHUS VIVO  
10 21 57 00 : MUSCARI VIVA  
10 21 58 00 : NARCISO VIVO  
10 21 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES VIVOS  
10 21 61 00 : ESTRELLA DE BELÉN VIVA  
10 21 62 00 : PEONIA VIVA  
10 21 63 00 : BANKSIA VIVA  
10 21 64 00 : RANÍCULO VIVO  
10 21 65 00 : ESCABIOSA VIVA  
10 21 66 00 : RETAMA DE ESCOBAS VIVA  
10 21 67 00 : BOCA DE DRAGÓN VIVA  
10 21 68 00 : ROMERO DEL PANTANO VIVA  
10 21 69 00 : MATIOLA VIVA  
10 21 70 00 : GIRASOL VIVA  
10 21 71 00 : GUISANTE DE OLOR VIVO  
10 21 72 00 : CARDO VIVO  
10 21 73 00 : TULIPÁN VIVO  
10 21 74 00 : FLOR DE CERA VIVA  
10 21 75 00 : HIERBA DE AQUILES VIVA  
10 21 76 00 : ZINNIA VIVA  
10 21 77 00 : FORSYTHIA VIVA  
10 21 78 00 : GERANIO VIVO  
10 21 79 00 : AMARYLLIS VIVA  
10 21 80 00 : RUBDECKIA VIVA  
10 21 81 00 : PROTEA VIVA  
10 21 82 00 : LEUCADENDRON VIVO  
10 21 83 00 : LEUCOSPERMUM VIVO  
10 22 15 00 : AGAPANTO VIVO  
10 22 16 00 : ALCHIMILLA VIVA  
10 22 17 00 : ASTILBE VIVO  
10 22 18 00 : ANGÉLICA VIVA  
10 22 19 00 : AJENJO VIVO  
10 22 20 00 : FLOR DE ALCACHOFA VIVA  
10 22 21 00 : ASTRANTIA VIVA  
10 22 22 00 : FLOR DE BANANO VIVA  
10 22 23 00 : BAPTISIA VIVA  
10 22 24 00 : BORONIA VIVA  
10 22 25 00 : BROMELIA VIVA  
10 22 26 00 : BRUNIA VIVA  
10 22 27 00 : CATALEA VIVA  
10 22 28 00 : CALCYNIA VIVA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE CÚCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 22 29 00 : CALÉNDULA VIVA  
10 22 30 00 : CAMPANILLA VIVA  
10 22 31 00 : CESTRUM VIVO  
10 22 32 00 : CHASMANTE VIVA  
10 22 33 00 : COSTUS VIVA  
10 22 34 00 : VARA DE SAN JOSÉ VIVA  
10 22 35 00 : LIRIO DEL FUEGO VIVO  
10 22 36 00 : FLOR DEL MUELLE VIVA  
10 22 37 00 : PLANTA ERIZO VIVA  
10 22 38 00 : MANZANILLA VIVA  
10 22 39 00 : NOMEOLVIDES VIVA  
10 22 40 00 : GALLARDIA VIVA  
10 22 41 00 : GENCIANA VIVA  
10 22 42 00 : GLADIOLO VIVO  
10 22 43 00 : GLORIOSA VIVA  
10 22 44 00 : VIOLETA SILVESTRE VIVA  
10 22 45 00 : ELÍBORO VIVO  
10 22 46 00 : IXIA VIVA  
10 22 47 00 : LIATRISES VIVAS  
10 22 48 00 : LYSIMACHIA VIVA  
10 22 49 00 : MARACA VIVA  
10 22 50 00 : CALÉNDULA VIVA  
10 22 51 00 : MIMOSA VIVA  
10 22 52 00 : NERINA VIVA  
10 22 53 00 : FLOR DE NOGAL VIVA  
10 22 54 00 : PHLOX VIVA  
10 22 55 00 : PHYSOSTEGIA VIVA  
10 22 56 00 : SAPONARIA VIVA  
10 22 57 00 : SARRACENIAS VIVAS  
10 22 58 00 : SICILIA VIVA  
10 22 59 00 : SEDUM VIVA  
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS  
10 22 61 00 : SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATO) VIVA  
10 22 62 00 : TANACETO VIVO  
10 22 63 00 : TRAQUELIO VIVO  
10 22 64 00 : TUBEROSAS VIVAS  
10 22 65 00 : TWEEDIAS VIVAS  
10 22 66 00 : VERÓNICAS VIVAS  
10 22 67 00 : WATSONIAS VIVAS  
10 23 15 00 : CRISANTEMO VIVO POMPÓN  
10 23 16 00 : CRISANTEMO VIVO POMPÓN MARGARITA  
10 23 17 00 : CRISANTEMO VIVO ESPOLLADO CREMON  
10 23 18 00 : CRISANTEMO VIVO ESPOLLADO FOOTBALL  
10 23 19 00 : CRISANTEMO SPIDER VIVO  
10 23 20 00 : CRISANTEMO VIVO NOVELTY  
10 23 21 00 : CRISANTEMO VIVO SANTINI  
10 24 15 00 : CLAVEL VIVO DE FLORACIÓN SENCILLA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 24 16 00 : CLAVEL VIVO MINI O SPRAY  
10 25 15 00 : ORQUÍDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA  
10 25 16 00 : ORQUÍDEA MOCARA VIVA  
10 25 17 00 : ORQUÍDEA CATLEYA VIVA  
10 25 18 00 : ORQUÍDEA DISA VIVA  
10 25 19 00 : ORQUÍDEA ARACHNIS VIVA  
10 25 20 00 : ORQUÍDEA PHALAEENOPSIS VIVA  
10 25 21 00 : ORQUÍDEA DENDROBIUM VIVA  
10 25 22 00 : ORQUÍDEA CYMBIDIUM VIVA  
10 25 23 00 : ORQUÍDEA ONCIDIUM VIVA  
10 25 24 00 : ORQUÍDEA VANDA VIVA  
10 30 15 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA  
10 30 16 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS CHOCOLATE O MARRÓN  
10 30 17 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS CREMA  
10 30 18 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS VERDES O LIMA  
10 30 19 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS ROSADO CLARO  
10 30 20 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS MULTICOLOR ROSADOS  
10 30 21 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS ANARANJADOS  
10 30 22 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS DURAZNO  
10 30 23 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS ROSADOS  
10 30 24 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS ROJOS O BURGUNDY  
10 30 25 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS SWEETHEART  
10 30 26 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS BLANCOS  
10 30 27 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS AMARILLOS  
10 30 28 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS SPRAY  
10 31 15 00 : ANTURIOS CORTADOS FRESCOS  
10 31 16 00 : ALLIUM CORTADO FRESCO  
10 31 17 00 : ASTROMELIA CORTADA FRESCA  
10 31 18 00 : AMARANTO CORTADO FRESCO  
10 31 20 00 : ANÉMOMA CORTADA FRESCA  
10 31 21 00 : ASCLEPIA CORTADA FRESCA  
10 31 22 00 : ASTER CORTADA FRESCA  
10 31 23 00 : BERZELIA CORTADA FRESCA  
10 31 24 00 : BOUVARIA CORTADA FRESCA  
10 31 25 00 : BRODIAEA CORTADA FRESCA  
10 31 26 00 : CALLA CORTADA FRESCA  
10 31 29 00 : NARCISO CORTADO FRESCO  
10 31 30 00 : DALIA CORTADA FRESCA  
10 31 31 00 : DELPHINIUM CORTADO FRESCO  
10 31 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) CORTADO FRESCO  
10 31 33 00 : EREMURUSES CORTADAS FRESCAS  
10 31 34 00 : BREZO (ERICA) CORTADA FRESCA  
10 31 35 00 : EUPHORBIA CORTADA FRESCA  
10 31 36 00 : FRESIA CORTADA FRESCA  
10 31 37 00 : AJEDREZADA CORTADA FRESCA  
10 31 38 00 : HINIESTA CORTADA FRESCA  
10 31 39 00 : MARGARITA CORTADA FRESCA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 31 40 00 : JENGIBRE CORTADO FRESCO  
10 31 41 00 : GLADIOLO CORTADO FRESCO  
10 31 42 00 : GODETIA CORTADA FRESCA  
10 31 43 00 : BROMELIA CORTADA FRESCA  
10 31 44 00 : GYPSOPHILIA CORTADA FRESCA  
10 31 45 00 : BREZO CORTADO FRESCO  
10 31 46 00 : HELICONIA CORTADA FRESCA  
10 31 47 00 : JACINTO CORTADO FRESCO  
10 31 48 00 : HYDRANGEA CORTADA FRESCA  
10 31 49 00 : IRIS CORTADA FRESCA  
10 31 50 00 : PATA DE CANGURO CORTADA FRESCA  
10 31 51 00 : DELFINIO CORTADO FRESCO  
10 31 52 00 : LEPTO CORTADO FRESCO  
10 31 53 00 : LILA CORTADA FRESCA  
10 31 54 00 : AZUCENA CORTADA FRESCA  
10 31 55 00 : LAVANDA CORTADA FRESCA  
10 31 56 00 : LISIANTHUS CORTADO FRESCO  
10 31 57 00 : MUSCARI CORTADA FRESCA  
10 31 58 00 : NARCISO CORTADO FRESCO  
10 31 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADOS FRESCOS  
10 31 61 00 : ESTRELLA DE BELÉN CORTADA FRESCA  
10 31 62 00 : PEONIA CORTADA FRESCA  
10 31 63 00 : BANKSIA CORTADA FRESCA  
10 31 64 00 : RANÍCULO CORTADO FRESCO  
10 31 65 00 : ESCABIOSA CORTADA FRESCA  
10 31 66 00 : RETAMA DE ESCOBAS CORTADA FRESCA  
10 31 67 00 : BOCA DE DRAGÓN CORTADA FRESCA  
10 31 68 00 : ROMERO DEL PANTANO CORTADA FRESCA  
10 31 69 00 : MATIOLA CORTADA FRESCA  
10 31 70 00 : GIRASOL CORTADA FRESCA  
10 31 71 00 : GUISANTE DE OLOR CORTADO FRESCO  
10 31 72 00 : CARDO CORTADO FRESCO  
10 31 73 00 : TULIPÁN CORTADO FRESCO  
10 31 74 00 : FLOR DE CERA CORTADA FRESCA  
10 31 75 00 : HIERBA DE AQUILES CORTADA FRESCA  
10 31 76 00 : ZINIA CORTADA FRESCA  
10 31 77 00 : FORSYTHIA CORTADA FRESCA  
10 31 78 00 : GERANIO CORTADO FRESCO  
10 31 79 00 : AMARYLLIS CORTADA FRESCA  
10 31 80 00 : RUBDECKIA CORTADA FRESCA  
10 31 81 00 : PROTEA CORTADA FRESCA  
10 31 82 00 : LEUCADENDRON CORTADO FRESCO  
10 31 83 00 : LEUCOSPERMUM CORTADO FRESCO  
10 32 15 00 : AGAPANTO CORTADO FRESCO  
10 32 16 00 : ALCHIMILLA CORTADA FRESCA  
10 32 17 00 : ASTILBE CORTADO FRESCO  
10 32 18 00 : ANGÉLICA CORTADA FRESCA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 32 19 00 : AJENJO CORTADO FRESCO  
10 32 20 00 : FLOR DE ALCACHOFA CORTADA FRESCA  
10 32 21 00 : ASTRANTIA CORTADA FRESCA  
10 32 22 00 : FLOR DE BANANO CORTADA FRESCA  
10 32 23 00 : BAPTISIA CORTADA FRESCA  
10 32 24 00 : BORONIA CORTADA FRESCA  
10 32 25 00 : BROMELIA CORTADA FRESCA  
10 32 26 00 : BRUNIA CORTADA FRESCA  
10 32 27 00 : CATALEA CORTADA FRESCA  
10 32 30 00 : CAMPANILLA CORTADA FRESCA  
10 32 31 00 : CESTRUM CORTADO FRESCO  
10 32 32 00 : CHASMANTE CORTADA FRESCA  
10 32 33 00 : COSTUS CORTADA FRESCA  
10 32 34 00 : VARA DE SAN JOSÉ CORTADA FRESCA  
10 32 35 00 : LIRIO DEL FUEGO CORTADO FRESCO  
10 32 36 00 : FLOR DEL MUELLE CORTADA FRESCA  
10 32 37 00 : PLANTA ERIZO CORTADA FRESCA  
10 32 38 00 : MANZANILLA CORTADA FRESCA  
10 32 39 00 : NOMEOLVIDES CORTADA FRESCA  
10 32 40 00 : GALLARDIA CORTADA FRESCA  
10 32 41 00 : GENCIANA CORTADA FRESCA  
10 32 42 00 : GLADIOLO CORTADO FRESCO  
10 32 43 00 : GLORIOSA CORTADA FRESCA  
10 32 44 00 : VIOLETA SILVESTRE CORTADA FRESCA  
10 32 45 00 : ELÍBORO CORTADO FRESCO  
10 32 46 00 : IXIA CORTADA FRESCA  
10 32 47 00 : LIATRISES CORTADAS FRESCAS  
10 32 48 00 : LYSIMACHIA CORTADA FRESCA  
10 32 49 00 : MARACA CORTADA FRESCA  
10 32 50 00 : CALÉNDULA CORTADA FRESCA  
10 32 51 00 : MIMOSA CORTADA FRESCA  
10 32 52 00 : NERINA CORTADA FRESCA  
10 32 53 00 : FLOR DE NOGAL CORTADA FRESCA  
10 32 54 00 : PHLOX CORTADA FRESCA  
10 32 55 00 : PHYSOSTEGIA CORTADA FRESCA  
10 32 56 00 : SAPONARIA CORTADA FRESCA  
10 32 57 00 : SARRACENIAS CORTADAS FRESCAS  
10 32 58 00 : SICILIA CORTADA FRESCA  
10 32 59 00 : SEDUM CORTADA FRESCA  
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS  
10 32 61 00 : SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATO) CORTADA FRESCA  
10 32 62 00 : TANACETO CORTADO FRESCO  
10 32 63 00 : TRAQUELIO CORTADO FRESCO  
10 32 64 00 : TUBEROSAS CORTADAS FRESCAS  
10 32 65 00 : TWEEDIAS CORTADAS FRESCAS  
10 32 66 00 : VERÓNICAS CORTADAS FRESCAS  
10 32 67 00 : WATSONIAS CORTADAS FRESCAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 33 15 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO POMPÓN  
10 33 16 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO POMPÓN MARGARITA  
10 33 17 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO ESPOLLADO CREMON  
10 33 18 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO ESPOLLADO FOOTBALL  
10 33 19 00 : CRISANTEMO SPIDER CORTADO FRESCO  
10 33 21 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO SANTINI  
10 34 15 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE ROSA  
10 34 16 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CLAVEL  
10 34 17 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE MINI CLAVEL  
10 34 19 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CRISANTEMO POMPÓN  
10 34 20 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE ASTROMELIA  
10 34 21 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE FLORES TROPICALES  
10 34 22 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO FLORAL MIXTO  
10 35 15 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CLAVEL DE FLORACIÓN SENCILLA  
10 35 16 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CLAVEL MIN O SPRAY  
10 36 15 00 : ORQUÍDEA CYPRIPIEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA CORTADA FRESCA  
10 36 16 00 : ORQUÍDEA MOCARA CORTADA FRESCA  
10 36 17 00 : ORQUÍDEA CATLEYA CORTADA FRESCA  
10 36 18 00 : ORQUÍDEA DISA CORTADA FRESCA  
10 36 19 00 : ORQUÍDEA ARACHNIS CORTADA FRESCA  
10 36 20 00 : ORQUÍDEA PHALAENOPSIS CORTADA FRESCA  
10 36 21 00 : ORQUÍDEA DENDROBIUM CORTADA FRESCA  
10 36 22 00 : ORQUÍDEA CYMBIDIUM CORTADA FRESCA  
10 36 23 00 : ORQUÍDEA ONCIDIUM CORTADA FRESCA  
10 36 24 00 : ORQUÍDEA VANDA CORTADA FRESCA  
10 40 15 00 : ROSAS CORTADAS SECAS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA  
10 40 16 00 : ROSAS CORTADAS SECAS CHOCOLATE O MARRÓN  
10 40 17 00 : ROSAS CORTADAS SECAS CREMA  
10 40 18 00 : ROSAS CORTADAS SECAS VERDES O LIMA  
10 40 19 00 : ROSAS CORTADAS SECAS ROSADO CLARO  
10 40 20 00 : ROSAS CORTADAS SECAS MULTICOLOR ROSADOS  
10 40 21 00 : ROSAS CORTADAS SECAS ANARANJADOS  
10 40 22 00 : ROSAS CORTADAS SECAS DURAZNO  
10 40 23 00 : ROSAS CORTADAS SECAS ROSADOS  
10 40 24 00 : ROSAS CORTADAS SECAS ROJOS O BURGUNDY  
10 40 25 00 : ROSAS CORTADAS SECAS SWEETHEART  
10 40 26 00 : ROSAS CORTADAS SECAS BLANCOS  
10 40 27 00 : ROSAS CORTADAS SECAS AMARILLOS  
10 40 28 00 : ROSAS CORTADAS SECAS SPRAY  
10 41 15 00 : ANTURIOS CORTADO SECOS  
10 41 16 00 : ALLIUM CORTADO SECO  
10 41 17 00 : ASTROMELIA CORTADA SECA  
10 41 18 00 : AMARANTO CORTADO SECO  
10 41 19 00 : AMARYLLIS CORTADO SECO  
10 41 20 00 : ANÉMONA CORTADA SECA  
10 41 21 00 : ASCLEPIA CORTADA SECA  
10 41 22 00 : ASTER CORTADA SECA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 41 23 00 : BERZELIA CORTADA SECA  
10 41 24 00 : BOUVARIA CORTADA SECA  
10 41 25 00 : BRODIAEA CORTADA SECA  
10 41 26 00 : CALLA CORTADA SECA  
10 41 28 00 : CELOSIA CORTADA SECA  
10 41 29 00 : NARCISO CORTADO SECO  
10 41 30 00 : DALIA CORTADA SECA  
10 41 31 00 : DELPHINIUM CORTADO SECO  
10 41 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) CORTADO SECO  
10 41 33 00 : EREMUSES CORTADAS SECAS  
10 41 34 00 : BREZO (ERICA) CORTADA SECA  
10 41 35 00 : EUPHORBIA CORTADA SECA  
10 41 36 00 : FRESIA CORTADA SECA  
10 41 37 00 : AJEDREZADA CORTADA SECA  
10 41 38 00 : HINIESTA CORTADA SECA  
10 41 39 00 : MARGARITA CORTADA SECA  
10 41 40 00 : JENGIBRE CORTADO SECO  
10 41 41 00 : GLADIOLO CORTADO SECO  
10 41 42 00 : GODETIA CORTADA SECA  
10 41 43 00 : BROMELIA CORTADA SECA  
10 41 44 00 : GYPSOPHILIA CORTADA SECA  
10 41 45 00 : BREZO CORTADO SECO  
10 41 47 00 : JACINTO CORTADO SECO  
10 41 48 00 : HYDRANGAEA CORTADA SECA  
10 41 49 00 : IRIS CORTADA SECA  
10 41 50 00 : PATA DE CANGURO CORTADA SECA  
10 41 51 00 : DELFINIO CORTADO SECO  
10 41 52 00 : LEPTO CORTADO SECO  
10 41 53 00 : LILA CORTADA SECA  
10 41 54 00 : AZUCENA CORTADA SECA  
10 41 55 00 : LAVANDA CORTADA SECA  
10 41 56 00 : LISIANTHUS CORTADO SECO  
10 41 57 00 : MUSCARI CORTADA SECA  
10 41 58 00 : NARCISO CORTADO SECO  
10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS  
10 41 61 00 : ESTRELLA DE BELÉN CORTADA SECA  
10 41 62 00 : PEONIA CORTADA SECA  
10 41 63 00 : BANKSIA CORTADA SECA  
10 41 64 00 : RANÍCULO CORTADO SECO  
10 41 65 00 : ESCABIOSA CORTADA SECA  
10 41 66 00 : RETAMA DE ESCOBAS CORTADA SECA  
10 41 67 00 : BOCA DE DRAGÓN CORTADA SECA  
10 41 68 00 : ROMERO DEL PANTANO CORTADA SECA  
10 41 69 00 : MATIOLA CORTADA SECA  
10 41 70 00 : GIRASOL CORTADA SECA  
10 41 71 00 : GUISANTE DE OLOR CORTADO SECO  
10 41 72 00 : CARDO CORTADO SECO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 41 73 00 : TULIPÁN CORTADO SECO  
10 41 74 00 : FLOR DE CERA CORTADA SECA  
10 41 75 00 : HIERBA DE AQUILES CORTADA SECA  
10 41 76 00 : ZINIA CORTADA SECA  
10 41 77 00 : FORSYTHIA CORTADA SECA  
10 41 78 00 : GERANIO CORTADO SECO  
10 41 79 00 : AMARYLLIS CORTADA SECA  
10 41 80 00 : RUBDECKIA CORTADA SECA  
10 41 81 00 : PROTEA CORTADA SECA  
10 41 82 00 : LEUCADENDRON CORTADO SECO  
10 41 83 00 : LEUCOSPERMUM CORTADO SECO  
10 42 15 00 : AGAPANTO CORTADO SECO  
10 42 16 00 : ALCHIMILLA CORTADA SECA  
10 42 17 00 : ASTILBE CORTADO SECO  
10 42 18 00 : ANGÉLICA CORTADA SECA  
10 42 19 00 : AJENJO CORTADO SECO  
10 42 20 00 : FLOR DE ALCACHOFA CORTADA SECA  
10 42 21 00 : ASTRANTIA CORTADA SECA  
10 42 22 00 : FLOR DE BANANO CORTADA SECA  
10 42 23 00 : BAPTISIA CORTADA SECA  
10 42 24 00 : BORONIA CORTADA SECA  
10 42 25 00 : BROMELIA CORTADA SECA  
10 42 26 00 : BRUNIA CORTADA SECA  
10 42 27 00 : CATALEA CORTADA SECA  
10 42 28 00 : CALCYNIA CORTADA SECA  
10 42 29 00 : CALÉNDULA CORTADA SECA  
10 42 30 00 : CAMPANILLA CORTADA SECA  
10 42 31 00 : CESTRUM CORTADO SECO  
10 42 32 00 : CHASMANTE CORTADA SECA  
10 42 33 00 : COSTUS CORTADA SECA  
10 42 34 00 : VARA DE SAN JOSÉ CORTADA SECA  
10 42 35 00 : LIRIO DEL FUEGO CORTADO SECO  
10 42 36 00 : FLOR DEL MUELLE CORTADA SECA  
10 42 37 00 : PLANTA ERIZO CORTADA SECA  
10 42 38 00 : MANZANILLA CORTADA SECA  
10 42 39 00 : NOMEOLVIDES CORTADA SECA  
10 42 40 00 : GALLARDIA CORTADA SECA  
10 42 41 00 : GENCIANA CORTADA SECA  
10 42 42 00 : GLADIOLO CORTADO SECO  
10 42 43 00 : GLORIOSA CORTADA SECA  
10 42 44 00 : VIOLETA SILVESTRE CORTADA SECA  
10 42 45 00 : ELÍBORO CORTADO SECO  
10 42 46 00 : IXIA CORTADA SECA  
10 42 47 00 : LIATRISES CORTADAS SECAS  
10 42 48 00 : LYSIMACHIA CORTADA SECA  
10 42 49 00 : MARACA CORTADA SECA  
10 42 50 00 : CALÉNDULA CORTADA SECA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 42 51 00 : MIMOSA CORTADA SECA  
10 42 52 00 : NERINA CORTADA SECA  
10 42 53 00 : FLOR DE NOGAL CORTADA SECA  
10 42 54 00 : PHLOX CORTADA SECA  
10 42 55 00 : PHYSOSTEGIA CORTADA SECA  
10 42 56 00 : SAPONARIA CORTADA SECA  
10 42 57 00 : SARRACENIAS CORTADAS SECAS  
10 42 58 00 : SICILIA CORTADA SECA  
10 42 59 00 : SEDUM CORTADA SECA  
10 42 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS SECAS  
10 42 61 00 : SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATO) CORTADA SECA  
10 42 62 00 : TANACETO CORTADO SECO  
10 42 63 00 : TRAQUELIO CORTADO SECO  
10 42 64 00 : TUBEROSAS CORTADAS SECAS  
10 42 65 00 : TWEEDIAS CORTADAS SECAS  
10 42 66 00 : VERÓNICAS CORTADAS SECAS  
10 42 67 00 : WATSONIAS CORTADAS SECAS  
10 43 15 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO POMPÓN  
10 43 16 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO POMPÓN MARGARITA  
10 43 17 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO ESPOLLADO CREMON  
10 43 18 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO ESPOLLADO FOOTBALL  
10 43 19 00 : CRISANTEMO SPIDER CORTADO SECO  
10 43 20 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO NOVELTY  
10 43 21 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO SANTINI  
10 44 15 00 : CLAVEL CORTADO SECO DE FLORACIÓN SENCILLA  
10 44 16 00 : CLAVEL CORTADO SECO MINI O SPRAY  
10 45 15 00 : ORQUÍDEA CYPRIPIEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA CORTADA SECA  
10 45 16 00 : ORQUÍDEA MOCARA CORTADA SECA  
10 45 17 00 : ORQUÍDEA CATLEYA CORTADA SECA  
10 45 18 00 : ORQUÍDEA DISA CORTADA SECA  
10 45 19 00 : ORQUÍDEA ARACHNIS CORTADA SECA  
10 45 20 00 : ORQUÍDEA PHALAENOPSIS CORTADA SECA  
10 45 21 00 : ORQUÍDEA DENDROBIUM CORTADA SECA  
10 45 22 00 : ORQUÍDEA CYMBIDIUM CORTADA SECA  
10 45 23 00 : ORQUÍDEA ONCIDIUM CORTADA SECA  
10 45 24 00 : ORQUÍDEA VANDA CORTADA SECA  
10 50 15 00 : ASPIDISTRAS CORTADAS FRESCAS  
10 50 16 00 : CHILI VERDE CORTADO FRESCO  
10 50 18 00 : HOJAS DE EUCALIPTO CORTADAS FRESCAS  
10 50 19 00 : HELECHOS CORTADOS FRESCOS  
10 50 20 00 : HOJAS O FOLLAJES CORTADOS FRESCOS  
10 50 21 00 : PASTOS COSTADOS FRESCOS  
10 50 22 00 : MORA HUCKLEBERRY FRESCA CORTADA  
10 50 23 00 : HIEDRA CORTADA FRESCA  
10 50 24 00 : INTEGRIFOLIA CORTADA FRESCA  
10 50 25 00 : MIRTO CORTADO FRESCO  
10 50 26 00 : HOJAS FRESCAS CORTADAS DE ROBLE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

10 50 27 00 : OREGONIA FRESCA CORTADA  
10 50 28 00 : PITTOSPORUM FRESCO CORTADO  
10 50 29 00 : HOJAS FRESCAS CORTADAS DE ESPECIES SENCILLAS  
11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 15 00 : SAVIA  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS  
11 12 19 00 : PRODUCTOS DE PERFUMERÍA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 13 15 00 : CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES  
11 13 16 00 : OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES  
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
11 14 17 00 : DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO  
11 15 15 00 : FIBRAS  
11 15 16 00 : HEBRAS  
11 15 17 00 : HILOS  
11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA  
11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA  
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN  
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS  
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN  
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES  
11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS  
11 16 23 00 : CUEROS  
11 16 24 00 : GUATA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
11 18 15 00 : ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS  
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

12 13 15 00 : EXPLOSIVOS  
12 13 16 00 : PIROTECNIA  
12 13 17 00 : ENCENDEDORES  
12 13 18 00 : PROPULSORES  
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
12 14 16 00 : METALES DE TIERRA RARA  
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN  
12 14 18 00 : METALES ÁLCALIS  
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
12 14 20 00 : GASES NOBLES  
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS  
12 14 22 00 : ISÓTOPOS  
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS  
12 16 16 00 : CATALIZADORES  
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES  
12 16 18 00 : COLOIDES  
12 16 19 00 : SURFACTANTES  
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES  
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA  
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO  
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN  
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA  
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO  
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN  
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS  
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO  
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)  
12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS  
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN  
12 16 34 00 : EXTENSORES  
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN  
12 16 37 00 : REGULADORES DE HIDRATO DE GAS  
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS  
12 16 39 00 : REGULADORES DE SARRO  
12 16 40 00 : BACTERICIDAS  
12 16 41 00 : IN SITU  
12 16 42 00 : RETARDADORES  
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO  
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS  
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS  
12 16 46 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA  
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO  
12 17 15 00 : TINTES  
12 17 16 00 : PIGMENTOS  
12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES  
12 18 15 00 : CERAS  
12 18 16 00 : ACEITES  
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS  
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS  
12 35 20 00 : COMPUESTOS AROMÁTICOS Y ALIFÁTICOS  
12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS  
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS  
12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS  
12 35 24 00 : MEZCLAS  
12 35 25 00 : FIJADORES  
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL  
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO  
13 10 17 00 : ELASTÍMEROS  
13 10 19 00 : PLASTICOS TERMOFORMADOS  
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS  
13 11 10 00 : RESINAS  
13 11 11 00 : COLOFONIA  
13 11 12 00 : PELÍCULAS  
13 11 13 00 : ESPUMAS  
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS  
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA  
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL  
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE  
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA  
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS  
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS  
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET  
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR  
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS  
15 10 17 00 : GASOIL  
15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS BASADOS EN PLANTAS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
15 11 17 00 : ADITIVOS PARA CARBURANTE  
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
15 12 19 00 : GRASAS  
15 13 15 00 : COMBUSTIBLE NUCLEAR  
15 13 16 00 : INSTALACIÓN DE COMBUSTIBLE DE FISIÓN  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

50



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE CÚCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS  
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA  
20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN  
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO  
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN  
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN  
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE  
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO  
20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE  
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS  
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD  
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA  
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES  
20 13 11 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO  
20 13 12 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR  
20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO  
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
20 14 11 00 : SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS  
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN  
20 14 17 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A POCA DISTANCIA DE LA COSTA  
20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
20 14 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL  
20 14 21 00 : TRATADORES DE CALENTADORES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

51



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE CÚCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

20 14 22 00 : CALENTADORES DE LÍNEA  
20 14 23 00 : DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN  
20 14 24 00 : EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCÉANO  
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA  
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN  
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR  
20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN  
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR  
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA  
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN  
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA  
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA  
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO  
21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS  
21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL  
21 11 16 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO  
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO  
23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES  
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL  
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO  
23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE  
23 13 17 00 : EQUIPO DEL CABBING  
23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO  
23 14 17 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO  
23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA  
23 15 18 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA  
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...  
23 15 20 00 : MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN  
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN  
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL  
23 15 32 00 : ROBÓTICA  
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 15 36 00 : MÁQUINAS PARA EL MERCADO DE PARTES  
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN  
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO  
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN  
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN  
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN  
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS  
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS  
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS  
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS  
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS  
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS  
23 20 11 00 : ABSORCIÓN E INTERCAMBIO DE IONES  
23 20 12 00 : EQUIPO DE SECADO INDUSTRIAL  
23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE  
23 21 11 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA  
23 22 10 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN  
23 22 11 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE MATANZA Y DESPLUMAMIENTO  
23 22 12 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE EVISCERADO  
23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 23 13 00 : CANTEADORAS  
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS  
23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS  
23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS  
23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS  
23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS  
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS  
23 23 20 00 : TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS  
23 23 21 00 : SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS  
23 23 22 00 : EMPALMADORAS POR ENTALLADURA MÚLTIPLE Y ACCESORIOS  
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES  
23 24 22 00 : MÁQUINAS PARA FABRICACIÓN DE ENGRANAJES  
23 24 23 00 : TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

53



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

23 24 24 00 : CENTROS DE MAQUINADO  
23 24 25 00 : MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES  
23 24 26 00 : MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS  
23 24 27 00 : MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 25 16 00 : MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES  
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO  
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES  
23 25 19 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE CONTENEDORES DE METAL  
23 26 15 00 : MÁQUINAS PARA PROTOTIPOS RÁPIDOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 28 15 00 : MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR  
23 28 16 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR  
23 28 17 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE  
23 28 18 00 : ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL  
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL  
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL  
23 29 16 00 : HERRAMIENTAS DE MOLIENDA INDUSTRIAL  
23 29 17 00 : HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL  
23 29 18 00 : HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL  
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL  
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES  
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO  
24 10 23 00 : VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS  
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES  
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS  
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE  
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO  
24 12 20 00 : BOTELLAS  
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES  
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES  
24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO  
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS  
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO  
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR  
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES  
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO  
25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES  
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO  
25 11 19 00 : SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS  
25 12 15 00 : LOCOMOTORAS Y VAGONETAS ELÉCTRICAS  
25 12 16 00 : VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA  
25 12 17 00 : EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO  
25 13 15 00 : AERONAVE DE ALAS FIJAS MOTORIZADA  
25 13 16 00 : AERONAVE DE ALAS GIRATORIAS CIVIL Y COMERCIAL  
25 13 18 00 : AVIÓN ESPECIAL  
25 13 19 00 : AVIÓN MILITAR DE ALA GIRATORIA  
25 13 20 00 : AVIÓN DE RECREO  
25 15 15 00 : NAVES ESPACIALES  
25 15 17 00 : SATÉLITES  
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL  
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS  
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA  
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES  
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS  
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN  
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO  
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS  
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS  
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE  
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS  
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS  
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL  
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS  
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS  
25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN  
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL  
25 17 37 00 : CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE  
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN  
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS  
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR  
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO  
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN  
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS  
25 17 46 00 : SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO  
25 17 47 00 : COMPONENTES DE CICLO NO MOTORIZADO O ACCESORIOS  
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS  
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS  
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS  
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ  
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
25 19 16 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE ESPACIAL  
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
25 20 15 00 : FUSELAJE Y COMPONENTES DE AVIÓN  
25 20 16 00 : SISTEMAS DE SITUACIÓN Y NAVEGACIÓN AEROSPAECIAL Y COMPONENTES  
25 20 17 00 : SISTEMAS RELACIONADOS CON LAS COMUNICACIONES DE VUELO  
25 20 18 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL DEL AVIÓN  
25 20 19 00 : SISTEMAS DE URGENCIA DEL AVIÓN  
25 20 20 00 : SISTEMAS DE ENERGÍA DE AVIÓN  
25 20 21 00 : INSTRUMENTACIÓN DE VUELO  
25 20 22 00 : SISTEMAS DEL ATERRIZAJE Y DE FRENOS DEL AVIÓN  
25 20 23 00 : CONTROLES DE PASAJEROS DE AVIÓN  
25 20 24 00 : SISTEMAS Y DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE DEL AVIÓN  
25 20 25 00 : EQUIPO DE AVIÓN  
25 20 26 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DEL CONTROL AMBIENTAL DEL AVIÓN  
25 20 27 00 : ACUMULADORES DEL AVIÓN  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC  
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS  
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
26 10 15 00 : MOTORES  
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR  
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA  
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
26 11 19 00 : EMBRAGUES  
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES  
26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

56



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 14 16 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE SUBCRÍTICO  
26 14 17 00 : EQUIPO PARA DOSIMETRÍA  
26 14 18 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE  
26 14 19 00 : INSTRUMENTOS NUCLEÓNICOS INDUSTRIALES  
26 14 20 00 : EQUIPO DE IRRADIACIÓN  
26 14 21 00 : EQUIPOS PARA REACTORES NUCLEARES  
26 14 22 00 : EQUIPO PARA COMBUSTIBLE NUCLEAR  
26 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACIÓN  
26 14 24 00 : EQUIPO PARA RESIDUOS RADIATIVOS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS  
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS  
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS  
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES  
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES  
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA  
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

57



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

58



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO  
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO  
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO  
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE  
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE  
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE  
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE  
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE  
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC  
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC  
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO  
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO  
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO  
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO  
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO  
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO  
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

59



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO  
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...  
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL  
30 26 67 00 : TRASMISIONES  
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA  
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE  
31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CÁSCARA  
31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA  
31 10 20 00 : PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA  
31 10 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO  
31 10 22 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO  
31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO  
31 10 24 00 : FUNDICIONES EN V  
31 10 25 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES DE BAJA ...  
31 10 26 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES DE ALTA PRESIÓN  
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE  
31 10 28 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES SEMI - SÓLIDAS  
31 10 29 00 : MOLDEOS CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES A GRAVEDAD  
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES  
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN  
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO  
31 12 10 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V  
31 12 11 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS  
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS  
31 12 13 00 : FUNDICIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS  
31 12 14 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS  
31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA  
31 12 16 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INVERSIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

60



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS  
31 12 18 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERÁMICA  
31 12 19 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO  
31 12 20 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR APRIETE  
31 12 21 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS SEMI - SÓLIDAS  
31 12 22 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR GRAVEDAD PERMANENTE  
31 13 20 00 : COMPONENTES DE METAL EN POLVO  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN  
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO  
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS  
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS  
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE  
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO  
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO  
31 13 29 00 : FORJAS DE TITANIO  
31 13 30 00 : FORJAS DE BERILIO  
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE  
31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC  
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE  
31 13 34 00 : FORJAS DE ESTAÑO  
31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO  
31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS  
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL  
31 14 15 00 : MOLDURAS POR INYECCIÓN  
31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO  
31 14 17 00 : MOLDEADOS POR INYECCIÓN DE AIRE  
31 14 18 00 : MOLDEOS POR INYECCIÓN Y REACCIÓN (RIM)  
31 14 19 00 : MOLDEADOS DE INYECCIÓN CON INSERCIÓN  
31 14 21 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO  
31 14 22 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR DISPARO MÚLTIPLE  
31 14 23 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN  
31 14 24 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO  
31 14 25 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO  
31 14 26 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO POR DISPARO MÚLTIPLE  
31 14 27 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO  
31 14 28 00 : MOLDEADOS POR INMERSIÓN  
31 14 29 00 : MOLDEADOS DECORADOS EN EL MOLDE POR INYECCIÓN  
31 14 30 00 : MOLDEADOS ASISTIDOS POR GAS  
31 14 31 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO TERMINADOS  
31 14 32 00 : MOLDEADOS DECORADOS POR INYECCIÓN POST MOLDEADO  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

61



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 31 00 : CONECTORES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 16 33 00 : ESPACIADORES  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 17 15 00 : RODAMIENTOS  
31 17 16 00 : COJINETES  
31 17 17 00 : ENGRANAJES  
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES  
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS  
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS  
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES  
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO  
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS  
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA  
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO  
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS  
31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS  
31 24 16 00 : CRISTALES ÓPTICOS  
31 24 17 00 : ESPEJOS  
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

62



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 24 19 00 : BÓVEDAS ÓPTICAS  
31 24 20 00 : VENTANAS DE LÁSER Y LENTES  
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS  
31 24 22 00 : COMPONENTES ÓPTICOS VARIADOS  
31 25 15 00 : ACTIVADORES  
31 25 16 00 : COMPONENTES DE ROBOT  
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS  
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS  
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES  
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR  
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS  
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE  
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS  
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN  
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO  
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN  
31 28 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS  
31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS  
31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS  
31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS  
31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS  
31 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO  
31 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO  
31 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN  
31 30 14 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCIÓN  
31 30 15 00 : FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRADO  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA  
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA  
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS  
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO  
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS  
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO  
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

63



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA  
31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA  
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO  
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA  
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN  
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA  
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA  
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS  
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA  
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS  
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS  
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE  
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN  
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO  
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS  
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR  
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS  
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS  
31 38 11 00 : IMANES FUNDIDOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS  
31 38 12 00 : IMANES SINTERIZADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS  
31 38 13 00 : IMANES PENSADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS  
31 38 14 00 : IMANES PEGADOS CON PLÁSTICO Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS  
31 38 15 00 : IMANES MOLDEADOS POR INYECCIÓN Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS  
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR  
31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA  
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA  
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS  
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS  
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS  
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA  
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS  
31 41 15 00 : SELLOS TORNEADOS  
31 41 17 00 : SELLOS MECÁNICOS  
31 41 18 00 : SELLOS DE DIAFRAGMA  
31 41 19 00 : SELLOS MOLDEADOS  
31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

64



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 15 00 : DIODOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS  
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES  
32 12 19 00 : RESONADORES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD  
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

65



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 10 20 00 : CALDERAS  
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN  
40 16 17 00 : SEPARADORES  
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

66



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS  
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES  
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES  
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES  
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS  
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS  
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS  
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS  
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...  
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y Prensado PARA ...  
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO  
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO  
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO  
41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS  
41 10 26 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL  
41 10 27 00 : EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA  
41 10 29 00 : EQUIPO DE HISTOLOGÍA  
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS  
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO  
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS  
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO  
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

67



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS  
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS  
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS  
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO  
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN  
41 10 44 00 : EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO  
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS  
41 10 46 00 : HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS  
41 10 47 00 : SECADORAS POR CONGELACIÓN Y LIOFILIZADORES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS  
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...  
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO  
41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO  
41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO  
41 10 52 00 : EQUIPO DE TE?IDO DE PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS  
41 10 53 00 : SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS  
41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...  
41 10 56 00 : PRODUCTOS SECUENCIADORES DE ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN)  
41 10 57 00 : MATRICES GÓNICAS  
41 10 58 00 : PRODUCTOS DE TRANSCRIPCIÓN Y TRADUCCIÓN IN VITRO  
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO  
41 10 60 00 : SISTEMAS DE ETIQUETADO Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS  
41 10 61 00 : KITS DE ANÁLISIS DE ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN)  
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS  
41 10 63 00 : PRODUCTOS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) Y REACCIÓN EN ...  
41 10 64 00 : INICIADORES, ENLACES Y ADAPTADORES  
41 10 65 00 : PRODUCTOS DE EXPRESIÓN PROTEÍNICA  
41 10 66 00 : VECTORES  
41 10 67 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA  
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN  
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO  
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO  
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES  
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD  
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA  
41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS  
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE  
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN  
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA  
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS  
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS  
41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

68

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS  
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS  
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS  
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS  
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN  
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS  
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS  
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...  
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS  
41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO  
41 11 51 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL  
41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR  
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS  
41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA  
41 11 57 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRÁFICA  
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS  
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS  
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS  
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES  
41 11 63 00 : COMPROBADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO  
41 11 64 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN  
41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS  
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS  
41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA  
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO  
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO  
41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO  
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN  
41 12 22 00 : CRISOLES  
41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO  
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO  
41 12 25 00 : CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO  
41 12 26 00 : PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS  
41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO  
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO  
41 12 30 00 : DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO  
41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIÁLISIS PARA LABORATORIO  
41 12 32 00 : ESPECÍMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS  
41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO  
41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN  
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO  
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS  
42 12 17 00 : MOBILIARIO CLÍNICO VETERINARIO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

69



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA  
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES  
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS  
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS  
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL  
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS  
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES  
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO  
42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO  
42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA  
42 14 19 00 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA  
42 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO "FLOOR GRADE"  
42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR  
42 14 22 00 : PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA  
42 14 23 00 : PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA  
42 14 24 00 : PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN  
42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS  
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS  
42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS  
42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN  
42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  
42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD  
42 14 33 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA  
42 14 34 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS  
42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA  
42 14 36 00 : SUJECIONES Y ACCESORIOS  
42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA  
42 14 38 00 : INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROL...  
42 14 39 00 : PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL  
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS  
42 14 41 00 : PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL  
42 14 42 00 : EQUIPO DE ACUPUNTURA  
42 14 43 00 : PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA  
42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA  
42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD  
42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL  
42 15 18 00 : RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR  
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO  
42 15 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HACER IMÁGENES DENTALES  
42 15 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES PARA IMPRESIÓN Y FORMAR  
42 15 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN  
42 15 23 00 : LÁSERES Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y FIBRA ÓPTICA PARA ODONTOLOGÍA, Y ...  
42 15 24 00 : MATERIALES DENTALES  
42 15 25 00 : SUMINISTROS DENTALES GENERALES  
42 15 26 00 : SUMINISTROS ESPECÍFICOS A LA OPERACIÓN DENTAL  
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

42 15 28 00 : EQUIPO Y SUMINISTRO PERIODONTAL  
42 16 15 00 : EQUIPO DE DIÁLISIS PERITONEAL Y DE EQUILIBRIO Y SUMINISTROS  
42 16 16 00 : EQUIPO DE HEMODIÁLISIS EXTRACORPÓREA Y SUMINISTROS  
42 16 17 00 : EQUIPO DE HEMOFILTRACIÓN Y SUMINISTROS  
42 16 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TERAPIA RENAL SUSTITUTIVA CONTINUA (CRRT)  
42 16 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA AFÓRESIS TERAPÉUTICA  
42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE  
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...  
42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA  
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE  
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA  
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO  
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA  
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA  
42 18 15 00 : EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL  
42 18 16 00 : UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 18 17 00 : UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO  
42 18 19 00 : UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 18 20 00 : ESPECULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTIC...  
42 18 21 00 : ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS  
42 18 23 00 : PRODUCTOS DEL EXAMEN NEUROLÓGICO  
42 18 24 00 : PRODUCTOS PARA PROBAR EL OÍR  
42 18 25 00 : METROS DE FUNCIÓN NASAL  
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO  
42 18 27 00 : DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO  
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO  
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO  
42 18 31 00 : MEDIDORES DE LA CAPACIDAD GUSTATIVA  
42 18 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE ALERGOLOGÍA  
42 18 33 00 : ACCESORIOS DE UNIDADES DE EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y PRODUCTOS R...  
42 19 15 00 : MANEJO DE MATERIALES DE FACILIDAD MÉDICA Y EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN  
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA  
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL  
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS  
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS  
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO  
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE  
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE  
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS  
42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO  
42 19 26 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS  
42 20 15 00 : SISTEMAS DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA (TAC O CT) MÉDICA Y PRODUCTOS RE...  
42 20 16 00 : PRODUCTOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA (MRI) M?DICA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

71





\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

42 20 17 00 : PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO  
42 20 18 00 : PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO  
42 20 19 00 : FUENTES DE ILUMINACIÓN Y EQUIPO DE VISIÓN DE PELÍCULA RADIOGRÁFICA ...  
42 20 20 00 : C?MARAS MÉDICAS GAMMA DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 20 21 00 : PRODUCTOS DE BRAQUITERAPIA  
42 20 22 00 : PRODUCTOS DE RADIACIÓN GAMMA  
42 20 23 00 : PRODUCTOS DE ACELERADOR LINEAL DE TERAPIA DE RADIACIÓN DE INTENSIDAD M...  
42 20 24 00 : EQUIPO DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET) MÉDICA Y PRODUC...  
42 20 25 00 : EQUIPO DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA POR EMISIÓN DE FOTONES SIMPLES (SP...  
42 20 26 00 : PRODUCTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y RADIOIMUNOTERAPIA  
42 20 27 00 : PRODUCTOS DE RADIOTERAPIA TELE TERAPIA  
42 20 29 00 : EQUIPO RADIOGRÁFICO MÉDICO DE BAJO CONSUMO ELÉCTRICO  
42 20 30 00 : ACELERADORES MÉDICOS LINEALES Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 20 31 00 : INSTRUMENTOS RADIO BIOLÓGICOS  
42 20 32 00 : SIMULADORES DE RADIOTERAPIA  
42 20 33 00 : SISTEMAS MÉDICOS ESTEREOTÁCTICA  
42 20 34 00 : PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES VASCULARES Y PARA CARDIOLOGÍA INTERVENC...  
42 20 35 00 : MARCAPASOS CARDIACOS O PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 20 36 00 : PRODUCTOS DE ARCHIVAR Y INFORMACIÓN DE TOMA DE IMÁGENES RADIOLÓGICOS...  
42 20 37 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE PROCESADO DE TOMA DE IMÁGENES MÉDICOS  
42 20 38 00 : AUXILIOS DE POSICIONAMIENTO RADIOLÓGICO MÉDICO  
42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA  
42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO  
42 20 41 00 : EQUIPO CALIENTE DE LABORATORIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA MEDICINA N...  
42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...  
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
42 21 17 00 : AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
42 21 18 00 : AYUDA PARA VESTIRSE Y ASEARSE PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
42 21 19 00 : AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍS...  
42 21 20 00 : CUIDADO DE LA CASA Y AYUDA PARA EL CUIDADO DE LA CASA PARA PERSONAS FÍS...  
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...  
42 21 22 00 : AUXILIO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...  
42 21 23 00 : AYUDA PARA LLEGAR O AGARRAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES  
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...  
42 22 17 00 : BOLSAS DE INFUSIÓN Y RECIPIENTES Y PRODUCTOS RELACIONADOS INTRAVENOSOS...  
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL  
42 22 19 00 : PRODUCTOS DE REGULACIÓN Y MEDIDA DEL FLUJO INTRAVENOSO O ARTERIAL  
42 22 20 00 : BOMBAS DE INFUSIÓN INTRAVENOSA, ASÍ COMO SUS ANALIZADORES, SENSORES Y...  
42 22 21 00 : SISTEMAS DE TRANSPORTE Y SUSPENSIÓN DE EQUIPO ARTERIAL Y INTRAVENOSO  
42 22 23 00 : PRODUCTOS DE TRANSFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SANGRE  
42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
42 23 16 00 : ACCESORIOS O DISPOSITIVOS DE ACCESO DE JEJUNOSTOMÍA Y GASTRONOMÍA  
42 23 17 00 : TUBOS NASO-ENTÉRICOS  
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO  
42 23 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LACTANCIA MATERNA  
42 23 20 00 : TRITURADORES DE PASTILLAS, CORTAPASTILLAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

72

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

42 24 15 00 : SUMINISTROS DE VACIADO DE ESCAYOLA Y TABLILLAS  
42 24 16 00 : EQUIPO Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE VACIADO DE ESCAYOLA  
42 24 17 00 : PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA LA EXTREMIDAD INFERIOR  
42 24 18 00 : PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR  
42 24 19 00 : SUMINISTROS DE TABLILLAS DINÁMICAS Y BATANGAS  
42 24 20 00 : DISPOSITIVOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PROTÁSICOS  
42 24 21 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE TRACCIÓN ORTOPÉDICA  
42 24 23 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTOPÉDICOS  
42 25 15 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y...  
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN  
42 25 17 00 : PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL MODO DE ANDAR  
42 25 18 00 : EQUIPO PARA HACER DURA EL TRABAJO PARA REHABILITACIÓN O TERAPIA  
42 26 15 00 : SUMINISTROS Y INSTRUMENTOS PARA DISECCIÓN DE PATOLOGÍA  
42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA  
42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA  
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER  
42 26 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS FORENSES CLÍNICOS  
42 26 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE EMBALSAMAR  
42 26 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS FUNERARIOS  
42 27 15 00 : PRODUCTOS PARA EL CONTROL RESPIRATORIO  
42 27 16 00 : PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES  
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO  
42 27 18 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD RESPIRATORIA  
42 27 19 00 : PRODUCTOS PARA LA GESTIÓN DE LA VÍA AÉREA  
42 27 20 00 : SUMINISTROS DE INTUBACIÓN  
42 27 21 00 : VENTILADORES DE PRESIÓN MECÁNICA NEGATIVA  
42 27 22 00 : VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA  
42 27 23 00 : SUMINISTROS DE RESUCITADORES  
42 27 25 00 : APARATOS DE ANESTESIA, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE  
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO  
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN  
42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN  
42 29 15 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA BIOPSIA DE LOS ...  
42 29 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 17 00 : TALADROS QUIRÚRGICOS DE MANO Y ESCARIADORES Y INSTRUMENTOS DE PUNCIÓN...  
42 29 18 00 : ABRAZADERAS QUIRÚRGICAS Y FÓRCEPS Y LIGADORES QUIRÚRGICOS Y INSTRUME...  
42 29 19 00 : POSICIONADORES Y PORTADORES DE TUBOS Y INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS  
42 29 20 00 : ESPEJOS QUIRÚRGICOS  
42 29 21 00 : INSERTADORES Y EXTRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 22 00 : APROXIMADORES Y COMPRESORES Y DEPRESORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELAC...  
42 29 23 00 : HIERROS DE FLEXIÓN Y HERRAMIENTAS DE PLEGAR Y TENAZAS Y TENSIONADORES ...  
42 29 24 00 : MACHOS DE ROSCAR Y IMPULSORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 25 00 : MARTILLOS Y MALLETES Y IMPACTADORES Y PRENSAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS ...  
42 29 26 00 : DILATADORES Y SONDAS Y RANURAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 27 00 : DISECTORES Y ELEVADORES Y PIQUETAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 28 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MARCAR

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

73



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

42 29 30 00 : DISPOSITIVOS QUIRÚRGICOS DE MEDIR Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 31 00 : RETRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 32 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MIOMA  
42 29 33 00 : DISTRACTORES Y ESPARCIDORES Y SEPARADORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELA...  
42 29 34 00 : MANIPULADORES Y POSICIONADORES QUIRÚRGICOS DE IMPLANTE Y PRODUCTOS REL...  
42 29 35 00 : CÁNULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN QUIRÚRGICA Y P...  
42 29 36 00 : BOUGIES QUIRÚRGICOS Y SONDAS Y OBTURADORES Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 37 00 : MACHACADORAS Y EXCAVADORAS Y FRAGMENTADORAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RE...  
42 29 38 00 : AGARRADORES Y BUSCADORES Y EXCAVADORES Y DESMOLDADORES QUIRÚRGICOS Y P...  
42 29 39 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 40 00 : ESPÁTULAS Y CUCHARAS Y CUCHARONES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 41 00 : DISPOSITIVOS ESQUELÉTICOS QUIRÚRGICOS DE TRACCIÓN Y PRODUCTOS RELACI...  
42 29 42 00 : JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS  
42 29 43 00 : INSTRUMENTOS DE BIOPSIA DE INVASIVA MÍNIMA DEL PECHO Y SUMINISTROS Y E...  
42 29 44 00 : SISTEMAS CARDIACOS Y VASCULARES  
42 29 45 00 : INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 46 00 : PRODUCTOS DE AUTOTRANSFUSIÓN  
42 29 47 00 : EQUIPO DE PERFUSIÓN DE CORAZÓN ABIERTO Y MONITORES Y ACCESORIOS Y PRO...  
42 29 48 00 : ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 49 00 : INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIO...  
42 29 50 00 : EQUIPO ENDOSCÓPICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 52 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO DE ENERGÍA Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 53 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA CIRUGÍA DE CORAZÓN ABIERTO Y PRODUCTOS ...  
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES  
42 29 55 00 : IMPLANTES QUIRÚRGICO Y ENSANCHADORES Y EXTENSORES Y ALAMBRES QUIRÚRGI...  
42 29 56 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE DRENAJE DE FLUIDO CEREBROESPINAL  
42 29 58 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE TERMO - ABLACIÓN QUIRÚRGICA  
42 29 59 00 : STENTS QUIRÚRGICOS  
42 29 60 00 : IMPLANTES CARDIOVASCULARES  
42 29 61 00 : IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS  
42 29 62 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ROBÓTICA QUIRÚRGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA  
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS  
42 31 17 00 : CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA ...  
42 31 19 00 : DRENAJES MÉDICOS DE INCISIÓN Y BOLSAS DE DRENAJE Y DEPÓSITOS Y PRODUC...  
42 31 20 00 : CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 31 21 00 : SUMINISTROS DE OSTOMÍA Y PRODUCTOS NO QUIRÚRGICOS DE DRENAJE DE HERIDAS  
42 31 22 00 : SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO  
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS  
42 31 25 00 : DISPOSITIVOS DE SUJECIÓN DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
42 31 26 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA HERIDAS  
42 31 27 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE OXÍGENO PARA HERIDAS TÓPICAS  
42 32 15 00 : IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPÉDICO  
42 32 16 00 : IMPLANTES ESPINALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

74



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

42 32 17 00 : IMPLANTES DE CADERA  
42 32 18 00 : IMPLANTES DE RODILLA  
42 32 19 00 : IMPLANTES DE HOMBRO  
42 32 20 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE ARTICULACIONES DISTALES  
42 32 21 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA  
42 32 22 00 : PRODUCTOS PARA LA FIJACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS  
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA  
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA  
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS  
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS  
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...  
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES  
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA  
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED  
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED  
43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO  
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA  
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO  
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES  
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL  
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...  
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA  
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...  
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR  
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS  
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA  
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA  
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

15



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES  
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES  
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO  
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES  
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN  
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO  
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS  
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX  
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS  
44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES  
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO  
44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO  
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES  
44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS  
44 10 24 00 : ETIQUETADORAS  
44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS  
44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS  
44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS  
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA  
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS  
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA  
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA  
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR  
44 10 36 00 : EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASSETES Y ACCESORIOS  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO  
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO  
44 11 19 00 : TABLEROS  
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN  
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN  
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA  
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA  
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA  
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS  
45 10 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA  
45 10 20 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

76

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...  
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA  
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS  
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES  
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA  
45 14 16 00 : SUMINISTROS DE CUARTO OSCURO  
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO  
46 10 16 00 : MUNICIÓN  
46 10 17 00 : SISTEMAS DE MANIPULACIÓN DE MUNICIÓN  
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES  
46 11 15 00 : BOMBAS Y GRANADAS  
46 11 16 00 : SISTEMAS DE ARMAS  
46 11 17 00 : SENSORES DE RAYOS INFRARROJOS (IR)  
46 11 18 00 : ARMAS NAVALES  
46 12 15 00 : MISILES TELEDIRIGIDOS  
46 12 16 00 : SUBSISTEMAS DE MISILES  
46 13 15 00 : VEHÍCULOS DE COHETES DE LANZAMIENTO  
46 13 16 00 : PROPULSORES  
46 14 15 00 : LANZADORES DE MISILES Y COHETES  
46 15 15 00 : EQUIPO DE CONTROL DE MASAS  
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL  
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS  
46 15 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL CONTROL QUÍMICO BIOLÓGICO  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA  
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE  
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS  
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN  
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD  
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN  
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA  
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN  
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS  
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN  
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS  
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO  
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE  
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN  
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
46 20 10 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA  
46 20 11 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE ARMAS PEQUEÑAS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO  
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO  
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO  
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA  
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA  
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA  
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS  
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
47 13 19 00 : ABSORBENTES  
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA  
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA  
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA  
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO  
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS  
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER  
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS  
48 11 14 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE DINERO EFECTIVO  
48 12 11 00 : MÁQUINAS DE JUEGO OPERADAS CON MONEDAS  
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS  
48 12 13 00 : GESTIÓN DE JUEGO Y SISTEMAS DE APUESTAS EN RED  
48 13 15 00 : PRODUCTOS DE ENTIERRO O TUMBAS  
49 10 16 00 : COLECCIONABLES  
49 10 17 00 : PREMIOS  
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES  
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING  
49 13 15 00 : APAREJOS DE PESCA  
49 14 15 00 : ESCAFANDRAS AUTÓNOMAS Y TUBOS DE RESPIRACIÓN  
49 14 16 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN  
49 15 15 00 : EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD  
49 15 16 00 : EQUIPOS DE PATINAJE Y HOCKEY SOBRE HIELO  
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

78



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA  
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO  
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA  
49 21 16 00 : EQUIPO DE GOLF  
49 21 17 00 : EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA  
49 24 18 00 : EQUIPOS DE SAUNA  
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS  
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL  
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS  
50 12 15 00 : PESCADO  
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO  
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS  
50 12 18 00 : PLANTAS ACUÁTICAS  
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL  
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS  
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
50 13 18 00 : QUESO  
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES  
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES  
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS  
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR  
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR  
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS  
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES  
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...  
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

79





CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTANEAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS  
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS  
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS  
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS  
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS  
50 21 15 00 : TABACO Y SUBSTITUTOS  
50 21 16 00 : PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO  
50 22 10 00 : LEGUMBRES  
50 22 11 00 : CEREALES  
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
50 30 15 00 : MANZANAS  
50 30 16 00 : ALBARICOQUES  
50 30 17 00 : BANANOS  
50 30 18 00 : BARBERRIES  
50 30 19 00 : GAYUBAS  
50 30 20 00 : MORAS  
50 30 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO  
50 30 22 00 : AGRÁS  
50 30 23 00 : FRUTA DEL PAN  
50 30 24 00 : CHIRIMOYAS  
50 30 25 00 : CEREZAS  
50 30 26 00 : CITRONES  
50 30 27 00 : ARÁNDANOS  
50 30 28 00 : PASAS DE CORINTO  
50 30 29 00 : DÁTILES  
50 30 30 00 : PITAHAYAS  
50 30 31 00 : BREVAS  
50 30 32 00 : GROSELLAS  
50 30 33 00 : TORONJAS  
50 30 34 00 : UVAS DE MESA  
50 30 35 00 : UVAS PASAS  
50 30 36 00 : UVAS PARA VINO  
50 30 37 00 : GUAYABAS  
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY  
50 30 39 00 : KIWIS  
50 30 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS)  
50 30 41 00 : LIMONES  
50 30 42 00 : LIMAS  
50 30 43 00 : NÍSPEROS  
50 30 44 00 : MANDARINAS  
50 30 45 00 : MANGOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE CUCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 30 46 00 : MELONES  
50 30 47 00 : MORA MULBERRY  
50 30 48 00 : MIRTOS  
50 30 49 00 : NECTARINAS  
50 30 50 00 : NARANJAS  
50 30 51 00 : PAPAYAS  
50 30 52 00 : MARACUYÁS  
50 30 53 00 : DURAZNOS  
50 30 54 00 : PERAS  
50 30 55 00 : CAQUIS  
50 30 56 00 : PIÑAS  
50 30 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS  
50 30 58 00 : CIRUELAS  
50 30 59 00 : GRANADAS  
50 30 60 00 : POMELOS  
50 30 61 00 : MEMBRILLOS  
50 30 62 00 : FRAMBUESAS  
50 30 63 00 : RUIBARBOS  
50 30 64 00 : ESCARAMUJOS  
50 30 65 00 : SAPOTES  
50 30 66 00 : BAYAS SASKATOON  
50 30 67 00 : FRESAS  
50 30 68 00 : MANZANAS DULCES  
50 30 69 00 : TAMARILLOS  
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT  
50 30 71 00 : ARONIAS  
50 30 72 00 : ACEITUNAS  
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS  
50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS  
50 31 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS  
50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS  
50 31 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS  
50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS  
50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS  
50 31 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS  
50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS  
50 31 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS  
50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS  
50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS  
50 31 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS  
50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS  
50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS  
50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS  
50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS  
50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS  
50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS  
50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

80



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS  
50 31 35 00 : UVAS PASAS ORGÁNICAS  
50 31 36 00 : UVAS PARA VINO ORGÁNICAS  
50 31 37 00 : GUAYABAS ORGÁNICAS  
50 31 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS  
50 31 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS  
50 31 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS  
50 31 41 00 : LIMONES ORGÁNICOS  
50 31 42 00 : LIMAS ORGÁNICAS  
50 31 43 00 : NÍSPEROS ORGÁNICOS  
50 31 44 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS  
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS  
50 31 46 00 : MELONES ORGÁNICOS  
50 31 47 00 : MORAS MULBERRY ORGÁNICAS  
50 31 48 00 : MIRTOS ORGÁNICOS  
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS  
50 31 50 00 : NARANJAS ORGÁNICAS  
50 31 51 00 : PAPAYAS ORGÁNICAS  
50 31 52 00 : MARACUYÁS ORGÁNICAS  
50 31 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS  
50 31 54 00 : PERAS ORGÁNICAS  
50 31 55 00 : CAQUIS ORGÁNICOS  
50 31 56 00 : PIÑAS ORGÁNICAS  
50 31 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS  
50 31 58 00 : CIRUELAS ORGÁNICAS  
50 31 59 00 : GRANADAS ORGÁNICAS  
50 31 60 00 : POMELOS ORGÁNICOS  
50 31 61 00 : MEMBRILLOS ORGÁNICOS  
50 31 62 00 : FRAMBUESAS ORGÁNICAS  
50 31 63 00 : RUIBARBOS ORGÁNICOS  
50 31 64 00 : ESCARAMUJOS ORGÁNICOS  
50 31 65 00 : SAPOTES ORGÁNICOS  
50 31 66 00 : BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS  
50 31 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS  
50 31 68 00 : MANZANAS DULCES ORGÁNICAS  
50 31 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS  
50 31 70 00 : FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS  
50 31 71 00 : ARONIAS ORGÁNICAS  
50 31 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS  
50 32 15 00 : MANZANAS SECAS  
50 32 16 00 : ALBARICOQUES SECOS  
50 32 17 00 : BANANOS SECOS  
50 32 18 00 : BARBERRIES SECOS  
50 32 19 00 : GAYUBAS SECAS  
50 32 20 00 : MORAS SECAS  
50 32 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO SECOS  
50 32 22 00 : AGRÁS SECAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE CUCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 32 23 00 : FRUTAS DEL PAN SECAS  
50 32 24 00 : CHIRIMOYAS SECAS  
50 32 25 00 : CEREZAS SECAS  
50 32 26 00 : CITRONES SECOS  
50 32 27 00 : ARÁNDANOS SECOS  
50 32 28 00 : PASAS DE CORINTO SECAS  
50 32 29 00 : DÁTILES SECOS  
50 32 30 00 : PITAHAYAS SECAS  
50 32 31 00 : BREVAS SECAS  
50 32 32 00 : GROSELLAS SECAS  
50 32 33 00 : TORONJAS SECAS  
50 32 34 00 : UVAS DE MESA SECAS  
50 32 35 00 : UVAS PASAS SECAS  
50 32 36 00 : UVAS PARA VINO SECAS  
50 32 37 00 : GUAYABAS SECAS  
50 32 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY SECOS  
50 32 39 00 : KIWIS SECOS  
50 32 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) SECOS  
50 32 41 00 : LIMONES SECOS  
50 32 42 00 : LIMAS SECAS  
50 32 43 00 : NÍSPEROS SECOS  
50 32 44 00 : MANDARINAS SECAS  
50 32 45 00 : MANGOS SECOS  
50 32 46 00 : MELONES SECOS  
50 32 47 00 : MORAS MULBERRY SECAS  
50 32 48 00 : MIRTOS SECOS  
50 32 49 00 : NECTARINAS SECOS  
50 32 50 00 : NARANJAS SECAS  
50 32 51 00 : PAPAYAS SECAS  
50 32 52 00 : MARACUYÁS SECAS  
50 32 53 00 : DURAZNOS SECOS  
50 32 54 00 : PERAS SECAS  
50 32 55 00 : CAQUIS SECOS  
50 32 56 00 : PIÑAS SECAS  
50 32 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS SECOS  
50 32 58 00 : CIRUELAS SECAS  
50 32 59 00 : GRANADAS SECAS  
50 32 60 00 : POMELOS SECOS  
50 32 61 00 : MEMBRILLOS SECOS  
50 32 62 00 : FRAMBUESAS SECAS  
50 32 63 00 : RUIBARBOS SECOS  
50 32 64 00 : ESCARAMUJOS SECOS  
50 32 65 00 : SAPOTES SECOS  
50 32 66 00 : BAYAS SASKATOON SECAS  
50 32 67 00 : FRESAS SECAS  
50 32 68 00 : MANZANAS DULCES SECAS  
50 32 69 00 : TAMARILLOS SECOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

83



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE CUCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS  
50 32 71 00 : ARONIAS SECAS  
50 32 72 00 : ACEITUNAS SECAS  
50 33 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS SECOS  
50 33 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS SECOS  
50 33 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 20 00 : MORAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS SECOS  
50 33 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS SECAS  
50 33 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS SECOS  
50 33 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS SECAS  
50 33 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS SECOS  
50 33 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS SECAS  
50 33 35 00 : UVAS PASAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 36 00 : UVAS PARA VINO ORGÁNICAS SECAS  
50 33 37 00 : GUAYABAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS SECOS  
50 33 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS SECOS  
50 33 41 00 : LIMONES ORGÁNICOS SECOS  
50 33 42 00 : LIMAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 43 00 : NÍSPEROS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 44 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 46 00 : MELONES ORGÁNICOS SECOS  
50 33 47 00 : MORAS MULBERRY ORGÁNICAS SECAS  
50 33 48 00 : MIRTOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 50 00 : NARANJAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 51 00 : PAPAYAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 52 00 : MARACUYÁS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 54 00 : PERAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 55 00 : CAQUIS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 56 00 : PIÑAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 58 00 : CIRUELAS ORGÁNICAS SECAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

84



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 33 59 00 : GRANADAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 60 00 : POMELOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 61 00 : MEMBRILLOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 62 00 : FRAMBUESAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 63 00 : RUIBARBOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 64 00 : ESCARAMUJOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 65 00 : SAPOTES ORGÁNICOS SECOS  
50 33 66 00 : BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS SECAS  
50 33 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 68 00 : MANZANAS DULCES ORGÁNICAS SECA  
50 33 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 70 00 : FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS SECAS  
50 33 71 00 : ARONIAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS SECAS  
50 34 15 00 : MANZANAS CONGELADAS  
50 34 16 00 : ALBARICOQUES CONGELADOS  
50 34 17 00 : BANANOS CONGELADOS  
50 34 18 00 : BARBERRIES CONGELADOS  
50 34 19 00 : GAYUBAS CONGELADAS  
50 34 20 00 : MORAS CONGELADAS  
50 34 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO CONGELADOS  
50 34 22 00 : AGRÁS CONGELADAS  
50 34 23 00 : FRUTAS DEL PAN CONGELADAS  
50 34 24 00 : CHIRIMOYAS CONGELADAS  
50 34 25 00 : CEREZAS CONGELADAS  
50 34 26 00 : CITRONES CONGELADOS  
50 34 27 00 : ARÁNDANOS CONGELADOS  
50 34 28 00 : PASAS DE CORINTO CONGELADAS  
50 34 29 00 : DÁTILES CONGELADOS  
50 34 30 00 : PITAHAYAS CONGELADAS  
50 34 31 00 : BREVAS CONGELADAS  
50 34 32 00 : GROSELLAS CONGELADAS  
50 34 33 00 : TORONJAS CONGELADAS  
50 34 35 00 : UVAS PASAS CONGELADAS  
50 34 36 00 : UVAS PARA VINO CONGELADAS  
50 34 37 00 : GUAYABAS CONGELADAS  
50 34 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY CONGELADOS  
50 34 39 00 : KIWIS CONGELADOS  
50 34 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) CONGELADOS  
50 34 41 00 : LIMONES CONGELADOS  
50 34 42 00 : LIMAS CONGELADAS  
50 34 43 00 : NÍSPEROS CONGELADOS  
50 34 44 00 : MANDARINAS CONGELADAS  
50 34 45 00 : MANGOS CONGELADOS  
50 34 46 00 : MELONES CONGELADOS  
50 34 47 00 : MORAS MULBERRY CONGELADAS  
50 34 48 00 : MIRTOS CONGELADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

85



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 34 49 00 : NECTARINAS CONGELADOS  
50 34 50 00 : NARANJAS CONGELADAS  
50 34 51 00 : PAPAYAS CONGELADAS  
50 34 52 00 : MARACUYÁS CONGELADAS  
50 34 53 00 : DURAZNOS CONGELADOS  
50 34 54 00 : PERAS CONGELADAS  
50 34 55 00 : CAQUIS CONGELADOS  
50 34 56 00 : PIÑAS CONGELADAS  
50 34 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS CONGELADOS  
50 34 58 00 : CIRUELAS CONGELADAS  
50 34 59 00 : GRANADAS CONGELADAS  
50 34 60 00 : POMELOS CONGELADOS  
50 34 61 00 : MEMBRILLOS CONGELADOS  
50 34 62 00 : FRAMBUESAS CONGELADAS  
50 34 63 00 : RUIBARBOS CONGELADOS  
50 34 64 00 : ESCARAMUJOS CONGELADOS  
50 34 65 00 : SAPOTES CONGELADOS  
50 34 66 00 : BAYAS SASKATOON CONGELADAS  
50 34 67 00 : FRESAS CONGELADAS  
50 34 68 00 : MANZANAS DULCES CONGELADAS  
50 34 69 00 : TAMARILLOS CONGELADOS  
50 34 70 00 : FRUTAS NOMINANT CONGELADAS  
50 34 71 00 : ARONIAS CONGELADAS  
50 34 72 00 : ACEITUNAS CONGELADAS  
50 35 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 20 00 : MORAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 35 00 : UVAS PASAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 36 00 : UVAS PARA VINO ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 37 00 : GUAYABAS ORGÁNICAS CONGELADAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

86



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 35 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 41 00 : LIMONES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 42 00 : LIMAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 43 00 : NÍSPEROS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 44 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 46 00 : MELONES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 47 00 : MORAS MULBERRY ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 48 00 : MIRTOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 50 00 : NARANJAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 51 00 : PAPAYAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 52 00 : MARACUYÁS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 54 00 : PERAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 55 00 : CAQUIS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 56 00 : PIÑAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 58 00 : CIRUELAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 59 00 : GRANADAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 60 00 : POMELOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 61 00 : MEMBRILLOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 62 00 : FRAMBUESAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 63 00 : RUIBARBOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 64 00 : ESCARAMUJOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 65 00 : SAPOTES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 66 00 : BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 68 00 : MANZANAS DULCES ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 70 00 : FRUTAS NOMINANT ORGANICAS CONGELADAS  
50 35 71 00 : ARONIAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 36 15 00 : MANZANAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 16 00 : ALBARICOQUES EN LATA O EN FRASCO  
50 36 17 00 : BANANOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 18 00 : BARBERRIES EN LATA O EN FRASCO  
50 36 19 00 : GAYUBAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 20 00 : MORAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO EN LATA O EN FRASCO  
50 36 22 00 : AGRÁS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 23 00 : FRUTAS DEL PAN EN LATA O EN FRASCO  
50 36 24 00 : CHIRIMOYAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 26 00 : CITRONES EN LATA O EN FRASCO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

87





CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 36 27 00 : ARÁNDANOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 28 00 : PASAS DE CORINTO EN LATA O EN FRASCO  
50 36 29 00 : DÁTILES EN LATA O EN FRASCO  
50 36 30 00 : PITAHAYAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 31 00 : BREVAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 32 00 : GROSELLAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 33 00 : TORONJAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 34 00 : UVAS DE MESA EN LATA O EN FRASCO  
50 36 35 00 : UVAS PASAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 36 00 : UVAS PARA VINO EN LATA O EN FRASCO  
50 36 37 00 : GUAYABAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY EN LATA O EN FRASCO  
50 36 39 00 : KIWIS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) EN LATA O EN FRASCO  
50 36 41 00 : LIMONES EN LATA O EN FRASCO  
50 36 42 00 : LIMAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 43 00 : NÍSPEROS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 44 00 : MANDARINAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 45 00 : MANGOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 46 00 : MELONES EN LATA O EN FRASCO  
50 36 47 00 : MORAS MULBERRY EN LATA O EN FRASCO  
50 36 48 00 : MIRTOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 49 00 : NECTARINAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 50 00 : NARANJAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 51 00 : PAPAYAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 52 00 : MARACUYÁS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 53 00 : DURAZNOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 54 00 : PERAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 55 00 : CAQUIS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 56 00 : PIÑAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 58 00 : CIRUELAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 59 00 : GRANADAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 60 00 : POMELOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 61 00 : MEMBRILLOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 62 00 : FRAMBUESAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 63 00 : RUIBARBOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 64 00 : ESCARAMUJOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 65 00 : SAPOTES EN LATA O EN FRASCO  
50 36 66 00 : BAYAS SASKATOON EN LATA O EN FRASCO  
50 36 68 00 : MANZANAS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
50 36 69 00 : TAMARILLOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 70 00 : FRUTAS NOMINANT EN LATA O EN FRASCO  
50 36 71 00 : ARONIAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 37 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 20 00 : MORAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 35 00 : UVAS PASAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 36 00 : UVAS PARA VINO ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 37 00 : GUAYABAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 41 00 : LIMONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 42 00 : LIMAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 43 00 : NÍSPEROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 44 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 46 00 : MELONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 47 00 : MORAS MULBERRY ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 48 00 : MIRTOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 50 00 : NARANJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 51 00 : PAPAYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 52 00 : MARACUYÁS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 54 00 : PERAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 55 00 : CAQUIS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 56 00 : PIÑAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 58 00 : CIRUELAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 59 00 : GRANADAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 60 00 : POMELOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 61 00 : MEMBRILLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 62 00 : FRAMBUESAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 63 00 : RUIBARBOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 64 00 : ESCARAMUJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 37 65 00 : SAPOTES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 66 00 : BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 68 00 : MANZANAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 70 00 : FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 71 00 : ARONIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 38 15 00 : PURÉS DE CÍTRICOS  
50 38 16 00 : PURÉS DE BAYAS  
50 38 17 00 : PURÉS DE FRUTAS TROPICALES  
50 38 18 00 : PURÉS DE MELÓN  
50 40 15 00 : ALCACHOFAS  
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS  
50 40 17 00 : AGUACATES  
50 40 18 00 : FRÍJOLES  
50 40 19 00 : REMOLACHAS  
50 40 20 00 : BRÓCOLIS  
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS  
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA  
50 40 23 00 : REPOLLOS  
50 40 24 00 : CARDOS  
50 40 25 00 : ZANAHORIAS  
50 40 26 00 : COLIFLORES  
50 40 27 00 : APIOS  
50 40 28 00 : ACELGAS  
50 40 29 00 : ACHICORIAS  
50 40 30 00 : REPOLLOS CHINOS  
50 40 31 00 : CEBOLLINES  
50 40 32 00 : MAÍCES  
50 40 33 00 : BERROS  
50 40 34 00 : COCOMBROS  
50 40 35 00 : BERENJENAS  
50 40 36 00 : ENDIVIAS  
50 40 37 00 : HINOJOS  
50 40 38 00 : AJOS  
50 40 39 00 : CALABAZAS  
50 40 40 00 : GUISANTES  
50 40 41 00 : HIERBAS  
50 40 42 00 : COLES  
50 40 43 00 : COLINABOS  
50 40 44 00 : PUERROS  
50 40 45 00 : LENTEJAS  
50 40 46 00 : LECHUGAS  
50 40 47 00 : ÑAMES  
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES  
50 40 49 00 : MOSTAZAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 40 51 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES)  
50 40 52 00 : OKRAS  
50 40 53 00 : CEBOLLAS  
50 40 54 00 : ALVERJAS  
50 40 55 00 : MANÍES  
50 40 56 00 : PIMIENTOS  
50 40 57 00 : PAPAS  
50 40 58 00 : NABOS SUECOS  
50 40 59 00 : VEGETALES MARINOS  
50 40 60 00 : CHALOTES  
50 40 61 00 : ALAZANES  
50 40 62 00 : ESPINACAS  
50 40 63 00 : CALABAZAS  
50 40 64 00 : BATATAS  
50 40 65 00 : TOMATES  
50 40 66 00 : NABOS  
50 40 67 00 : AUYAMAS  
50 40 68 00 : ÑAMES  
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES  
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS  
50 41 15 00 : ALCACHOFAS ORGÁNICAS  
50 41 16 00 : ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS  
50 41 17 00 : AGUACATES ORGÁNICOS  
50 41 18 00 : FRÍJOLES ORGÁNICOS  
50 41 19 00 : REMOLACHAS ORGÁNICAS  
50 41 20 00 : BRÓCOLIS ORGÁNICAS  
50 41 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS  
50 41 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS  
50 41 23 00 : REPOLLOS ORGÁNICOS  
50 41 24 00 : CARDOS ORGÁNICOS  
50 41 25 00 : ZANAHORIAS ORGÁNICAS  
50 41 26 00 : COLIFLORES ORGÁNICAS  
50 41 27 00 : APIOS ORGÁNICOS  
50 41 28 00 : ACELGAS ORGÁNICAS  
50 41 29 00 : ACHICORIAS ORGÁNICAS  
50 41 30 00 : REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS  
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS  
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS  
50 41 33 00 : COCOMBROS ORGÁNICOS  
50 41 34 00 : BERENJENAS ORGÁNICAS  
50 41 35 00 : ENDIVIAS ORGÁNICAS  
50 41 36 00 : HINOJOS ORGÁNICOS  
50 41 37 00 : AJOS ORGÁNICOS  
50 41 38 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS  
50 41 39 00 : GUISANTES ORGÁNICOS  
50 41 40 00 : HIERBAS ORGÁNICAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 41 41 00 : COLES ORGÁNICOS  
50 41 42 00 : COLINABOS ORGÁNICOS  
50 41 43 00 : PUERROS ORGÁNICOS  
50 41 44 00 : LENTEJAS ORGÁNICAS  
50 41 45 00 : LECHUGAS ORGÁNICAS  
50 41 46 00 : ÑAMES ORGÁNICOS  
50 41 47 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS  
50 41 48 00 : MOSTAZAS ORGÁNICAS  
50 41 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS  
50 41 51 00 : OKRAS ORGÁNICAS  
50 41 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS  
50 41 53 00 : MANÍES ORGÁNICOS  
50 41 54 00 : ALVERJAS ORGÁNICAS  
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS  
50 41 56 00 : PAPAS ORGÁNICAS  
50 41 57 00 : NABOS SUECOS ORGÁNICOS  
50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS  
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS  
50 41 60 00 : ALAZANES ORGÁNICOS  
50 41 61 00 : ESPINACAS ORGÁNICAS  
50 41 62 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS  
50 41 63 00 : BATATAS ORGÁNICAS  
50 41 64 00 : TOMATES ORGÁNICOS  
50 41 65 00 : NABOS ORGÁNICOS  
50 41 66 00 : AUYAMAS ORGÁNICAS  
50 41 67 00 : MAÍCES ORGÁNICOS  
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS  
50 41 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
50 41 71 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS  
50 42 15 00 : ALCACHOFAS SECAS  
50 42 16 00 : ESPÁRRAGOS SECOS  
50 42 17 00 : AGUACATES SECOS  
50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS  
50 42 19 00 : REMOLACHAS SECAS  
50 42 20 00 : BRÓCOLIS SECAS  
50 42 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS SECAS  
50 42 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA SECAS  
50 42 23 00 : REPOLLOS SECOS  
50 42 24 00 : CARDOS SECOS  
50 42 25 00 : ZANAHORIAS SECAS  
50 42 26 00 : COLIFLORES SECAS  
50 42 27 00 : APIOS SECOS  
50 42 28 00 : ACELGAS SECAS  
50 42 29 00 : ACHICORIAS SECAS  
50 42 30 00 : REPOLLOS CHINOS SECOS  
50 42 31 00 : CEBOLLINES SECOS  
50 42 32 00 : MAICES SECOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

92



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 42 33 00 : BERROS SECOS  
50 42 34 00 : COCOMBROS SECOS  
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS  
50 42 36 00 : ENDIVIAS SECAS  
50 42 37 00 : HINOJOS SECOS  
50 42 38 00 : AJOS SECOS  
50 42 39 00 : CALABAZAS SECAS  
50 42 40 00 : GUISANTES SECAS  
50 42 41 00 : HIERBAS SECAS  
50 42 42 00 : COLES SECAS  
50 42 43 00 : COLINABOS SECOS  
50 42 44 00 : PUERROS SECOS  
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS  
50 42 46 00 : LECHUGAS SECAS  
50 42 47 00 : ÑAMES SECOS  
50 42 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES SECOS  
50 42 49 00 : MOSTAZAS SECAS  
50 42 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) SECAS  
50 42 51 00 : OKRAS SECAS  
50 42 52 00 : CEBOLLAS SECAS  
50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS  
50 42 54 00 : MANÍES SECOS  
50 42 55 00 : PIMIENTOS SECOS  
50 42 56 00 : PAPAS SECAS  
50 42 57 00 : NABOS SUECOS SECOS  
50 42 58 00 : VEGETALES MARINOS SECOS  
50 42 59 00 : CHALOTES SECOS  
50 42 60 00 : ALAZANES SECOS  
50 42 61 00 : ESPINACAS SECAS  
50 42 62 00 : CALABAZAS SECAS  
50 42 63 00 : BATATAS SECAS  
50 42 64 00 : TOMATES SECOS  
50 42 65 00 : NABOS SECOS  
50 42 66 00 : AUYAMAS SECAS  
50 42 67 00 : ÑAMES SECOS  
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS  
50 42 69 00 : ALVERJAS DULCES SECAS  
50 43 15 00 : ALCACHOFAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 16 00 : ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 17 00 : AGUACATES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 18 00 : FRÍJOLES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 19 00 : REMOLACHAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 20 00 : BRÓCOLIS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS SECAS  
50 43 23 00 : REPOLLOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 24 00 : CARDOS ORGÁNICOS SECOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

93



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 43 25 00 : ZANAHORIAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 26 00 : COLIFLORES ORGÁNICAS SECAS  
50 43 27 00 : APIOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 28 00 : ACELGAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 29 00 : ACHICORIAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 30 00 : REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 32 00 : MAÍCES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 33 00 : BERROS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 34 00 : COCOMBROS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 35 00 : BERENJENAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 36 00 : ENDIVIAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 37 00 : HINOJOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 38 00 : AJOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 39 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 40 00 : GUISANTES ORGÁNICAS SECAS  
50 43 41 00 : HIERBAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 42 00 : COLES ORGÁNICAS SECAS  
50 43 43 00 : COLINABOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 44 00 : PUERROS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 45 00 : LENTEJAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 46 00 : LECHUGAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 47 00 : ÑAMES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 49 00 : MOSTAZAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS SECAS  
50 43 51 00 : OKRAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 53 00 : MANÍES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 54 00 : ALVERJAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 56 00 : PAPAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 57 00 : NABOS SUECOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 60 00 : ALAZANES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 61 00 : ESPINACAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 62 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 63 00 : BATATAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 64 00 : TOMATES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 65 00 : NABOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 66 00 : AUYAMAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 67 00 : ÑAMES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 68 00 : VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS SECOS  
50 43 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS SECAS  
50 44 15 00 : ALCACHOFAS CONGELADAS  
50 44 16 00 : ESPÁRRAGOS CONGELADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 44 17 00 : AGUACATES CONGELADOS  
50 44 18 00 : FRÍJOLES CONGELADOS  
50 44 19 00 : REMOLACHAS CONGELADAS  
50 44 20 00 : BRÓCOLIS CONGELADAS  
50 44 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS CONGELADAS  
50 44 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA CONGELADAS  
50 44 23 00 : REPOLLOS CONGELADOS  
50 44 24 00 : CARDOS CONGELADOS  
50 44 25 00 : ZANAHORIAS CONGELADAS  
50 44 26 00 : COLIFLORES CONGELADAS  
50 44 27 00 : APIOS CONGELADOS  
50 44 28 00 : ACELGAS CONGELADAS  
50 44 29 00 : ACHICORIAS CONGELADAS  
50 44 30 00 : REPOLLOS CHINOS CONGELADOS  
50 44 31 00 : CEBOLLINES CONGELADOS  
50 44 32 00 : MAÍCES CONGELADOS  
50 44 33 00 : BERROS CONGELADOS  
50 44 34 00 : COCOMBROS CONGELADOS  
50 44 35 00 : BERENJENAS CONGELADAS  
50 44 36 00 : ENDIVIAS CONGELADAS  
50 44 37 00 : HINOJOS CONGELADOS  
50 44 38 00 : AJOS CONGELADOS  
50 44 39 00 : CALABAZAS CONGELADAS  
50 44 40 00 : GUISANTES CONGELADAS  
50 44 41 00 : HIERBAS CONGELADAS  
50 44 42 00 : COLES CONGELADAS  
50 44 43 00 : COLINABOS CONGELADOS  
50 44 44 00 : PUERROS CONGELADOS  
50 44 45 00 : LENTEJAS CONGELADAS  
50 44 46 00 : LECHUGAS CONGELADAS  
50 44 47 00 : ÑAMES CONGELADOS  
50 44 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES CONGELADOS  
50 44 49 00 : MOSTAZAS CONGELADAS  
50 44 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) CONGELADAS  
50 44 51 00 : OKRAS CONGELADAS  
50 44 52 00 : CEBOLLAS CONGELADAS  
50 44 53 00 : MANÍES CONGELADOS  
50 44 54 00 : ALVERJAS CONGELADAS  
50 44 55 00 : PIMIENTOS CONGELADOS  
50 44 56 00 : PAPAS CONGELADAS  
50 44 57 00 : NABOS SUECOS CONGELADOS  
50 44 58 00 : VEGETALES MARINOS CONGELADOS  
50 44 59 00 : CHALOTES CONGELADOS  
50 44 60 00 : ALAZANES CONGELADOS  
50 44 61 00 : ESPINACAS CONGELADAS  
50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS  
50 44 63 00 : BATATAS CONGELADAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 44 64 00 : TOMATES CONGELADOS  
50 44 65 00 : NABOS CONGELADOS  
50 44 66 00 : AUYAMAS CONGELADAS  
50 44 67 00 : ÑAMES CONGELADOS  
50 44 68 00 : VEGETALES NOMINANT CONGELADOS  
50 44 69 00 : ALVERJAS DULCES CONGELADAS  
50 45 15 00 : ALCACHOFAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 16 00 : ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 17 00 : AGUACATES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 18 00 : FRÍJOLES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 19 00 : REMOLACHAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 20 00 : BRÓCOLIS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 23 00 : REPOLLOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 24 00 : CARDOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 25 00 : ZANAHORIAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 26 00 : COLIFLORES ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 27 00 : APIOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 28 00 : ACELGAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 29 00 : ACHICORIAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 30 00 : REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 32 00 : MAÍCES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 33 00 : BERROS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 34 00 : COCOMBROS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 35 00 : BERENJENAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 36 00 : ENDIVIAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 37 00 : HINOJOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 38 00 : AJOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 39 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 40 00 : GUISANTES ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 41 00 : HIERBAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 42 00 : COLES ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 43 00 : COLINABOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 44 00 : PUERROS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 45 00 : LENTEJAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 46 00 : LECHUGAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 47 00 : ÑAMES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 49 00 : MOSTAZAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 51 00 : OKRAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 53 00 : MANÍES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 54 00 : ALVERJAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS CONGELADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

96



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 45 56 00 : PAPAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 57 00 : NABOS SUECOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 60 00 : ALAZANES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 61 00 : ESPINACAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 62 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 63 00 : BATATAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 64 00 : TOMATES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 65 00 : NABOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 66 00 : AUYAMAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 67 00 : ÑAMES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 68 00 : VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 46 15 00 : ALCACHOFAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO  
50 46 18 00 : FRÍJOLES EN LATA O EN FRASCO  
50 46 19 00 : REMOLACHAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 20 00 : BRÓCOLIS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA EN LATA O EN FRASCO  
50 46 23 00 : REPOLLOS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 24 00 : CARDOS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 25 00 : ZANAHORIAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 26 00 : COLIFLORES EN LATA O EN FRASCO  
50 46 27 00 : APIOS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 28 00 : ACELGAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 29 00 : ACHICORIAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 30 00 : REPOLLOS CHINOS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 31 00 : CEBOLLINES EN LATA O EN FRASCO  
50 46 32 00 : MAÍCES EN LATA O EN FRASCO  
50 46 33 00 : BERROS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 34 00 : COCOMBROS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 35 00 : BERENJENAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 36 00 : ENDIVIAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 37 00 : HINOJOS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 38 00 : AJOS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 39 00 : CALABAZAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 40 00 : GUISANTES EN LATA O EN FRASCO  
50 46 41 00 : HIERBAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 42 00 : COLES EN LATA O EN FRASCO  
50 46 43 00 : COLINABOS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 44 00 : PUERROS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 45 00 : LENTEJAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 46 00 : LECHUGAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 47 00 : ÑAMES EN LATA O EN FRASCO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

97



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 46 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES EN LATA O EN FRASCO  
50 46 49 00 : MOSTAZAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) EN LATA O EN FRASCO  
50 46 51 00 : OKRAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 52 00 : CEBOLLAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 53 00 : MANÍES EN LATA O EN FRASCO  
50 46 54 00 : ALVERJAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 55 00 : PIMIENTOS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 56 00 : PAPAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 57 00 : NABOS SUECOS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 58 00 : VEGETALES MARINOS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 59 00 : CHALOTES EN LATA O EN FRASCO  
50 46 60 00 : ALAZANES EN LATA O EN FRASCO  
50 46 61 00 : ESPINACAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 62 00 : CALABAZAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 63 00 : BATATAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 64 00 : TOMATES EN LATA O EN FRASCO  
50 46 65 00 : NABOS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 66 00 : AUYAMAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 67 00 : ÑAMES EN LATA O EN FRASCO  
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO  
50 46 69 00 : ALVERJAS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
50 47 15 00 : ALCACHOFAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 16 00 : ESPARRAGOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 17 00 : AGUACATES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 18 00 : FRÍJOLES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 19 00 : REMOLACHAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 20 00 : BRÓCOLIS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 23 00 : REPOLLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 24 00 : CARDOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 25 00 : ZANAHORIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 26 00 : COLIFLORES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 27 00 : APIOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 28 00 : ACELGAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 29 00 : ACHICORIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 30 00 : REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 32 00 : MAÍCES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 33 00 : BERROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 34 00 : COCOMBROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 35 00 : BERENJENAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 36 00 : ENDIVIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 37 00 : HINOJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 47 39 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 40 00 : GUI SANTES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 41 00 : HIERBAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 42 00 : COLES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 43 00 : COLINABOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 44 00 : PUERROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 45 00 : LENTEJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 46 00 : LECHUGAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 47 00 : ÑAMES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 49 00 : MOSTAZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 51 00 : OKRAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 53 00 : MANÍES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 54 00 : ALVERJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 56 00 : PAPAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 57 00 : NABOS SUECOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 60 00 : ALAZANES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 61 00 : ESPINACAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 62 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 63 00 : BATATAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 64 00 : TOMATES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 65 00 : NABOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 66 00 : AUYAMAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 67 00 : ÑAMES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 68 00 : VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS  
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS  
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS  
51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA  
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS  
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS  
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS  
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES  
51 10 24 00 : OFTÁLMICO  
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS  
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS  
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS  
51 11 15 00 : AGENTES ALQUILANTE  
51 11 16 00 : ANTIMETABOLITOS  
51 11 17 00 : ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

51 11 18 00 : HORMONAS Y ANTIHORMONAS  
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES  
51 12 15 00 : AGENTES ANTIARRITMIA  
51 12 16 00 : MEDICAMENTOS ANTIANGINA  
51 12 17 00 : MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS  
51 12 18 00 : AGENTES ANTIHIPERLIPIDÍMICOS/HIPOCOLESTEROL?MICOS  
51 12 19 00 : MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA  
51 12 21 00 : VASODILATADORES  
51 12 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LA HIPOTENSIÓN  
51 12 23 00 : AGENTES CARDIOPLÉJICOS  
51 13 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIANÍMICOS  
51 13 16 00 : ANTICOAGULANTES  
51 13 17 00 : TROMBOLÍTICOS/INHIBIDORES DE AGREGACIÓN DE PLAQUETAS  
51 13 18 00 : AGENTES HEMOSTÁTICOS SISTÉMICOS Y COAGULANTES  
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES  
51 13 20 00 : AGENTES HEMORREOLÓGICOS  
51 14 15 00 : ANTICONVULSIVOS  
51 14 16 00 : ANTIDEPRESIVOS  
51 14 17 00 : AGENTES ANTIPSIC?TICOS  
51 14 18 00 : HIPNÓTICOS  
51 14 19 00 : TRANQUILIZANTES Y FÁRMACOS ANSIOLÍTICOS Y ANTIMANIACOS  
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS  
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)  
51 14 22 00 : ANALGÉSICOS NARCÓTICOS  
51 14 23 00 : ANTAGONISTAS NARCÓTICOS  
51 14 24 00 : MEDICAMENTOS PARA DOLORES DE CABEZA VASCULARES Y MIGRAÑA  
51 14 25 00 : MEDICAMENTOS CONTRA EL PARKINSON  
51 14 26 00 : ESTIMULANTES/ANORÉXICOS  
51 14 27 00 : F?RMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS VETERINARIOS (VNSAID)  
51 14 28 00 : F?RMACOS DE TRATAMIENTO DE LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA)  
51 14 29 00 : F?RMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS  
51 15 15 00 : COLINÉRGICOS Y INHIBIDORES DE LA COLINESTERASA  
51 15 16 00 : AGENTES BLOQUEADORES COLINÉRGICOS  
51 15 17 00 : SIMPATOMIMÉTICOS (ADRENÁRGICOS)  
51 15 18 00 : AGENTES BLOQUEADORES ADRENÉRGICOS  
51 15 19 00 : RELAJANTES MÚSCULO-ESQUELÉTICOS DE ACCIÓN CENTRADA  
51 15 20 00 : AGENTES BLOQUEADORES NEUROMUSCULARES  
51 16 15 00 : ANTIASMÁTICOS  
51 16 16 00 : ANTIHISTAMÍNICOS (BLOQUEADORES H1)  
51 16 17 00 : MEDICAMENTOS PARA ALTERACIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO  
51 16 18 00 : PRODUCTOS PARA TOS, RESFRIADOS Y ANTIALÉRGICOS  
51 16 19 00 : DESCONGESTIONANTES NASALES  
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS  
51 17 16 00 : LAXANTES  
51 17 17 00 : ANTIDIARRÉICOS  
51 17 18 00 : AGENTES ANTIVÉRTIGO, ANTINAUSEANTES Y ANTIEMÉTICOS  
51 17 19 00 : FÁRMACOS ANTIÚLCERA Y OTROS FÁRMACOS GASTROINTESTINALES (GI) RELACIO...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

51 17 20 00 : MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES DE LA VESÍCULA BILIAR  
51 17 21 00 : ANTIESPASMÓDICOS  
51 18 15 00 : AGENTES ANTIDIABÉTICOS Y AGENTES HIPERGLICÉMICOS  
51 18 16 00 : MEDICAMENTOS TIROIDEAS Y ANTITIROIDEAS  
51 18 17 00 : CORTICOSTEROIDES  
51 18 18 00 : ESTRÓGENOS, PROGESTERONAS Y ANTICONCEPTIVOS INTERNOS  
51 18 19 00 : HORMONAS GONADOTRÓPICAS Y ESTIMULANTES E INHIBIDORES OVÁRICOS  
51 18 20 00 : ANDRÓGENOS E INHIBIDORES ANDROGÉNICOS  
51 18 21 00 : HORMONAS DE LA PITUITARIA POSTERIOR  
51 18 22 00 : MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO  
51 18 23 00 : HORMONAS DEL CRECIMIENTO Y SUS INHIBIDORES  
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO  
51 19 15 00 : DIURÉTICOS  
51 19 16 00 : ELECTROLITOS  
51 19 17 00 : AGENTES ALCALINIZADORES  
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO  
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA  
51 20 15 00 : INMUNODEPRESORES  
51 20 16 00 : VACUNAS, ANTÍGENOS Y TOXOIDES  
51 20 17 00 : VACUNAS AVIARES  
51 20 18 00 : AGENTES INMUNOESTIMULANTES  
51 20 19 00 : AGENTES DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (EM)  
51 21 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIGOTA  
51 21 16 00 : ANTÍDOTOS Y EMÉTICOS  
51 21 19 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS VETERINARIOS  
51 21 20 00 : FÁRMACOS HERBALES  
51 21 21 00 : FÁRMACOS DENTALES  
51 21 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LAS ADICCIONES  
51 21 23 00 : RADIOFÁRMACOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO  
51 21 24 00 : FÁRMACOS PARA TRATAR LA DISFUNCIÓN SEXUAL  
51 21 25 00 : MEDIO DE CONTRASTE PARA IMÁGENES MÉDICAS  
51 24 10 00 : PREPARADOS AURALES  
51 24 11 00 : AGENTES OFTÁLMICOS  
51 24 12 00 : AGENTES DERMATOLÓGICOS  
51 24 13 00 : ASTRINGENTES  
51 25 10 00 : METABOLITOS  
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS  
60 10 10 00 : KITS DE MATEMÁTICAS  
60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS  
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS, ...  
60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ...  
60 10 28 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ  
60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA  
60 10 30 00 : FRACCIONES, PENTOMINOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES  
60 10 31 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA  
60 10 32 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ÁLGEBRA  
60 10 33 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

60 10 34 00 : RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS  
60 10 35 00 : CIENCIAS POLÍTICAS  
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES  
60 10 37 00 : RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS  
60 10 38 00 : RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA  
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS  
60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...  
60 10 41 00 : SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
60 10 43 00 : ASTRONOMÍA  
60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA  
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA  
60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA  
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS  
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD  
60 10 50 00 : MATERIALES DE FÍSICA NUCLEAR  
60 10 51 00 : COHETES, MATERIALES DE VUELO Y SUMINISTROS  
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA  
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA  
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...  
60 10 55 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS  
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA  
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...  
60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
60 10 63 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE CIENCIA FORENSE Y SUMINISTROS  
60 10 64 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS  
60 10 65 00 : SUMINISTROS RELIGIOSOS  
60 10 66 00 : MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES  
60 11 10 00 : PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA  
60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS  
60 11 12 00 : GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS  
60 11 13 00 : LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS  
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE  
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO  
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS  
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

102

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS  
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS  
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES  
60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA  
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL  
60 12 26 00 : MOSAICOS  
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS  
60 12 28 00 : MÁSCARAS  
60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS  
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA  
60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA  
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS  
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA  
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES  
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO  
60 12 36 00 : PURPURINA  
60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS  
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO  
60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES  
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS  
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS  
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS  
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO  
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL  
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA  
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA  
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN  
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA  
60 14 10 00 : JUGUETES  
60 14 11 00 : JUEGOS  
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS  
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS  
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS  
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA  
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA  
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS  
70 10 19 00 : ACUICULTURA  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

103





CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA  
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA  
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA  
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS  
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS  
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL  
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
70 16 15 00 : FAUNA  
70 16 16 00 : FLORA  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS  
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA  
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN  
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS  
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO  
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO  
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS  
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO  
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO  
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO  
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO  
71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO  
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ  
71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO  
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO  
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO  
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO  
71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO  
71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO  
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO  
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN  
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO  
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES  
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA  
73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA  
73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO  
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA  
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS  
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES  
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS  
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS  
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA  
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS  
73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO  
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN  
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE  
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS  
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO  
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO  
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE  
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS  
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES  
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR  
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS  
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE CÚCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA  
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL  
78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER  
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL  
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN  
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL  
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE  
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS  
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA  
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...  
78 18 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES  
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA  
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

108



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS  
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO  
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS  
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA  
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA  
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD  
82 10 19 00 : COLOCACION Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA  
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA  
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD  
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 16 00 : GRABADO  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN  
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA  
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES  
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO  
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES  
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA  
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...  
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL  
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS  
84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS  
84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS  
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES  
84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES  
84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA  
84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD  
84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES  
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES  
84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES  
84 13 18 00 : FONDOS DE RETIRO  
84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL  
84 14 16 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL  
84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS  
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS  
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
85 12 19 00 : FARMACÉUTICOS  
85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL  
85 13 15 00 : SERVICIOS DE MEDICINA EXPERIMENTAL  
85 13 16 00 : ÉTICA MÉDICA  
85 13 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA  
85 14 15 00 : CURANDEROS  
85 14 16 00 : TRATAMIENTOS HERBALES  
85 14 17 00 : PRÁCTICA HOMEOPÁTICA  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
85 16 15 00 : REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO  
85 17 15 00 : SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS  
85 17 16 00 : CUIDADO EN HOSPICIOS  
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS  
86 11 18 00 : INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES  
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS  
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS  
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA  
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES  
86 13 18 00 : EDUCACIÓN MILITAR  
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES  
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN  
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA  
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO  
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL  
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES  
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES  
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES  
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS  
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS  
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS  
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE  
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA  
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO  
91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL  
91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA  
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS  
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA  
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR  
91 11 17 00 : SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO  
91 11 18 00 : CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ÍTEMS PERSONALES  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA  
92 10 16 00 : SERVICIOS DE BOMBEROS  
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES  
92 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES  
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE  
92 11 15 00 : MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES  
92 11 16 00 : DESARMAMIENTO  
92 11 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MILITAR  
92 11 18 00 : PERSONAL Y DISCIPLINA MILITAR  
92 11 19 00 : POLICÍA MILITAR  
92 11 20 00 : ZONAS MILITARES  
92 11 21 00 : GUERRA NUCLEAR  
92 11 22 00 : TÁCTICAS MILITARES  
92 11 23 00 : BASES MILITARES  
92 11 24 00 : CONFLICTOS E INCIDENTES ARMADOS  
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS  
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES  
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD  
92 12 18 00 : SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES  
92 12 19 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD MARINA  
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS  
93 10 16 00 : FUNCIONARIOS POLÍTICOS  
93 10 17 00 : CUERPOS Y PRÁCTICA LEGISLATIVA  
93 11 15 00 : MOVIMIENTOS POLÍTICOS  
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA  
93 12 15 00 : DIPLOMACIA  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES  
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA  
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS  
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL  
93 17 16 00 : COMERCIO INTERNACIONAL  
93 17 17 00 : ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO ADUANERO  
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO  
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS  
94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES  
94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL  
94 10 18 00 : SINDICATOS  
94 11 17 00 : RESIDENCIAS RELIGIOSAS  
94 11 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE  
94 11 19 00 : SERVICIOS MISIONEROS  
94 11 20 00 : SERVICIOS CONFESIONARIOS  
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS  
94 12 16 00 : CLUBES DE HOBBIES  
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS  
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD  
94 13 17 00 : ASOCIACIONES VERDES  
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS  
94 13 19 00 : ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES  
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$200.865.461,00
ACTIVO TOTAL	:	\$857.076.551,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$6.943.407,00
PASIVO TOTAL	:	\$70.316.544,00
PATRIMONIO	:	\$786.760.007,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$48.359.441,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$7.015.846,00

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$203.984.270,00
ACTIVO TOTAL	:	\$865.829.490,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$6.740.501,00
PASIVO TOTAL	:	\$68.261.690,00
PATRIMONIO	:	\$797.567.800,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$11.553.946,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$548.541,00

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$348.390.990,58
ACTIVO TOTAL	:	\$933.279.599,58
PASIVO CORRIENTE	:	\$20.369.313,00
PASIVO TOTAL	:	\$78.224.853,00
PATRIMONIO	:	\$855.054.746,58
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$168.352.632,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$1.003.019,42

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	28,92
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,08
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	6,89

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	30,26
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,07
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	21,06

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	17,10
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,08
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	167,84

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:**  
**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,05

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,01

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,19  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,18

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:  
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

**EXPERIENCIA No.1 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001**

**CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CENTROS VIDA**

**NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER**

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV :186,69**

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%**

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 22 00 : PLANCHA  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
30 10 24 00 : VARILLAS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES

**EXPERIENCIA No.2 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**002

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :136,03

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

**EXPERIENCIA No.3 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003**

**CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR**

**NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER**

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV :46,79**

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES: 100%**

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
11 11 17 00 : ARENA  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

**EXPERIENCIA No.4 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**004

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :57,65

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
11 11 17 00 : ARENA  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 17 00 : VIGAS  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

**EXPERIENCIA No.5 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**005

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :58,37

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

**EXPERIENCIA No.6 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**006

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SANTIAGO

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :87,36

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
30 10 24 00 : VARILLAS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No.7 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**007

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :59,90

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
11 11 17 00 : ARENA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

**EXPERIENCIA No.8 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**008

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :373,39

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 99%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
30 10 24 00 : VARILLAS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**EXPERIENCIA No.9 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**009

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE CUCUTA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1893,92

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
70 17 17 00 : RIEGO  
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

**EXPERIENCIA No.10 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**010

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :150,90

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
30 10 24 00 : VARILLAS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

**EXPERIENCIA No.11 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**011

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :METROVIVIENDA CUCUTA

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :150,96

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS

**EXPERIENCIA No.12 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**012

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CENTRAL DE TRANSPORTE DE CUCUTA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :100,71

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS

**EXPERIENCIA No.13 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**013

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE CUCUTA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :75,22

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

93 14 17 00 : CULTURA  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

**EXPERIENCIA No.14 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**014

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE CUCUTA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :136,75

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

**EXPERIENCIA No.15 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**015

**CONTRATO CELEBRADO POR :**1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA :**CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE :**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV :**291,16

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

**EXPERIENCIA No.16 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**016

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :50,19

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

**EXPERIENCIA No.17 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**017

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE CUCUTA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :39,75

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

**EXPERIENCIA No.18 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**018

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE CUCUTA

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :54,64

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

**EXPERIENCIA No.19 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**019

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE CUCUTA

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :127

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

**EXPERIENCIA No.20 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**020

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO DON BOSCO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE CUCUTA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :230,50  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 98%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

**EXPERIENCIA No.21 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CUCUTA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,11  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**EXPERIENCIA No.22 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :129,98

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

**EXPERIENCIA No.23 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :55,54  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
11 11 17 00 : ARENA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

**EXPERIENCIA No.24 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**024

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER  
**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :81,20  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
30 10 17 00 : VIGAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

**EXPERIENCIA No.25 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**025

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE CUCUTA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :64,68

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

**EXPERIENCIA No.26 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**026

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL RURALES

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE CUCUTA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :465,65

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 95%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

11 11 18 00 : ARCILLAS  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

**EXPERIENCIA No.27 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**027

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :37,69

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 24 00 : VARILLAS  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

**EXPERIENCIA No.28 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**028

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :1030,70

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
70 17 17 00 : RIEGO  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

**EXPERIENCIA No.29 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**029

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :241,99

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

**EXPERIENCIA No.30 :**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 030  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 69,90  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

**EXPERIENCIA No.31 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 031  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 115,50  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
30 17 15 00 : PUERTAS  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 17 16 00 : VENTANAS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**EXPERIENCIA No.32 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**032  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO PRIMAVERA  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE CUCUTA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :461,13  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 98%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
70 17 17 00 : RIEGO  
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

**EXPERIENCIA No.33 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**033  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE CUCUTA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :120,47  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

**EXPERIENCIA No.34 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034**

**CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO DON BOSCO**

**NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CUCUTA**

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV :135,54**

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%**

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

**EXPERIENCIA No.35 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035**

**CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR**

**NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CUCUTA**

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59,75**

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%**

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

**EXPERIENCIA No.36 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**036

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :84,07

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

**EXPERIENCIA No.37 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**037

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO SECTOR SCALABRINI

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE CUCUTA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1392,81

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 30%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
70 17 17 00 : RIEGO  
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

**EXPERIENCIA No.38 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**038

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :233,08

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
30 17 15 00 : PUERTAS  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
30 10 17 00 : VIGAS  
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

**EXPERIENCIA No.39 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**039

**CONTRATO CELEBRADO POR :**1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA :**CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE :**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV :**310,67

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
70 17 17 00 : RIEGO  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

**EXPERIENCIA No.40 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**040

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :INDENORTE

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :21,50

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

**EXPERIENCIA No.41 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**041

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :SENA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :188,44

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
12 16 40 00 : BACTERICIDAS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
30 16 17 00 : SUELOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
30 10 17 00 : VIGAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
30 10 29 00 : PILARES  
31 16 21 00 : ANCLAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

**EXPERIENCIA No.42 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**042

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO COLISEO VILLA DEL ROSARIO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :400,20

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 75%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
30 10 29 00 : PILARES  
31 16 21 00 : ANCLAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 17 00 : VIGAS  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES

**EXPERIENCIA No.43 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**043

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROponente

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :149,25

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
12 16 40 00 : BACTERICIDAS  
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 29 00 : PILARES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
31 16 21 00 : ANCLAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

**EXPERIENCIA No. 44 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**044

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL PLACA HUELLA PAMPLONA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL PAMPLONA NORTE DE SANTANDER

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :616,68

**FORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**TEMPORALES:** 75%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

**EXPERIENCIA No.45 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**045

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO NUEVO HORIZONTE 2015

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :173,11

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 40%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
30 10 29 00 : PILARES  
31 16 21 00 : ANCLAS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 17 00 : VIGAS  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES

**EXPERIENCIA No. 46 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 046

**CONTRATO CELEBRADO POR** : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : CONSORCIO BIO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 178,53

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 79%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

**EXPERIENCIA No.47 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**047

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA ISER

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :196,51

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**

**TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
30 10 24 00 : VARILLAS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

**EXPERIENCIA No.48 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 048

**CONTRATO CELEBRADO POR :** 1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA :** CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR

**NOMBRE DEL CONTRATANTE :** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

**VALOR CONTRATADO EN SMLV :** 587,64 ✓

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO

**EXPERIENCIA No.49 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**049

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL ERMITA 2018

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :481,54

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 95%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES

**EXPERIENCIA No.50 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL BIOS 2018  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :178,53  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 79%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:**  
**HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 22 DE MAYO DE 2013 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24904 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE MAYO DE 2013.

QUE EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26310 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27534 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

QUE EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29853 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31790 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33741 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35232 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

DE 2018.

QUE EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 37414 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 37850 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2019.

QUE EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38283 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019.

QUE EL DÍA 06 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38782 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 40450 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 42022 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43472 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2023.

**CERTIFICA:  
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

**CONTRATOS EN EJECUCIÓN:**

**ENTIDAD CONTRATANTE:** Gobernacion de Norte de Santander  
**NIT:** 8001039277

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

MUNICIPIO:54001 - CUCUTA  
AREA O SECCIONAL:Principal  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:603  
NOMBRE FUNCIONARIO:ANA YAMILE PEDROZA CASTRO  
NÚMERO DEL CONTRATO:PDA-NS-FIA-009-2010  
FECHA DE ADJUDICACIÓN:27/12/2010  
FECHA DE INICIO:03/01/2011  
TIPO DEL CONTRATO:1  
VALOR DEL CONTRATO:\$5.308.328,70  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00  
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S  
FECHA DE INSCRIPCIÓN:30/08/2011  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00022062

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN  
10107 : CONDUCCION DE AGUAS

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:Governacion de Norte de Santander  
NIT:8001039277  
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA  
AREA O SECCIONAL:Principal  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:603  
NOMBRE FUNCIONARIO:ANA YAMILE PEDROZA CASTRO  
NÚMERO DEL CONTRATO:002204  
FECHA DE ADJUDICACIÓN:22/12/2009  
FECHA DE INICIO:25/01/2010  
FECHA DE TERMINADO:27/05/2010  
TIPO DEL CONTRATO:1  
VALOR DEL CONTRATO:\$1.599.957,39  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$1.599.957,39  
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S  
FECHA DE INSCRIPCIÓN:09/08/2011  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00021966

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN  
10201 : REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE  
10204 : PLANTAS DE TRATAMIENTO

ENTIDAD CONTRATANTE:Secretaria de Educacion de Norte de Santander  
NIT:8905014263  
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA  
AREA O SECCIONAL:Principal  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:60320489  
NOMBRE FUNCIONARIO:Narcy Auristella Iscala Tobito  
NÚMERO DEL CONTRATO:2247

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Fecha expedición: 2023/07/22 - 13:29:15 \*\*\*\* Recibo No. S001518545 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230722-0060

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/12/2009  
FECHA DE INICIO:15/03/2010  
FECHA DE TERMINADO:06/05/2010  
TIPO DEL CONTRATO:1  
VALOR DEL CONTRATO:\$749.855,03  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$749.855,03  
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S  
FECHA DE INSCRIPCIÓN:28/09/2011  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00022240

ENTIDAD CONTRATANTE:Secretaria de Educacion de Norte de Santander  
NIT:8905014263

MUNICIPIO:54001 - CUCUTA  
AREA O SECCIONAL:Principal  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:603  
NOMBRE FUNCIONARIO:Narcy Auristella Iscala Tobito  
NÚMERO DEL CONTRATO:2126

FECHA DE ADJUDICACIÓN:16/12/2009  
FECHA DE INICIO:09/02/2010  
FECHA DE TERMINADO:30/06/2010  
TIPO DEL CONTRATO:1  
VALOR DEL CONTRATO:\$999.719,69  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$999.719,69  
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S  
FECHA DE INSCRIPCIÓN:29/09/2011  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00022261

**CÓDIGO - DESCRIPCIÓN**

10402 : EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS

ENTIDAD CONTRATANTE:Governacion de Norte de Santander  
NIT:8001039277

MUNICIPIO:54001 - CUCUTA  
AREA O SECCIONAL:Principal  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:603  
NOMBRE FUNCIONARIO:ANA YAMILE PEDROZA CASTRO  
NÚMERO DEL CONTRATO:0002204

FECHA DE ADJUDICACIÓN:22/12/2009  
FECHA DE INICIO:25/01/2010  
FECHA DE TERMINADO:27/05/2010  
TIPO DEL CONTRATO:1  
VALOR DEL CONTRATO:\$1.599.957,38  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$1.599.957,38  
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S  
FECHA DE INSCRIPCIÓN:26/10/2011  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00022411

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**CÓDIGO - DESCRIPCIÓN**

10201 : REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE  
10204 : PLANTAS DE TRATAMIENTO

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

**VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **M9qgGqrEFJ**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.**  
Secretaria General.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

**ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**  
**INGENIERO CIVIL**

**INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO**

---

**CONTRATO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA**



[NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN]

FORMATO 3- EXPERIENCIA  
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

CMA 015-2023

ALFREDO VALDEMAR CORREDOR CAMARGO

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP <i>[para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas en Colombia]</i>	Experiencia requerida para la actividad principal <b>ESPECÍFICA</b> <i>[por ejemplo con este contrato (muestre y/o especifique)]</i>	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Valor total del contrato en SMMLV		Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	VALOR PRESENTE 2023
				No.	Objeto		LC, UT, OTRA	%				Valor total reportado en el RUP <i>[para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas en Colombia]</i>	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones <i>[para personas naturales o jurídicas]</i>		
1	48	EXPERIENCIA ESPECIFICA	SEVA	1193/2016	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO PARA LOS ESTUDIOS ELECTRICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA REGIÓN NOROCCIDENTAL DE SANTANDER EN PREDIOS LOCALIZADOS EN LA CALLE EN 19-145 BARRIO COMUNERO EN LA CIUDAD DE DUCITA DEPARTAMENTO NOROCCIDENTAL DE SANTANDER	011015-011415-001015 <b>801015</b>		100%	ALFREDO VALDEMAR CORREDOR CAMARGO	23/12/2016	27/02/2020	\$ 421.338.203,00	\$ 501,76	\$ 501,76	\$ 625.609.370,00
2													\$ 304,92	\$ 304,92	\$
4															
5															

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Nota 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

Nota 2: En el caso de contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Nota 3: Los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos realizando su conversión a SMMLV.

Nota 4: Para la acreditación del factor de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de contratos definidos en el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada.

Nota 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que Integrante aporta la experiencia.

Nota 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

Nota 7: Para los contratos facturados en moneda diferente al Peso Colombiano debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda de Pliego de Condiciones, y luego pasarlo a SMMLV.

Nota 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

En el evento que el Proponente NO diligencie el número consecutivo del contrato ejecutado en el RUP, la Entidad determinará a cuál contrato corresponde en el RUP teniendo en cuenta los demás datos allegados: i) entidad contratante, ii) número del contrato, iii) objeto, iv) valor del contrato SMMLV, entre otros. En caso, de que con la información contenida en el Formato 3 - Experiencia no sea posible determinar a cuál contrato corresponde, la Entidad solicitará al Proponente que suene su oferta en los términos del numeral 1.6. Si el Proponente subsana este requisito, se habilitará en el Proceso de Contratación, siempre y cuando acredite la exigencia mínima definida en el numeral 3.6.1, pero ese contrato no será tenido en cuenta para la asignación de puntaje.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en dicho registro.

Experiencia requerida: En relación con este ítem se indicará si el contrato aportado para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la Resolución de adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral 10.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Individual (I); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que lo está presentando.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota 3" los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberá diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirá el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este Formato en Pesos Colombianos, haciendo su conversión a SMMLV.

Lotes: En los procesos estructurados por lotes o grupos indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o grupo, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor allegados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y específica exigida para la actividad principal, al igual que los pedidos para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y los servicios adicionales a la inventario de obra de infraestructura de transporte. Tratándose de proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente allega el RUP con la información de su experiencia relacionada, o entrega los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá demostrar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3 - Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

160



1193

**CONTRATO de INTERVENTORIA No. DE 2016**  
**SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL**  
**NORTE DE SANTANDER Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**

Entre los suscritos a saber JOSÉ ANTONIO LIZARAZO SARMIENTO domiciliado en San José de Cúcuta, identificado con la cédula de ciudadanía # 13.469.777 de Cúcuta, en calidad de Director Regional del SENA Regional Norte de Santander quien obra en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT 899.999.034-1**, establecimiento público descentralizado del Orden Nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004 y según delegación conferida en la Resolución # 000069 del 21 de Enero de 2014 del Director General, y quien en adelante se denominará EL SENA, por una parte y por la otra parte el señor **ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.214.648 expedida en Cúcuta, persona natural con tarjeta profesional No. 54202-81437 NTS con domicilio en Av. 15 E No. 14 N-55 Urb. Gratamira, quien declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades establecida por la ley, ni figura en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, que, en adelante, se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente **CONTRATO DE INTERVENTORIA** previa autorización emitida por la Dirección General y considerando: 1) Que se elaboraron los respectivos estudios previos y los pliegos de Condiciones de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. 2) Que se cuenta con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el compromiso de conformidad con el Certificado de Disponibilidad No. 10316 del 25 de octubre de 2016, Aprobación vigencias futuras radicado N° 2-2016-038036 del 12 de octubre de 2016 expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional

RESPALDO PRESUPUESTAL	VIGENCIA	VALOR
CDP N° 10316 del 25 de octubre de 2016.	VALOR VIGENCIA 2016	\$ 60.684.000
Aprobación vigencias futuras radicado N° 2-2016-038036 del 12 de octubre de 2016 expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional.	VALOR VIGENCIA 2017	\$84.957.600
	VALOR VIGENCIA 2018	\$ 258.918.400
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 404.560.000</b>

3) Que la selección del contratista se hizo tal como se encuentra establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

GD-F-012 V01





CONTRATO de INTERVENTORIA No. **1193** DE 2016  
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL  
NORTE DE SANTANDER Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

demás normas que la modifiquen y aclaren. Para tal efecto Director Regional del SENA de la Regional Norte de Santander adelantó proceso de CONCURSO DE MERITOS No. NSDR-066-2016. 4) Que de acuerdo con el resultado de la verificación y evaluación a través del Acta de Verificación de los requisitos mínimos habilitantes y Resolución de Adjudicación No. 1201 del 21 de diciembre de 2016, la cual surtió el traslado del Director Regional del SENA de la Regional Norte de Santander, la cual fue notificada personalmente al oferente. 5) El Director del SENA de la Regional Norte de Santander decide adjudicar al señor **ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**, Identificado con la cédula de ciudadanía número: 88.214.648 expedida en Cúcuta, por las consideraciones anotadas en la respectiva acta. 6) El SENA y el CONTRATISTA celebran el presente contrato de interventoría, que está regido por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO PARA LOS "ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑO, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, EN PREDIOS LOCALIZADOS EN LA CALLE 8N No. 19-146 BARRIO COMUNEROS", EN LA CIUDAD DE CUCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**, según propuesta presentada por el CONTRATISTA la cual forma parte integral del presente acto y se establece de la siguiente manera:

1. COSTOS DE PERSONAL						
ITEM	PERSONAL	DEDICACIÓN	SUELDO	CANTIDAD	MESES	VR. PARCIAL
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	50%	4.500.000	1,0	20,0	45.000.000
1.2	INGENIERO DISEÑADOR ESTRUCTURAL	20%	3.000.000	1,0	13,0	7.800.000
1.3	ARQUITECTO O INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100%	2.200.000	1,0	13,0	28.600.000

GD-F-012 001



1193

**CONTRATO de INTERVENTORIA No. 1193 DE 2016**  
**SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL**  
**NORTE DE SANTANDER Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**

1.4	INGENIERO HIDROSANITARIO DE INTERVENTORIA	15%	3.000.000	1,0	13,0	5.850.000
1.5	DISEÑADOR ELECTRICO	15%	3.000.000	1,0	13,0	5.850.000
1.6	PROFESIONAL EN SALUD Y SEGURIDADEN EL TRABAJO	100%	3.000.000	1,0	13,0	39.000.000
1.7	ABOGADO	15%	3.000.000	1,0	20,0	9.000.000
<b>TOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)</b>						<b>141.100.000</b>

**2. GASTOS DE ADMINISTRACION, HERRAMIENTAS E INSUMOS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARI O	VR. PARCIAL
2.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MES	20,0	1.300.000,00	26.000.000
2.2	CONTADOR	MES	18,0	2.000.000,00	36.000.000
2.3	OTROS GASTOS DE PAPELERÍA	MES	20,0	500.000,00	10.000.000
2.4	ALQUILER DE EQUIPOS Y PAGO ENSAYOS	MES	20,0	500.000,00	10.000.000
2.5	ALQUILER DE OFICINA	MES	20,0	800.000,00	16.000.000
2.6	COMUNICACIONES	MES	20,0	150.000,00	3.000.000
2.7	GASTOS DE LEGALIZACION E IMPUESTOS	GLB	1,0	65.000,00	65.000.000
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION, HERRAMIENTAS E INSUMOS (2)</b>					<b>166.000.000</b>

<b>GASTOS BASICOS (1+2)</b>				<b>307.100.000</b>
<b>UTILIDAD DEL CONSULTOR</b>		<b>6%</b>		<b>18.426.000</b>
<b>SUBTOTAL</b>				<b>325.526.000</b>
<b>I.V.A.</b>		<b>16%</b>		<b>52.084.160</b>

GD-F-012/V01



CONTRATO de INTERVENTORIA No. **1193** DE 2016  
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL  
NORTE DE SANTANDER Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

COSTO TOTAL INTERVENTORIA

\$377.610.160

**CLAUSULA SEGUNDA: Plazo de ejecución y Lugar de Prestación del Servicio:**

El plazo de ejecución del contrato será de Veinte (20) meses calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, además de la suscripción del acta de inicio y el lugar de prestación del servicio que será en las instalaciones del SENA, Municipio de San José de Cúcuta Departamento Norte de Santander, Ubicada en la Calle 8N No.19-146 Barrio Comuneros, Regional Norte de Santander.

OBJETO	ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO PARA LOS "ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, EN PREDIOS LOCALIZADOS EN LA CALLE 8N No. 19-146 BARRIO COMUNEROS", EN LA CIUDAD DE CÚCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.	A	INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRAMITES DE LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION	SEIS (6) MESES (*)
	B	INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE DEMOLICION Y CONSTRUCCION	TRECE (13) MESES (*)
	C	LIQUIDACION CONTRATO DE ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION	UN (1) MES (**)
<b>PLAZO TOTAL</b>			<b>VEINTE (20)</b>

**PARÁGRAFO PRIMERO: APLAZAMIENTO Y SUSPENSION DE LOS TRABAJOS:**

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El acta de inicio se firmara por EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA una vez aprobadas las garantías contractuales. **CLÁUSULA CUARTA: Valor:** Para todos los efectos legales y fiscales, el presente contrato tiene un valor de **TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA PESOS MLCTE (\$377.610.160)** incluido IVA y AU. El desembolso del anticipo se realizara una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la constitución de la cuenta bancaria separada no conjunta a nombre del contrato. No obstante lo anterior el contratista no podrá hacer uso del anticipo hasta

GD-F-012 V01



CONTRATO de INTERVENTORIA No. **1193** DE 2016  
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL  
NORTE DE SANTANDER Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

tanto el supervisor no apruebe el plan de inversión del anticipo. Pagos parciales por actas de corte de avance mensual de obra recibida a satisfacción, de los cuales se amortizará proporcionalmente el valor del anticipo otorgado de acuerdo a la programación de obra y plan de ejecución de los recursos de la correspondiente obra, legalizadas con el informe de interventoría, la respectiva factura, hasta completar el 90% del valor de la interventoría de obra. b. Pagos finales del 10% del valor de la interventoría, de los cuales se amortizará el saldo del anticipo, contra la liquidación del contrato de obra. Los cortes se efectuarán de conformidad con el avance de la ejecución de la obra según el cronograma definido que suministrará el contratista y aprobado por la interventoría y el SENA. **CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO:** El valor del contrato de interventoría será cancelado mediante un 15% de anticipo sobre el valor contratado y el restante en actas de recibo parcial y final, según avance y previa suscripción por parte del Supervisor y aprobación por parte del CONTRATANTE, los trabajos se contrataran como interventoría pública. Pagos parciales por actas de corte de avance mensual de obra recibida a satisfacción, de los cuales se amortizará proporcionalmente el valor del anticipo otorgado de acuerdo a la programación de obra y plan de ejecución de los recursos de la correspondiente obra, legalizadas con el informe de interventoría, la respectiva factura, hasta completar el 90% del valor de la interventoría de obra. b. Pagos finales del 10% del valor de la interventoría, de los cuales se amortizará el saldo del anticipo, contra la liquidación del contrato de obra. Los cortes se efectuarán de conformidad con el avance de la ejecución de la obra según el cronograma definido que suministrará el contratista y aprobado por la interventoría y el SENA. **PARAGRAFO:** Para efectos de la ejecución presupuestal, los datos del CONTRATISTA son los siguientes: **DATOS DEL CONTRATISTA: ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía número: 88.214.648 expedida en Cúcuta, domicilio: Av. 15 E No. 14 N- 55 Urbanización: Gratamira, **DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA: BANCO COLOMBIA TIPO DE CUENTA: CORRIENTE. NUMERO DE CUENTA 590-65464501** **CLAUSULA SEXTA: Disponibilidad Presupuestal:** Para efectos del pago pactado, EL SENA en el presupuesto 2016 destina los recursos necesarios,

GD-F-012-V01



CONTRATO de INTERVENTORIA No. 1193 DE 2016  
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL  
NORTE DE SANTANDER Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 10316 del 25 de Octubre de 2016, Aprobación vigencias futuras radicado N° 2-2016-038036 del 12 de octubre de 2016 expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional

**CLÁUSULA SEPTIMA: Variaciones en el contrato de interventoría:** Las modificaciones que se originen por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se realizarán siempre de común acuerdo entre las partes previa solicitud por escrito por parte del contratista cuando sea necesario y deberán ser autorizadas por el CONTRATANTE. **CLÁUSULA OCTAVA: Obligaciones del Contratista:**

**Obligaciones Generales a)** Acatar la Constitución Política, lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **b)** Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. **c)** Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización. **d)** Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. **e)** Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **f)** Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato. **g)** Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero. **h)** Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del

GD-F-012 V01



CONTRATO de INTERVENTORIA No. **1193** DE 2016  
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL  
NORTE DE SANTANDER Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. i) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. j) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato. k) Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere. l) Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia ambiental. m) Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato Nota: El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral, dará lugar al inicio de procesos sancionatorios conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o las declaratorias de incumplimiento y de efectividad de la cláusula penal pecuniaria, si es del caso. **Obligaciones Específicas** 1. Entregar oportunamente los productos requeridos y descritos en las especificaciones técnicas de los servicios. 2. Garantizar la disponibilidad de los recursos técnicos, humanos y de infraestructura en los tiempos establecidos, para dar cumplimiento a los niveles de servicio. 3. Cumplir a cabalidad con cada una de las actividades descritas en las especificaciones técnicas de los servicios. 4. El contratista deberá contar con el personal necesario e idóneo para cumplir con las obligaciones del objeto contractual, tanto para la etapa de estudios y diseños como para la etapa de ejecución de la obra. 5. Entregar oportunamente los informes frente al cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, solicitados por parte del supervisor, con el fin de tramitar la contraprestación económica a su favor o cuando el supervisor así lo requiera. 6. El interventor en ningún caso podrá autorizar ejecuciones de diseños y/o obras que no cuenten con respaldo presupuestal. 7. Verificar y acompañar constante para que los contratistas de estudios, diseños y construcción obtengan los permisos, licencias o autorizaciones que se requieran para el oportuno cumplimiento del objeto del contrato. 8. Llevar un control sobre la ejecución y cumplimiento de los contratos de estudios, diseños y construcción, objeto de los contratos y remitir al contratante todo documento que se genere por las partes durante la ejecución de los mismos. 9. Informar y exponer los motivos por los cuales debe suspenderse o terminarse los contratos en caso de aplicar. 10.

GD-F-012-001





CONTRATO de INTERVENTORIA No. 1193 DE 2016  
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL  
NORTE DE SANTANDER Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

Verificar la ejecución de los estudios, diseños y construcción de conformidad con lo estipulado en los respectivos contratos y en las normas técnicas y administrativas pertinentes, suscribiendo las actas de recibo parcial y definitivo de los estudios diseños y obra y/o obra. 11. Solicitar al contratista de estudios, diseños y construcción a cargo, los informes y explicaciones que requiera para el cumplimiento de su función. 12. Emitir con todos los soportes necesarios y de manera oportuna, cuando sea el caso, todos los conceptos y recomendaciones al contratante sobre la conveniencia de prorrogar, modificar o adicionar los contratos. 13. Hacer las recomendaciones y análisis de mercado propio para hacer las recomendaciones que estime conducentes al mejor logro del objeto contractual, dando aviso oportuno al SENA. 14. Acreditar al contratante, cuando ésta se lo exija, el desarrollo de su labor, así como las metodologías, pruebas o ensayos en que funda sus observaciones. 15. Verificar semanalmente el cumplimiento de los cronogramas detallados para cada etapa de los proyectos, tanto para estudios y diseños como para obra y presentar informes semanales a la entidad con registro fotográfico. Efectuar seguimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales de los contratos de estudios, diseños y construcción mediante actas o informes de acuerdo con la naturaleza del contrato. 17. Rendir periódicamente informes de acuerdo con la naturaleza del contrato. 18. Verificar que los recursos públicos que manejen los contratistas de estudios, diseños y obra sean debidamente utilizados. Particularmente, para el manejo del anticipo reconocido a los contratistas de obra, EL CONTRATISTA deberá abrir una cuenta conjunta con los contratistas de obra, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. Los costos que ello implique serán cubiertos directamente por el contratista de estudios, diseños y obra. Las órdenes de pago a terceros con cargo a esta cuenta deberán ser autorizadas por el CONTRATISTA. 19. Informar a EL CONTRATANTE, en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo de los contratos de Estudios, diseños y construcción, a través de informes semanales, mensuales o especiales a solicitud del CONTRATANTE o del supervisor designado para el presente contrato en cada una de sus etapas. 20. Efectuar un estricto control de la calidad de los

GD-F-012-V01



CONTRATO de INTERVENTORIA No. 1193 DE 2016  
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL  
NORTE DE SANTANDER Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

materiales empleados por los contratistas de estudios, diseños y construcción, a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas. 21. Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen los contratos de estudios, diseño y construcción, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente. 22. Armonizar las actividades del CONTRATANTE y el contratista de estudios, diseños y construcción para el logro del objetivo general de cada proyecto, así como la de obtener excelentes estudios, diseños y obras que satisfagan las necesidades de la comunidad o suministros adecuados y oportunos. 23. Autorizar los pagos a los contratistas de estudios, diseños y construcción. 24. Velar porque desde la iniciación de los trabajos, los contratistas de estudios, diseños y construcción tenga listo todo el equipo y materiales que están obligados a suministrar por su cuenta y haya instalado una (1) valla de información de la obra, en el sitio indicado por la Supervisión, en las condiciones exigidas por EL CONTRATANTE. Estas vallas deberán actualizarse y permanecer legibles y en buen estado durante todo el tiempo de ejecución del contrato de obra. En cumplimiento de esta obligación, EL CONTRATISTA deberá inspeccionar y controlar la calidad del equipo y materiales, así como su utilización. 25. Coordinar con EL CONTRATANTE las actividades que incidan en el normal desarrollo de los estudios, diseños y construcción. 26. Conceptuar sobre la autorización de cambios del personal presentados por las contratistas de estudios, diseños y construcción, (en cada etapa). 27. Dar el curso debido por escrito y con la mayor brevedad posible a la correspondencia dirigida por los contratistas de estudios, diseño y construcción. 28. Vigilar que los contratistas de estudios, diseños y construcción ejecuten las obras en un todo de acuerdo con los planos, normas y especificaciones contenidas en el respectivo contrato de y demás documentos que hacen parte del mismo. 29. Estudiar las causas de las demoras en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los contratistas de estudios, diseños y construcción y si estos solicitan modificación en el plazo acordado, analizar si las causas aducidas son justificación para la modificación del plazo acordado. EL CONTRATISTA debe velar porque en el contrato adicional de plazo se incluya la correspondiente modificación al programa de trabajo si la adición en tiempo incide en éste, además

GD-F-012-V01

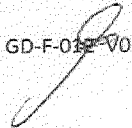


1193

**CONTRATO de INTERVENTORIA No. DE 2016**  
**SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL**  
**NORTE DE SANTANDER Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**

de la suscripción de la modificación a las pólizas correspondiente. 30. Comprobar los trabajos y dimensiones de las obras ejecutadas en cumplimiento de los contratos de obra. 31. Programar y coordinar la labor del personal auxiliar a su cargo para el mejor desempeño en su trabajo. 32. Controlar el saldo sobre el valor de los contratos de estudios, diseños y construcción, acumulando sumas pagadas y descuentos por concepto de anticipo y retenciones en caso de que las haya. 33. Controlar la vigencia y el valor asegurado de las pólizas que garantizan el cumplimiento de los contratos de estudios, diseños y construcción, para exigir a los contratistas de obra las modificaciones que sean del caso. 34. Informar al CONTRATANTE los hechos que puedan considerarse ocurrencia del riesgo asegurado; de tal manera que pueda obtenerse la efectividad de la póliza dentro del periodo garantizado. 35. Informar y adicionar toda la documentación pertinente sobre la necesidad de adición en el valor o plazo del contrato de estudios, diseños y construcción, con el fin de que se tramite ante la dependencia competente, la debida autorización del contrato adicional correspondiente, en forma oportuna antes de que se venzan o cumplan los términos pactados. 36. Programar las pruebas de campo del plazo establecido en los contratos de obra. 37. Realizar evaluaciones periódicas con el fin de establecer los incumplimientos a cualquier obligación contractual en la que incurran los contratistas de estudios, diseños y construcción, o determinar el incumplimiento definitivo del respectivo contrato. Estas evaluaciones deben realizarse con una oportunidad tal que permita, dentro de la vigencia de cada contrato dar aplicación a las sanciones correspondientes. Para tal efecto el interventor deberá solicitar a la CONTRATANTE la iniciación de las acciones a que haya lugar, para lo cual elaborara un informe donde consten los hechos materia de presunto incumplimiento, allegar el soporte probatorio, relacionar las obligaciones y/o cláusulas incumplidas y tasar o cuantificar los perjuicios que se llegaren a causar a la CONTRATANTE con el presunto incumplimiento. 38. Analizar los aspectos de fuerza mayor que puedan determinar una suspensión a los contratos de estudios, diseños y construcción. 39. Elaborar el informe final de cada contrato de estudios, diseños y construcción. 40. Efectuar visitas a los sitios de las obras, cuantas veces la intensidad y el avance de los trabajos lo requiera, sin perjuicio del

GD-F-015-V01





CONTRATO de INTERVENTORIA No. 1193 DE 2016  
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL  
NORTE DE SANTANDER Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

personal residente que deberá permanecer en el sitio de ejecución de los contratos de obra. 41. Exigir a los contratistas de obra consignar en la bitácora los eventos principales que ocurran en la ejecución de la obra. 42. Definir oportunamente con los contratistas de obra los ítems para las obras que no hayan sido contemplados en el respectivo contrato, por omisión o por cambio del diseño; calcular cantidades de obra y solicitarle con límite de tiempo la presentación de los análisis de precios para la elaboración y legalización de la correspondiente acta de modificación y adición de contrato; todo esto dentro del plazo contractual y previo conocimiento y autorización del CONTRATANTE 43. Exigir a los contratistas de obra a la terminación de la misma los planos record y entregados al CONTRATANTE para su posterior archivo. 44. Actualizar oportunamente los planos de obra, verificar la existencia de planos, diseños, licencia, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias. 45. Acatar la Constitución, la Ley demás normas pertinentes. 46. Vincular durante la ejecución del contrato preferiblemente mano de obra de la región, para lo cual deberá presentar al Supervisor, previo a la suscripción del acta de inicio, los certificados que acrediten la calidad de raizales y residentes, por medio de los cuales se confirme el cumplimiento de esta obligación. 47. Solicitar, revisar, hacer observaciones y mejoras, y velar por el cumplimiento del programa de seguridad industrial que implemente el CONSTRUCTOR. 48. Las demás que por su naturaleza y esencia le correspondan. **INFORMES:** EL CONTRATISTA debe elaborar y presentar todos aquellos informes de interventoría, en la etapa de estudios y diseño, así como etapa de obra con componentes como datos, cuadros, presentaciones, que le sean solicitados por EL CONTRATANTE y/o supervisor designado para este contrato. En el transcurso de la ejecución de las obras, debe presentar al supervisor designado por EL CONTRATANTE, con periodicidad mensual, durante los diez (10) primeros días de cada mes, los informes necesarios que le permitan al CONTRATANTE estar enterado del avance y demás aspectos relevantes de la ejecución de los contratos de obra. La elaboración de estos informes está sujeto a la complejidad, tiempo programado de ejecución de las obras, solicitudes de obras extras y adicionales. El informe debe contener una

GD-F-012-001



CONTRATO de INTERVENTORIA No. 1193 DE 2016  
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL  
NORTE DE SANTANDER Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

descripción del estado actual de las obras, con las recomendaciones para la efectiva ejecución de los contratos de obra, con indicación de los atrasos presentados, los problemas, compromisos o soluciones planteadas y los asuntos pendientes por resolver; además, se anexará como soporte el control estadístico de la asistencia a las reuniones de seguimiento de los contratos de obra. Los informes mensuales deben especificar las actividades establecidas en los contratos de obra, las modificaciones implementadas y las obras ejecutadas. Igualmente se debe presentar la evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Una vez terminadas las obras, EL CONTRATISTA debe elaborar un informe que haga memoria descriptiva del proyecto. Este informe final deberá contener como mínimo:

1. Antecedentes y descripción general de las obras, ubicación (municipio), características geológicas, geográficas, topográficas, estructurales, viales, ambientales, entre otras.
2. Datos completos de los contratistas de obra y firma interventora (nombre, teléfono, correo electrónico y dirección)
3. Información correspondiente a los contratos de estudios, diseños y construcción, adiciones, suspensiones y/o sanciones que existan.
4. Proceso de construcción: rendimiento del personal, equipos y materiales utilizados, cantidades de obras ejecutadas, relación de metas físicas ejecutadas y no ejecutadas discriminadas, detallando cantidades, porcentajes de obra ejecutada y por ejecutar, ensayos realizados, desarrollo de los trabajos en tiempo y avance mensual de las actividades a nivel constructivo.
5. Costos de construcción, globales por ítem y porcentajes de cada ítem en relación con el costo total
6. Planos de las obras ejecutadas y planos en planta de las obras donde se visualice tanto lo ejecutado como lo no ejecutado; perfiles estructurales por tramo de obra ejecutada.
7. Aclaraciones técnicas en los cambios de diseño, exclusiones de metas físicas, ampliaciones del objeto, e informe del control de calidad de las obras.
8. Actas suscritas
9. Registro fotográfico y/o filmico den ejecución y finales tanto de lo ejecutado como de lo no ejecutado.
10. Planos de localización de las obras, si se requiere.
11. Manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de las obras.
12. Bitácora de las obras
13. Los demás aspectos que le sean indicados por el CONTRATANTE directamente o a través del supervisor

GD-F-017 V01



CONTRATO de INTERVENTORIA No. 1193 DE 2016  
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL  
NORTE DE SANTANDER Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

designado para el presente contrato. **CLAUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL SENA:** El SENA se Obliga a: 1) Verificar, revisar y aprobar a través del supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato. 2) Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA. 3) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA. 4) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 5) Las demás que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la debida ejecución del mismo correspondan al contratista. 6) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. 7) Exigir al contratista seleccionado la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 8) Realizar el pago la contratista acorde con la cláusula de forma de pago, previas actas a satisfacción del supervisor del contrato y disponibilidad presupuestal. 9) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 10) Exigir la calidad de los actividades objeto del contrato. 11) Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. 12) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley. 13) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 14) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista. 15) Solicitar al contratista los informes requeridos en periodos acordados. 17) Aprobar la garantía única de cumplimiento. **CLÁUSULA DECIMA: Garantía Única:** El CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una Garantía Única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones en los términos señalados en el artículo del Decreto 1082 de 2015 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustara a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos, en los términos señalados , para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en

GD-F-017 V01



1193

**CONTRATO de INTERVENTORIA No. DE 2016**  
**SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL**  
**NORTE DE SANTANDER Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**

el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existentes y extensión de los siguientes amparos: a) **CUMPLIMIENTO**: El cumplimiento general del contrato por un valor equivalente al 20% del valor del mismo, con una vigencia igual al término del contrato, a partir del perfeccionamiento y dos (2) años más. b) **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales**: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato por el término de duración del mismo contado a partir del perfeccionamiento y tres (3) años más. c) **Calidad del Servicio**: Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de Contrato y con una vigencia igual a su plazo y cinco (5) años más contados a partir de la fecha del Acta Entrega y Recibo de la Interventoría. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los tres (03) días calendario, siguientes a la firma del acta. La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita del SENA. EL CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiera el Contrato. Será a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. **Parágrafo Primero**: En caso de que el contrato se adicione, prorrogue o en cualquier otro evento que fuere necesario, **EL CONTRATISTA** se obliga a modificar las garantías ampliando su vigencia y/o plazo de acuerdo con las normas legales vigentes para la ejecución del contrato se requiere la aprobación de la garantía única por parte del SENA. **Parágrafo Segundo**: Esta garantía se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, y se ajustará a los límites, existencia y extensión de riesgo amparado y no expirará por falta de pago de la primera o por revocatoria unilateral. **Parágrafo Tercero**: La no constitución de la garantía dentro del plazo indicado, ni su renovación en caso de

GD-F-012-V01






1193

**CONTRATO de INTERVENTORIA No. 1193 DE 2016**  
**SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL**  
**NORTE DE SANTANDER Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**

requerirse, facultará al SENA para dar por terminado el presente contrato, sin que tal determinación de lugar al pago de sumas de dinero por parte del SENA, por concepto de indemnización y/o incumplimiento del contrato. **Parágrafo Cuarto:** Dicha garantía será requisito indispensable para la ejecución del presente contrato; en consecuencia la falta de aprobación de la misma hará que el presente contrato no pueda ejecutarse. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: Supervisión:** El funcionario designado para desarrollar las funciones de supervisor del presente contrato de interventoría será el que designe el director regional por escrito, quién certificará el cumplimiento a cabalidad del objeto del presente contrato de conformidad con lo establecido en la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y la resolución 1409 de 23 de julio de 2012. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Multas:** el **CONTRATISTA** por medio de este contrato dará derecho al **SENA** a imponer multas en caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contraídas en virtud del contrato, e independientemente de la pena pecuniaria y de la terminación unilateral anticipada, podrá imponer multas equivalente al 1% del valor del contrato en cada caso, sin que en conjunto, superen el 10% del valor del mismo y sin perjuicio de declarar la caducidad del contrato. **Parágrafo Primero:** en la imposición de multas por parte del **SENA**, sedara cumplimiento al principio señalado en el artículo 17 de la ley 1150 del 2007. **Parágrafo Segundo:** las multas impuestas se harán efectivas directamente por el **SENA**, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las, sumas adeudadas por el **CONTRATISTA**, Cobro de la garantía o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo la jurisdicción coactiva en los términos previstos en el artículo 17 de la ley 1150 del 2007. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: Penal Pecuniaria:** en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total y/o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagara al **SENA**, a título de pena pecuniaria una suma equivalente al 10% del valor total del contrato **Parágrafo Primero:** la cláusula penal impuesta se harán efectivas directamente por el **SENA**, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las, sumas adeudadas por el **CONTRATISTAS**, Cobro de la garantía o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo la jurisdicción

GD-F-012 V01







CONTRATO de INTERVENTORIA No. **1193** DE 2016  
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL  
NORTE DE SANTANDER Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

coactiva en los términos previstos en el artículo 17 de la ley 1150 del 2007. La resolución por la cual se hace efectiva la pena, se notificara de conformidad con las normas del código contencioso administrativo y del artículo 31 de la ley 80 de 1993.

**CLAUSULA DECIMA CUARTA: Caducidad Administrativa:** esta se regirá a lo que establece el artículo 18 de la ley 80 del 1993- En todo caso el **SENA** hará la declaratoria de la caducidad mediante resolución motivada la cual deberá ser notificada de conformidad con los términos de código contencioso administrativo. Una vez ejecutoriada, este contrato quedara definitivamente terminado y el contratista no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

**CLAUSULA DECIMA QUINTA: Terminación Unilateral Del Contrato:** El **SENA** queda expresamente facultado para que en todo tiempo y lugar pueda decretar la Terminación unilateral del contrato cuando **EL CONTRATISTA**, en cualquier tiempo incumpla total y/o parcialmente cualquiera de la obligaciones pactadas en el mismo o retarde o impida su correcta ejecución, sin que tal determinación implique pago de indemnización alguna ni incumplimiento del presente contrato. De igual forma **EL SENA** podrá decretar la terminación unilateral del presente contrato cuando la calidad de los servicios prestados por el contratista no tenga la idoneidad y oportunidad esperada para el tipo de actividad contratada

**CLÁUSULA DECIMA SEXTA: Indemnidad del SENA:** El **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al **SENA** contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

**CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA:** 1) Desplazamiento necesario para cumplir el objeto del contrato. 2) orden público. 3) Costos de realización de actividades distintas a las contempladas en el respectivo contrato 4) En la demora o falta de pago por parte del SENA, por la presentación incorrecta de la factura de cobro o la no presentación del informe final de actividades y demás documentos requeridos, en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto del contrato 5) Enfermedad profesional o accidente del **CONTRATISTA** o del personal a su cargo durante o con ocasión de la ejecución del contrato.

**CLAUSULA DECIMA OCTAVA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:**

GD-F-012-V01



CONTRATO de INTERVENTORIA No. 1193 DE 2016  
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL  
NORTE DE SANTANDER Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

las partes dejan constancia expresa que el presente contrato no conlleva relación laboral alguna y que su ejecución se hará sin subordinación, por la cual el contratista goza de independencia en la ejecución del contrato **CLAUSULA DECIMA NOVENA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:** El contrato a celebrarse por medio de la presente Convocatoria pública, o genera relación laboral, ni prestaciones sociales, respecto del contratista o del personal que este ocupe para el desarrollo del objeto del contrato, los cuales tendrán que estar amparados por seguridad social, riesgos profesionales y poseer los elementos de seguridad y protección correspondiente en desarrollo de sus trabajos en la obra de las instalaciones de la ciudad. **CLAUSULA VIGÉSIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIA:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionaran preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación establecidos por la Ley. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del mismo se solucionaran. Si llegasen a fracasar los mecanismos antes estipulados a través de tribunales de arbitramentos constituidos para el efecto por la Cámara de Comercio de Cúcuta, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la petición por cualquiera de las partes contratantes y cuyos costos serán asumidos por igual tanto por EL SENA como por el CONTRATISTA. El tribunal estará integrado por un(1) arbitro especialista en derecho administrativo, contratación estatal o afines, el cual fallara el laudo que resulte del mismo en derecho. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: Cesión del Contrato: EL CONTRATISTA,** no podrá ceder en todo o en parte a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones inherentes al presente contrato, salvo autorización previa y expresa de la entidad contratante, de conformidad con el artículo 41 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales:** para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y demás normas que lo complementen, modifiquen y adicionen EL CONTRATISTA deberá allegar una certificación expedida por el gerente y/o contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago

GD-F-012 V01



1193

**CONTRATO de INTERVENTORIA No. 1193 DE 2016**  
**SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL**  
**NORTE DE SANTANDER Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**

de los aportes a la seguridad social y parafiscales. La información presentada en desarrollo de la presente cláusula se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 del 2007, **EL CONTRATISTA** presentara dicha certificación para cada pago. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: Inhabilidades e incompatibilidades:** el contratista declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato que no se encuentre incurso de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, constitución nacional y demás normas complementales. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: Perfeccionamiento Y Ejecución:** El presente Contrato, se entenderá perfeccionado con: a) la firma de las partes contratantes b) Registro presupuesta Correspondiente y aprobación de póliza de garantía única. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: Liquidación del Contrato:** El presente contrato de prestación de servicios será liquidado por el Director de la Regional Norte de Santander del SENA, una vez se cumpla el plazo de la ejecución en los términos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 60 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA: Documentos:** forman parte del presente contrato los siguientes documentos: 1) Estudios previos 2) Pliego de Condiciones 3) certificado de disponibilidad presupuestal 4) propuesta presentada por el contratista. **CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA: DOMICILIO:** Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, **23 DIC. 2016**

**CONTRATANTE**

**CONTRATISTA**

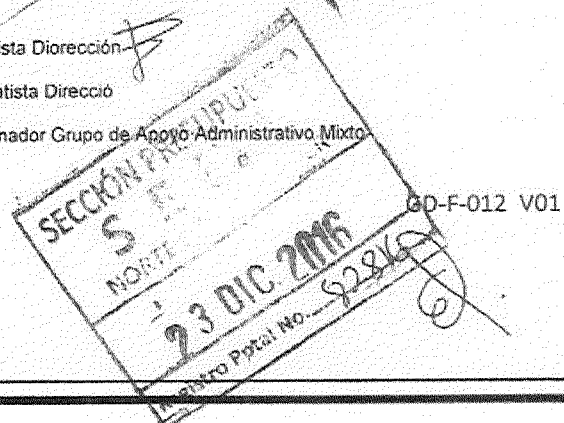
*Jose Antonio /*  
**JOSE ANTONIO LIZARAZO SARMIENTO**  
 C. de C. No. 13.469.777 de Cúcuta

*ALFREDO*  
**ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**  
 C. de C. No. 88.214.648 de Cúcuta

Elaboró: Damaris Mildred osorio Buenaver-Abogada Contratista Dirección

Revisó: Olger Humberto Gómez Sepúlveda- Abogado Contratista Dirección

Vo.Bo.: Ingeniero Sergio Alfonso Ramirez Figueroa - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto



GD-F-012 V01



**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1193 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**

<b>PARTES:</b>	SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA, quien obra en calidad de Director Regional (E) del Norte en representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA																											
	ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO- CONTRATISTA																											
<b>OBJETO:</b>	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO PARA LOS "ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑO, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, EN PREDIOS LOCALIZADOS EN LA CALLE 8N No. 19-146 BARRIO COMUNEROS" EN LA CIUDAD DE SAN JOSE DE CUCUTA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER."																											
<b>PLAZO INICIAL:</b>	El plazo inicial de ejecución del contrato fue de veinte (20) meses																											
<b>VALOR INICIAL CONTRATO:</b>	El valor inicial del contrato fue TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$ 377.610.160.00) incluido IVA.																											
<b>SUSCRIPCIÓN:</b>	23 de Diciembre de 2016.																											
<b>C.D.P INICIAL:</b>	No. 10316 de 2016																											
<b>APROBACIÓN VIGENCIA FUTURA 2017-2018</b>	No. 2-2016-038036 del 12 de Octubre de 2016																											
<b>C.R.P:</b>	No. 82816 de 2016																											
<b>Modificación 1</b>	El día 28 de diciembre de 2016 se suscribió otro si modificatorio con el fin de incluir la Garantía del Buen manejo e Inversión del Anticipo.																											
<b>PÓLIZA ÚNICA:</b>	<p>Póliza de Cumplimiento No. 49-44-101010123 del 28 de diciembre de 2016 expedida por ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 49-44-101010130 del 28 de diciembre de 2016 expedida por ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO en los siguientes amparos así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">AMPAROS</th> <th rowspan="2">%</th> <th rowspan="2">SUMA ASEGURADA</th> <th colspan="2">VIGENCIA</th> </tr> <tr> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>20</td> <td>\$ 75.522.032</td> <td>23 de diciembre de 2016</td> <td>23 de agosto de 2020</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td>30</td> <td>\$ 113.283.048</td> <td>23 de diciembre de 2016</td> <td>23 de agosto de 2020</td> </tr> <tr> <td>Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td> <td>5</td> <td>\$ 18.890.508</td> <td>23 de diciembre de 2016</td> <td>23 de agosto de 2021</td> </tr> <tr> <td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td> <td>100</td> <td>\$ 56.641.524</td> <td>23 de diciembre de 2016</td> <td>24 de abril de 2017</td> </tr> </tbody> </table>	AMPAROS	%	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA		DESDE	HASTA	Cumplimiento	20	\$ 75.522.032	23 de diciembre de 2016	23 de agosto de 2020	Calidad del servicio	30	\$ 113.283.048	23 de diciembre de 2016	23 de agosto de 2020	Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5	\$ 18.890.508	23 de diciembre de 2016	23 de agosto de 2021	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	\$ 56.641.524	23 de diciembre de 2016	24 de abril de 2017
AMPAROS	%				SUMA ASEGURADA	VIGENCIA																						
		DESDE	HASTA																									
Cumplimiento	20	\$ 75.522.032	23 de diciembre de 2016	23 de agosto de 2020																								
Calidad del servicio	30	\$ 113.283.048	23 de diciembre de 2016	23 de agosto de 2020																								
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5	\$ 18.890.508	23 de diciembre de 2016	23 de agosto de 2021																								
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	\$ 56.641.524	23 de diciembre de 2016	24 de abril de 2017																								
<b>Adición 1</b>	<p>El contrato fue adicionado por valor de: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$134.407.413) debido a que se aumentó la cantidad de obra y se requiere recurso humano para la vigilancia y control del contrato No. 1192 de 2016, mediante otro si No, 2 del 29 de diciembre de 2017.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">AMPAROS</th> <th rowspan="2">%</th> <th rowspan="2">SUMA ASEGURADA</th> <th colspan="2">VIGENCIA</th> </tr> <tr> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>20</td> <td>\$ 102.403.514</td> <td>23 de diciembre de 2016</td> <td>23 de noviembre de 2020</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td>30</td> <td>\$ 153.605.271.90</td> <td>23 de diciembre de 2016</td> <td>23 de noviembre de 2023</td> </tr> </tbody> </table>	AMPAROS	%	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA		DESDE	HASTA	Cumplimiento	20	\$ 102.403.514	23 de diciembre de 2016	23 de noviembre de 2020	Calidad del servicio	30	\$ 153.605.271.90	23 de diciembre de 2016	23 de noviembre de 2023										
AMPAROS	%				SUMA ASEGURADA	VIGENCIA																						
		DESDE	HASTA																									
Cumplimiento	20	\$ 102.403.514	23 de diciembre de 2016	23 de noviembre de 2020																								
Calidad del servicio	30	\$ 153.605.271.90	23 de diciembre de 2016	23 de noviembre de 2023																								



**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1193 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**

<b>PRÓRROGA 3</b>	Póliza Modificada el 17 de abril de 2019					
	<b>AMPAROS</b>	<b>%</b>	<b>SUMA ASEGURADA</b>	<b>VIGENCIA</b>		
				<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
	Cumplimiento	20	\$ 97.327.344.00	23 de diciembre de 2016	25 de mayo de 2021	
	Calidad del servicio	30	\$ 145.991.016.00	23 de diciembre de 2016	23 de enero de 2024	
<b>PRÓRROGA 4</b>	Póliza Modificada el 27 de mayo de 2019					
	<b>AMPAROS</b>	<b>%</b>	<b>SUMA ASEGURADA</b>	<b>VIGENCIA</b>		
				<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
	Cumplimiento	20	\$ 97.327.344.00	23 de diciembre de 2016	25 de junio de 2021	
	Calidad del servicio	30	\$ 145.991.016.00	23 de diciembre de 2016	23 de enero de 2024	
<b>SUSPENSIÓN 1</b>	<p>El contrato de interventoría se suspensión debido a que el contrato de obra fue suspensivo por los siguientes motivos:</p> <p>El contrato se suspendió por el periodo comprendido entre el 10 de Julio de 2017 hasta el 09 de agosto de 2017, mediante acta de suspensión de fecha 10 de Julio de 2017, debido a que la curaduría competente para realizar el trámite de aprobación y resolución de las licencias, se encontraba sin facultades, ya que la curaduría se hallaba en proceso de adjudicación por parte de la administración municipal de San José de Cúcuta.</p> <p>Que debido a que no se pudo resolver la situación presentada se amplió el plazo de la suspensión en el periodo comprendido del 09 de agosto de 2017 hasta el 08 de septiembre de 2017, mediante acta de ampliación de suspensión de fecha 08 de agosto de 2017 por los mismos motivos ya mencionados, pues seguía sin curador urbano.</p> <p>Que como secuencia de lo anterior la suspensión se debió ampliar nuevamente en el periodo comprendido del 08 de septiembre de 2017 hasta</p>					
	<b>VALOR TOTAL CONTRATO:</b>	El valor total del contrato fue de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$486.636.720 ) incluido IVA				
	<b>TERMINACIÓN ANTICIPADA:</b>	N/A				



ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE  
**INTERVENTORIA No. 1193 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE  
 APRENDIZAJE – SENA Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**

	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	\$ 56.641.524	23 de diciembre de 2016	24 de abril de 2017
--	---	-----	---------------	-------------------------	---------------------

**Modificación 2**

El Contrato fue modificado con el fin de aclarar el balance realizado mediante comité de obra 22, 23 y 24 de mayo dado a la adición descrita con el fin de establecer que el ajuste del presupuesto no se ajusta al factor multiplicado si no que sus adiciones dependían del tiempo en que se adicione el contrato de obra No. 1192 de 2016, y los gastos que tenga que realizar por costos de personal, gastos de administración, herramienta e insumos, IVA y la utilidad del consultor, por lo cual se corrigieron las mayores cantidades con el documento que se perfecciono el día 28 de junio de 2018 Otro si No. 3.

AMPAROS	%	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento	20	\$ 88.581.735.40	23 de diciembre de 2016	23 de noviembre de 2020
Calidad del servicio	30	\$ 132.872.603.10	23 de diciembre de 2016	23 de noviembre de 2023
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5	\$ 22.145.433.85	23 de diciembre de 2016	23 de noviembre de 2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	\$ 56.641.524.00	23 de diciembre de 2016	24 de abril de 2017

**PRÓRROGA 1:**

Que debido a que el contrato de obra No. 1192 de 2016 fue prorrogado por el término de dos (2) meses se hizo necesaria ampliar el plazo del contrato de interventoría dado a que se debe continuar con la vigilancia y control del contrato de obra No. 1192 de 2016.

AMPAROS	%	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento	20	\$ 97.327.344.00	23 de diciembre de 2016	19 de marzo de 2021
Calidad del servicio	30	\$ 145.991.016.00	23 de diciembre de 2016	23 de enero de 2024
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5	\$ 24.331.836.00	23 de diciembre de 2016	19 de marzo de 2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	\$ 66.436.301.55	23 de diciembre de 2016	23 de septiembre de 2017

**PRÓRROGA 2**

Póliza Modificada el 26 de febrero de 2019

AMPAROS	%	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento	20	\$ 97.327.344.00	23 de diciembre de 2016	21 de abril de 2021
Calidad del servicio	30	\$ 145.991.016.00	23 de diciembre de 2016	23 de enero de 2024
Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5	\$ 24.331.836.00	23 de diciembre de 2016	19 de abril de 2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	\$ 66.436.301.55	23 de diciembre de 2016	23 de septiembre de 2017



INTERVENTORIA No. 1193 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

SUSPENSIÓN 2	El contrato de interventoría se suspendió nuevamente debido a que el contrato se obra debió ser suspendido en consecuencia por el periodo comprendido entre el 14 de Febrero de 2019 y el 16 de Marzo de 2019, mediante acta de suspensión de fecha 14 de Febrero de 2019, debido a las modificaciones eléctricas de bifásico a trifásico por comité de obra del día 06 de febrero de 2019 en donde se concluyó por parte de la entidad contratante SENA que es necesario dar funcionalidad a los ambientes de formación que requieren los aires trifásicos adquiridos por la entidad en otro contrato distinto al 1192 de 2016, donde refleja una inconsistencia en los equipos comprados con lo diseñado desde el principio del proyecto del contrato 1192 de 2016 por lo tanto la entidad ordeno al contratista Unión Temporal Comuneros 2016 realizar el cambio de bifásico a trifásico para el correcto funcionamiento de estos equipos.
SUSPENSIÓN 3	El contrato se suspendió en consecuencia del contrato de obra por el periodo comprendido entre el 21 de marzo de 2019 hasta el 08 de abril de 2019, mediante acta de suspensión de fecha 21 de marzo de 2019, Debido a las modificaciones eléctricas ya mencionadas, y que el operador de energía eléctrica requiere un tiempo para su nueva aprobación, y posteriormente certificación RETIE Y RETILAP.  Que debido a que no se pudo resolver la situación presentada se amplió el plazo de la suspensión por el periodo comprendido entre el 08 de Abril de 2019 hasta el 22 de Abril de 2019, mediante acta de prórroga de suspensión de fecha 08 de Abril de 2019, por los motivos anterior mente ya mencionados
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 22 de Junio de 2019
SUPERVISOR:	Olger Eduardo Torrado Obregón

Entre los suscritos, SERGIO ALFONSO RAMÍREZ FIGUEROA, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.460.502 de Cúcuta, en calidad de Director Regional (E), nombrado mediante Resolución No.1-2318 del 30 de diciembre de 2019 posesionado mediante Acta No.427 del 30 de diciembre de 2019, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, con delegación efectuada mediante Resolución No.1901 del 31 de octubre de 2018 - Resolución No.69 de 2014 para Direcciones Regionales o la que la modifique, que en adelante se denomina **EL SENA**, y por otra parte **ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO** identificado con C de C No. 88.214.548, que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Obra No 1193 del 22 de Diciembre de 2016 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1. Que el 22 de Diciembre de 2016, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO PARA LOS "ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑO, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, EN PREDIOS LOCALIZADOS EN LA CALLE 8N No. 19-146 BARRIO COMUNEROS" EN LA CIUDAD DE SAN JOSE DE CUCUTA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.* 2. Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por Veinte (20) meses calendario, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 23 de diciembre de 2016, así mismo se realizaron cuatro (4) prorrogas las cuales se llevaron a cabo hasta 22 de junio de 2019 es decir hasta que se realizó el acta de recibo final con pendientes. 3. Que el contrato No. 1193 de 2016 surgieron modificaciones y ajustes disminuyendo el porcentaje de administración y utilidad (AU), basados en los comités de obra enunciados en la parte inicial en la cual se tuvo en cuenta las observaciones dadas por los entes de control, plasmadas en las actas de mesas de trabajo, de comités, de ajustes de obra y/o modificaciones. 4. Que durante



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1193 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

todo el periodo contractual se realizaron a satisfacción los seguimientos al contrato de obra 1192 de 2016 de las obras recibidas hasta realizar el acta de recibo final de obra suscrita por las partes el 22 de abril de 2019 donde inicialmente quedaron pendientes siendo los mismo los siguientes: a) La certificación RETILAP solicitado una vez finalizados los cambios bifásicos a trifásico solicitado por EL SENA para el correcto funcionamiento de los aires acondicionados. b) Ampliación de la licencia una vez se realizara el pago final donde el SENA correspondiente a la curaduría urbana. c) Que por parte de la empresa que yo represento se recomendó realizar prueba de ensayo de núcleo a las losas de concreto del parqueadero para determinar su resistencia ya que es muy posible que las fisuras existentes sean por retracción, lo cual según el resultado se determinarían las soluciones o correcciones que den lugar, una vez se realice estas pruebas queda pendiente un aseo general y las reparaciones locativas a que haya lugar. 5. Que mediante comité de obra del 31 de mayo de 2019 se concluyó que quedaron subsanados todos los pendientes dejados plasmados en el acta de recibo final de obra suscrita el 22 de abril de 2019, entendiéndose que los mismos son los enunciados en el numeral anterior, concluyendo que el contratista por parte de la interventoría cumplió en su totalidad con lo contratado 6. Que el Supervisor del Contrato, el señor Olger Eduardo Torrado Obregón certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, una vez realizado el seguimiento a los pendientes y subsanados los mismos por parte del contratista, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2016 al 22 de junio de 2019 en consecuencia de las prórrogas del contrato. 7. Que, debido a las modificaciones descritas, comités de obra y actas de ajustes realizados al contrato, y atendiendo a requerimientos para cumplir con la normatividad quedó un saldo a favor del SENA de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE PESOS PESOS M/CTE (\$32.942.111) que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 218 de 2019. Dicho saldo corresponde a una reserva presupuestal de la vigencia 2019, por lo tanto se cancelará de oficio de acuerdo a procedimiento interno de la entidad. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de Obra No 1193 de 2016 dando cumplimiento a las actas suscritas, quedando el siguiente estado financiero:

RESUMEN CUADRO FINAL CONTRATO INTERVENTORIA 1193

Valor total (ejecutado) contrato de interventoría 1193			
	menos saldo	mas saldo	Total
contrato inicial		\$ 377.610.160	\$ 377.610.160
otro si 2		\$ 134.407.413	\$ 512.017.573
modificatorio 3	\$ 120.526.386		\$ 391.491.187
prórroga y adición 4		\$ 51.417.490	\$ 442.908.677
modificatorio 5 adic y prórroga		\$ 43.728.043	\$ 486.636.720
<b>TOTAL CONTRATADO INTERVENTORIA</b>			<b>\$ 486.636.720</b>

valor total Pagado a la interventoría 1193			
ACTAS DE PAGOS PARCIALES Y FINAL			
PARCIAL 1		\$ 99.950.118	
PARCIAL 2		\$ 100.242.472	
PARCIAL 3 Y 4		\$ 128.569.692	
PARCIAL 5		\$ 68.514.301	
ACTA FINAL		\$ 89.360.137	
<b>TOTAL PAGADO A INTERVENTORIA</b>		<b>\$ 486.636.720</b>	



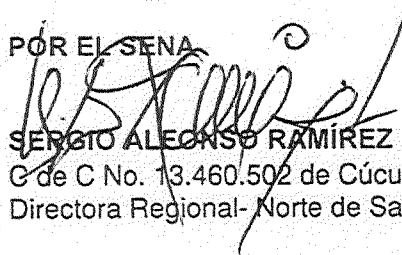


ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1193 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

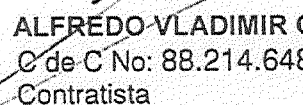
**CLÁUSULA SEGUNDA:** Debido a la ejecución del contrato, el SENA canceló el pago final mediante Órdenes de pago presupuestal SIIF Numero: 329227419 y 330737419 de fecha de registro 8 de noviembre de 2019 con los cuales el SENA no adeuda al contratista valores correspondientes al contrato No. 1193 de 2016. **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez se cumplió lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de Interventoría No 1193 de 2016. **CLÁUSULA CUARTA:** Las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 218 de 2019 queda un saldo a reversar a favor del SENA de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE PESOS PESOS M/CTE (\$32.942.111). Dicho saldo corresponde a una reserva presupuestal de la vigencia 2019, por lo tanto se cancelará de oficio de acuerdo a procedimiento interno de la entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, y el informe final de Interventor. **CLÁUSULA QUINTA:** Mediante oficio radicado el día 25 de febrero de 2020, la anterior Directora Regional, Dra. Carmen Crissotenis Jaimes Galvis, da alcance a su informe de gestión comprendido entre el 14 de septiembre de 2018 al 27 de Diciembre de 2019 y manifiesta entre otros aspectos que por diferentes circunstancias NO logró realizar las acciones pertinentes para liquidar los contratos 1192 de 2016 cuyo objeto fue "Realizar los estudios técnicos, diseño, demolición y construcción de la infraestructura física de la regional Norte de Santander, en predios localizados en la calle 8n no. 19-146 barrio Comuneros." y el contrato de interventoría 1193 de 2016 cuyo objeto fue "Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contrato para los estudios técnicos, diseño, demolición y construcción de la infraestructura física de la Regional Norte de Santander, en predios localizados en la calle 8n no. 19-146 barrio Comuneros". **CLÁUSULA SEXTA:** En cuanto a los términos para liquidar el presente contrato es pertinente acotar lo siguiente 1. Ley 1150 de 2007 "ARTÍCULO 11. DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el C.P.A.C.A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente.....2. Mencionado lo anterior se observa que a pesar del vencimiento o finalización del presente contrato se realizó el día 29 de abril de 2019, aún las partes se encuentran dentro del plazo establecido por la ley para proceder a su respectiva liquidación. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA OCTAVA:** Remítase la presente acta de liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA NOVENA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 27 días del mes de febrero de 2020.

POR EL SENA

  
SERGIO ALEJONSO RAMÍREZ FIGUEROA  
C de C No. 13.460.502 de Cúcuta  
Directora Regional- Norte de Santander

EL CONTRATISTA

  
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO  
C de C No: 88.214.648 de Cúcuta.  
Contratista

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**GRUPO CONSTRUCCIONES**

**GIL-F-060**  
**V.1**

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL**

TIPO DE CONTRATO	OBRA		
CONTRATO No.	1192/2016		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL COMUNEROS 2016 R/L NELSON RAMON ARCHIEGAS		
OBJETO	ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑO, DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, EN PREDIOS LOCALIZADOS EN LA CALLE 88 No. 15 -146 BARRIO COMUNEROS		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	COMUNEROS		
INTERVENIENTOR	ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO	CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	1192/2016
SUPERVISOR	OLGER EDUARDO TORRADO OBREGON		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO			
PLAZO ACTUAL	23 MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE ABRIL DE 2019		
VALOR EJECUTADO	\$	7.775.381.258	

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO FINAL CON PENDIENTES DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2019

LA INTERVENTORIA REPRESENTADA POR EL INGENIERO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO Y EL SUPERVISOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE EL INGENIERO OLGER EDUARDO TORRADO OBREGON HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL COMUNEROS 2016 REPRESENTANTE LEGAL NELSON RAMON ARCHIEGAS Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA Y SUPERVISION A SATISFACCION CON PENDIENTES, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

1	PRELIMINARES	CANTIDAD CALCULADA	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL
1,1	CAMPAMENTO DE 100 M2 (Piso en concreto, muros y cubierta en teja de zinc) INCLUYE OFICINAS	UND	8.996.771,00	8.996.771,00
1,2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO MANUAL (Incluye localización planimétrica de obras arquitectónicas, estructurales, de redes y acabados, nivelación de puntos de referencia, instalación de estacas y todo lo requerido para la correcta ejecución y recibo a satisfacción)	M2	3.300,00	17.323.845,00
1,3	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LAMINA DE ZINC H=3m LIBRE (Incluye excavaciones, rellenos, suministro, transporte e instalación de listones cada 2m, lámina de zinc instalada horizontalmente, fijaciones y todo lo demás requerido para su correcta ejecución y funcionamiento)	ML	44.999,00	5.428.229,37
1,4	DESMONTE CUBIERTA EN TEJA DE ASBESTO CEMENTO (Incluye transporte hasta lugar autorizado por interventoria - Distancia dentro del área del proyecto, y entrega para manejo de empresa especializada en el manejo y disposición final de residuos contaminantes y peligrosos)	M2	21.827,00	26.508.891,50
1,5	DESMONTE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO (Incluye transporte hasta lugar autorizado por interventoria - Distancia dentro del área del proyecto)	M2	11.049,00	1.524.782,00
1,6	DESMONTE CUBIERTA EN POLICARBONATO (Incluye transporte hasta lugar autorizado por interventoria - Distancia dentro del área del proyecto)	M2	5.374,00	42.992,00
1,7	DESMONTE CUBIERTA EN LAMINA DE VIDRIO - HORNO SOLAR (Incluye transporte hasta lugar autorizado por interventoria - Distancia dentro del área del proyecto)	M2	10.287,00	0,00
1,8	DESMONTE EXTRACTOR EOLICO (Incluye transporte hasta lugar autorizado por interventoria - Distancia dentro del área del proyecto)	UND	36.004,00	252.028,00
1,9	DESMONTE EXTRACTOR TIPO CHIMENEA (Incluye transporte hasta lugar autorizado por interventoria - Distancia dentro del área del proyecto)	UND	30.003,00	540.054,00
1,10	DESMONTE CANAL AGUAS LLUVIAS METALICA (Incluye transporte hasta lugar autorizado por interventoria - Distancia dentro del área del proyecto)	ML	4.337,00	321.805,40
1,11	DESMONTE CERCHAS (Incluye transporte hasta lugar autorizado por interventoria - Distancia dentro del área del proyecto)	ML	9.825,00	2.267.413,50
1,12	DESMONTE CORREAS (Incluye transporte hasta lugar autorizado por interventoria - Distancia dentro del área del proyecto)	ML	0.447,00	4.874.652,00
1,13	DESMONTE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS (Incluye transporte hasta lugar autorizado por interventoria - Distancia dentro del área del proyecto)	ML	3.176,00	127.040,00
1,14	DESMONTE DE CANALETA (Incluye transporte hasta lugar autorizado por interventoria - Distancia dentro del área del proyecto)	ML	3.823,00	2.072.086,00
1,15	DESMONTE DE MACHIMBRE Y ESTRUCTURA DE LISTONES (Incluye transporte hasta lugar autorizado por interventoria - Distancia dentro del área del proyecto)	M2	6.306,00	870.228,00
1,16	DESMONTE DE REJAS DE PROTECCION PUERTAS Y VENTANAS (Incluye transporte hasta lugar autorizado por interventoria - Distancia dentro del área del proyecto)	M2	7.002,00	1.933.532,28
1,17	DESMONTE DE PUERTAS, VENTANAS Y TRAGALUZ - HOJAS Y MARCO (Incluye transporte hasta lugar autorizado por interventoria - Distancia dentro del área del proyecto)	M2	8.428,00	3.636.176,32
1,18	DESMONTE DE LUMINARIAS FLUORESCENTES EN INTERIORES (Incluye transporte hasta lugar autorizado por interventoria - Distancia dentro del área del proyecto)	UND	11.277,00	1.601.334,00
1,19	DESMONTE DE CAMARAS DE VIGILANCIA (Incluye transporte hasta lugar autorizado por interventoria - Distancia dentro del área del proyecto)	UND	12.888,00	0,00
1,20	DESMONTE DE ANTENAS WIFI (Incluye transporte hasta lugar autorizado por interventoria - Distancia dentro del área del proyecto)	UND	11.611,00	0,00
1,21	DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD Y AIRE (Incluye transporte hasta lugar autorizado por interventoria - Distancia dentro del área del proyecto)	UND	81.199,00	0,00
1,22	DESMONTE DE GABINETE CONTRA INCENDIO (Incluye transporte hasta lugar autorizado por interventoria - Distancia dentro del área del proyecto)	UND	24.128,00	72.384,00
1,23	DESMONTE DE EXTRACTOR DE AIRE ELECTRICO (Incluye transporte hasta lugar autorizado por interventoria - Distancia dentro del área del proyecto)	UND	30.366,00	789.516,00

2,10	RELLENO PARA ANDENES CON MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR Y ARCILLA DE LA ZONA DE ESTUDIO DISGREGADA (EN PROPORCION VOLUMEN 3:2) MEJORADO Y ESTABILIZADO ADICIONANDO 5-10% EN PESO DE CAL COMPACTADO MECANICAMENTE AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	147,38	187.691,00	27.661.899,58
2,11	RELLENO PARA PARQUEADERO Y ACCESO VEHICULAR CON MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR Y ARCILLA DE LA ZONA DE ESTUDIO DISGREGADA (EN PROPORCION VOLUMEN 2:1) MEJORADO Y ESTABILIZADO ADICIONANDO 3% EN PESO DE CAL COMPACTADO MECANICAMENTE AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	141,38	155.025,00	21.917.434,50
2,12	RELLENO PARA PARQUEADERO Y ACCESO VEHICULAR CON MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR COMPACTADO MECANICAMENTE AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	70,69	89.005,00	6.291.763,45
2,13	EXCAVACION MECANICA SOBRE MATERIAL DE RELLENO (BARRERA IMPERMEABLE)	M3	93,69	6.261,00	566.593,09
2,14	EXCAVACION MECANICA SOBRE MATERIAL DE RELLENO (TANQUE)	M3	174,91	6.806,00	1.190.437,46
2,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PARQUEADERO, BARRERA IMPERMEABLE, TANQUE, BAÑOS)	M2	997,57	22.589,00	22.534.108,73
2,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO	M2	1995,14	9.035,00	18.026.089,90
2,17	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION (BARRERA IMPERMEABLE - TANQUE) COMPACTADO MECANICAMENTE AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	191,21	20.739,00	3.965.504,19
2,18	CONCRETO F'C=3000 PSI (VIGAS NIVEL +0,00)	M3	220,10	676.347,00	146.863.974,70
2,19	PLACA NIVEL+0,00 EN METALDECK 2" CAL 22 CONCRETO F'C=3000 PSI E= 0,12 M (NO INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA NI REFUERZO)	M2	1276,95	121.404,00	155.026.837,80
2,20	PLACA NIVEL+0,00 EN METALDECK 2" CAL 22 CONCRETO F'C=3000 PSI E= 0,10 M (NO INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA NI REFUERZO)	M2	130,19	114.807,00	14.946.723,33
2,21	RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL DE EXCAVACION CON CARGUE MANUAL HASTA 20 KM	M3	975,47	35.219,00	34.355.077,93
2,22	RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL DE EXCAVACION CON CARGUE MECANICO HASTA 20 KM	M3	3901,90	26.000,00	101.449.400,00
	ITEM NO PREVISTO INICIALMENTE				
	MANEJOS DE AGUAS LLUVIAS Y BOMBEO	UND	1,00	5.480.000,00	5.480.000,00
				<b>SUBTOTAL</b>	1.069.167.346,19
		Administracion		0,167536671629538	179.124.738,59
		Iva		0,049855010284647	53.303.349,04
		Iva sobre Utilidad		0,160000000000000	8.528.535,85
				<b>TOTAL</b>	1.310.123.969,67
<b>3</b>	<b>ESTRUCTURAS EN CONCRETO</b>				
3,1	VIGAS NIVEL + 3,60 CONCRETO F'C= 3000 PSI (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	264,22	696.408,00	184.004.921,76
3,2	PLACA NIVEL + 3,60 ALIGERADA ARMADA EN UNA DIRECCION CON CASOTON DE MADERA REMOVIBLE, CONCRETO F'C= 3000 PSI (NO INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA NI REFUERZO)	M2	1292,82	155.738,00	201.341.201,16
3,3	VIGAS NIVEL + 7,20 CONCRETO F'C= 3000 PSI (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	115,65	696.408,00	80.539.585,20
3,4	PLACA NIVEL + 7,20 ALIGERADA ARMADA EN UNA DIRECCION CON CASOTON DE MADERA REMOVIBLE, CONCRETO F'C = 3000 PSI (NO INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA NI REFUERZO)	M2	667,57	155.738,00	88.392.216,86
3,5	COLUMNAS NIVEL + 7,20 CONCRETO F'C= 4000 PSI (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	142,38	856.553,00	121.956.016,14
3,6	ESCALERAS CONCRETO F'C=3000 PSI, (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	11,73	531.288,00	6.232.008,24
3,7	PLACA EN METALDECK MD 2" CALIBRE 22 PARA RAMPA, CONCRETO F'C= 3000 PSI e=0,10M ( NO INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA NI REFUERZO)	M2	211,34	123.431,00	26.085.907,54
3,8	VIGAS RAMPA CONCRETO F'C= 3000 PSI (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	35,71	680.081,00	24.285.692,51
3,9	TANQUE SUBTERRANEO SEGUN DETALLES CONSTRUCTIVOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS APORTADAS POR LOS ESPECIALISTAS, CONCRETO F'C= 3000 PSI (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	41,14	928.719,00	38.207.573,96
3,10	ESCALERA PRESURIZADA CONCRETO F'C= 3000 PSI (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	0,00	531.288,00	0,00
3,11	CULATAS PARA CUBIERTAS CONCRETO F'C=3000 PSI, (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	1,76	675.825,00	1.189.452,00
				<b>SUBTOTAL</b>	772.234.575,17
		Administracion		0,167536671629538	129.377.610,44
		Iva		0,049855010284647	38.499.762,89
		Iva sobre Utilidad		0,160000000000000	6.159.962,03
				<b>TOTAL</b>	946.271.910,33
<b>4</b>	<b>ACERO</b>				
4,1	ACERO DE REFUERZO FIGURADO PARA ZAPATAS FY= 420 MPA-60000 PSI, CORRUGADO. INCLUYE: SUMINISTRO, TRANSPORTE, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE INTERNO, INSTALACION, ALAMBRE DE AMARRE, CERTIFICADOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	KG	66421,09	3.986,00	264.754.464,74
4,2	ACERO DE REFUERZO FIGURADO PARA VIGAS NIVEL+00 FY= 420 MPA-60000 PSI, CORRUGADO. INCLUYE: SUMINISTRO, TRANSPORTE, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE INTERNO, INSTALACION, ALAMBRE DE AMARRE, CERTIFICADOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	KG	43706,76	3.986,00	174.215.133,40
4,3	ACERO DE REFUERZO FIGURADO PARA VIGAS NIVEL+3,60 FY= 420 MPA-60000 PSI, CORRUGADO. INCLUYE: SUMINISTRO, TRANSPORTE, DESCARGA, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE INTERNO, INSTALACION, ALAMBRE DE AMARRE, CERTIFICADOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	KG	27717,36	3.986,00	110.481.476,68

5,20	SUMINISTRO E INSTALACION MEDIDOR DE AGUA 1"	UN	1,00	502.420,00	502.420,00
5,21	KIT TANQUE SUBTERRANEO	UN	1,00	391.276,00	391.276,00
5,22	INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO QUE INCLUYE EQUIPO HIDRONEUMATICO CON 2 BOMBAS 5 HP, TANQUE HIDRONEUMATICO DE 300 LTS Y ACCESORIOS	UN	1,00	15.478.337,00	15.478.337,00
5,23	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA 6" INCLUIDO ACCESORIOS	ML	18,26	121.678,00	2.225.492,28
5,24	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA 4" INCLUIDO ACCESORIOS	ML	180,15	81.808,00	14.737.711,20
5,25	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA 2" INCLUIDO ACCESORIOS	ML	119,84	54.939,00	6.583.889,76
5,26	PUNTO DESAGUE PVC 2"	UN	86,00	59.771,00	5.140.306,00
5,27	PUNTO DESAGUE PVC 4"	UN	38,00	87.467,00	3.323.746,00
5,28	BAJANTE SANITARIA PVC 4"	ML	10,80	71.056,00	767.836,80
5,29	CAJA DE INSPECCION 0.80 X 0.80 HMAX=0.80M (INCLUYE EXCAVACION, RELLENO EN RECEBO B200, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LADRILLO, MCI 1:3, ACERO, ALAMBRE, TAPA EN CONCRETO REFORZADO, Y TODO LO DEMAS REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y FUNCIONAMIENTO)	UN	3,00	330.304,00	990.912,00
5,30	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA VENTILACION PVC 2" INCLUIDO ACCESORIOS	ML	94,20	54.984,00	5.179.492,80
5,31	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA VENTILACION PVC 3" INCLUIDO ACCESORIOS	ML	34,80	84.291,00	2.237.326,80
5,32	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA AC SCH40 C/C RANURADA 1 1/2"	ML	0,00	82.038,00	0,00
5,33	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA AC SCH40 C/C RANURADA 2 1/2"	ML	28,00	114.469,00	3.205.132,00
5,34	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA AC SCH40 C/C RANURADA 4"	ML	0,00	122.782,00	0,00
5,35	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA AC SCH40 C/C RANURADA 6"	ML	0,00	162.997,00	0,00
5,36	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE CONTRA INCENDIO TIPO 1	UN	0,00	1.028.966,00	0,00
5,37	EXTINTOR MANUAL	UN	9,00	149.928,00	1.349.352,00
5,38	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA SIAMESA BRONCE 4"x2.1/2"x2.1/2"	UN	1,00	1.341.487,00	1.341.487,00
5,39	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE BOMBEO CONTRA INCENDIO. ELECTROBOMBA BARNES DE ALTA PRESION 10 HP, MAS SUMERGIBLE JOCKEY 1 HP 220V TRIFASICA 10 ETAPAS	UN	1,00	10.325.398,00	10.325.398,00
5,40	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO INSTITUCIONAL CORONA (SOLO ALGUNOS DE PRIMER NIVEL)	UN	22,00	653.356,00	14.373.832,00
5,41	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO POWER ONE DE CORONA O SIMILAR, COLOR BLANCO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	UN	6,00	1.071.960,00	6.431.760,00
5,42	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE EMPOTRAR	UN	25,00	462.386,00	11.559.850,00
5,43	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE PEDESTAL	UN	5,00	384.386,00	1.921.930,00
5,44	LAVAMANOS EN CONCRETO FUNDIDO EN SITIO Y ENCHAPADO	UN	1,00	848.600,00	848.600,00
5,45	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL TIPO INSTITUCIONAL (SOLO ALGUNOS PRIMER NIVEL)	UN	14,00	888.136,00	12.433.904,00
5,46	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE 0.48 x 0.62	UN	0,00	268.056,00	0,00
5,47	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE JARDIN/LAVADO CROMADO	UN	3,00	38.540,00	115.820,00
5,48	LAVATRAPEROS PREFABRICADO AQUA MATE 40X35 COLOR BLANCO	UN	3,00	222.185,00	668.555,00
5,49	CONEXION RED A EXISTENTE DE ACUEDUCTO INCLUYE MANGUERA ACCESORIOS Y MANIOBRA	UN	1,00	309.772,00	309.772,00
5,50	CONEXION RED A SANITARIA EXISTENTE INCLUYE SOLO ACCESORIOS SIN TUBERIA Y MANIOBRA	UN	1,00	213.748,00	213.748,00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>207.493.551,47</b>
		Administracion		0,167536671629538	34.762.779,00
		Iva		0,049855010284647	10.344.593,14
		Iva sobre Utilidad		0,160000000000000	1.655.134,00
				<b>TOTAL</b>	<b>254.256.058,51</b>
<b>6</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ILUMINACIÓN Y COMUNICACIONES</b>				
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE DERIVACION TRIFASICA	UND	1,00	1.965.844,00	1.965.844,00
6,2	BAJANTE EN DUCTO METALICO IMC 4" X 6 M	UND	1,00	812.524,00	812.524,00
6,3	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION CAJA DE INSPECCION 60 X 120 CM	UND	4,00	575.127,00	2.300.608,00
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE MONOPOLAR 3X2 AWG XLPE	ML	68,00	137.687,00	9.382.716,00
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES PREMOLDEADOS 15KV EXTERIOR	JGO	1,00	1.100.403,00	1.100.403,00
6,6	EXCAVACION E INSTALACION DE DUCTO PVC 2X4" TIPO PESADO	ML	45,00	98.732,00	4.442.940,00
6,7	SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 225 KVA PAD MOUNTED 13,2KV/220-127V	UND	0,00	34.570.319,00	0,00
6,8	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE MALLA PUESTA A TIERRA DE TRANSFORMADOR	UND	1,00	2.980.631,00	2.980.631,00
6,9	CONSTRUCCION FOSO DE ACEITE Y BASE TRANSFORMADOR	GL	1,00	762.887,00	762.887,00
6,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORTAFUEGO Y DAMPERS	GL	1,00	13.617.375,00	13.617.375,00
6,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR EN CABLE DE COBRE 8x500MCM+1/0T AWG	ML	0,00	658.053,00	0,00
6,12	EXCAVACION E INSTALACION DE DUCTO PVC 2X4" TIPO PESADO	ML	0,00	98.732,00	0,00
6,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE MEDIDA SEMIDIRECTA NO INCLUYE MEDIDOR	UND	1,00	1.246.556,00	1.246.556,00
6,14	SUMINISTRO DE MEDIDOR TRIFASICO ELECTRONICO CLASE 0,5S 5A	UND	1,00	1.906.250,00	1.906.250,00
6,15	SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA DE EMERGENCIA DE 30 KVA	UND	1,00	48.944.120,00	48.944.120,00
6,16	SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACION DE GABINETE GENERAL	GLB	0,00	5.808.327,00	0,00
6,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR EN CABLE DE COBRE 4X2+8T AWG DUCTO PVC 2"	ML	13,00	131.305,00	1.709.565,00
6,18	SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACION DE GABINETE DE EMERGENCIA	GLB	1,00	3.853.906,00	3.853.906,00

8,7	COLUMNAS DE CONFINAMIENTO EN MUROS DIVISORIOS 0,12X0,15 CADA 1,50 MTS. CONCRETO F'C= 3000 PSI (INCLUYE REFUERZO)	ML	1065,08	\$ 47.432,00	50.518.874,56
8,8	VIGA CINTA PARA MURO PERIMETRAL 12X40 (NO INCLUIDA EN LA PLACA N+3,60 - NO INCLUYE REFUERZO)	ML	44,52	\$ 40.007,00	1.781.111,64
8,9	REPISA DE REMATE ANTEPECHO 0,07X0,07 EN CONCRETO F'C= 3000 PSI (INCLUYE REFUERZO)	ML		\$ 32.545,00	0,00
8,10	DINTEL 0,12X0,20 EN CONCRETO F'C= 3000 PSI (INCLUYE REFUERZO)	ML		\$ 50.496,00	0,00
8,11	BLOQUE DE VIDRIO EN PLACA DE ENTREPISO	M2		\$ 229.513,00	0,00
8,12	JARDINERA EN MAMPOSTERIA, INCLUYE PAÑETE, PASTA Y PINTURA IMPERMEABILIZADA	ML		\$ 116.130,00	0,00
8,13	VIGA CANAL EN CONCRETO F'C=3000 PSI Y MAMPOSTERIA (INCLUYE REFUERZO)	ML	28,39	\$ 169.947,00	4.824.795,33
8,14	ESTRUCTURA EN C/R F'C= 3000 PSI SOBRE SALIDA EMERGENCIA	UND	1,00	\$ 4.323.750,00	4.323.750,00
8,15	CONCRETO F'C= 3000 PSI E=0,15m PARA ANDENES	M3	35,16	\$ 458.434,00	16.118.539,44
				<b>SUBTOTAL</b>	162.746.504,45
		Administracion		0,190955553277959	31.077.921,67
		Iva		0,049855010166808	6.113.878,20
		Iva sobre Utilidad		0,190000000000000	1.541.636,86
				<b>TOTAL</b>	203.482.941,17
<b>9</b>	<b>PAÑETES</b>				
9,1	PAÑETE LISO INTERIOR 1:3 E=0,015 M	M2	3987,27	\$ 22.143,00	88.290.008,90
9,2	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO 1:4 E=0,02M (INCLUYE MORTERO EN CEMENTO IMPERMEABILIZADO 1:4, CON SIKI 1, INCLUYE DILATACIONES, RANURAS Y FILETES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	1341,51	\$ 24.124,00	32.362.587,24
9,3	FILOS Y DILATACIONES MORTERO 1:3	ML	1000,00	\$ 4.375,00	4.375.000,00
				<b>SUBTOTAL</b>	125.027.506,14
		Administracion		0,190955553277959	23.874.713,79
		Iva		0,049855010166808	6.233.252,08
		Iva sobre Utilidad		0,190000000000000	1.184.317,89
				<b>TOTAL</b>	156.319.879,90
<b>10</b>	<b>PASTA Y PINTURA</b>				
10,1	PASTA SOBRE PAÑETE	M2	1438,58	\$ 26.041,00	37.462.061,78
10,2	PINTURA VINILO PARA MUROS INTERIORES CON ANDAMIOS CERTIFICADOS - TRES MANOS	M2	3192,25	\$ 11.872,00	37.898.332,64
10,3	PINTURA PARA EXTERIORES TIPO KORAZA O EQUIVALENTE - TRES MANOS	M2	1438,58	\$ 23.566,00	33.901.576,28
10,4	ESTUCO SOBRE PAÑETE	M2	3188,93	\$ 8.837,00	28.180.574,41
				<b>SUBTOTAL</b>	137.442.545,11
		Administracion		0,190955553277959	26.245.417,25
		Iva		0,049855010166808	6.852.199,48
		Iva sobre Utilidad		0,190000000000000	1.301.917,90
				<b>TOTAL</b>	171.842.079,74
<b>11</b>	<b>ENCHAPES Y REVESTIMIENTOS</b>				
11,1	ENCHAPE CERÁMICO PARED JAYA BLANCO 30 X 25 O EQUIVALENTE	M2	445,50	\$ 49.031,00	21.843.310,50
11,2	CENEFA HORIZONTAL MOSAICO CRISTAL VERDE 30X30	ML	228,14	\$ 23.919,00	5.456.880,66
11,3	WIN DE ALUMINIO REDONDO	ML	140,50	\$ 3.366,00	472.923,00
11,4	ENCHAPE MUROS EXTERIORES	M2		\$ 61.528,00	0,00
				<b>SUBTOTAL</b>	27.773.114,16
		Administracion		0,190955553277959	5.303.430,38
		Iva		0,049855010166808	1.384.828,89
		Iva sobre Utilidad		0,190000000000000	263.079,49
				<b>TOTAL</b>	34.724.252,92
<b>12</b>	<b>PISOS, BASES Y AFINADOS</b>				
12,1	ANTEPISO EN MORTERO 1:4 E=0,05M	M2	2912,70	\$ 29.275,00	85.269.338,17
12,2	GUARDAESCOBA EN MEDIA CAÑA EMBEBIDA DENTRO DEL PAÑETE DEL MURO EN GRANITO PULIDO	ML	931,90	\$ 58.521,00	54.535.719,90
12,3	PISO EN GRANITO PULIDO	M2	1724,73	\$ 124.100,00	214.038.806,85
12,4	GUARDAESCOBA EN GRANITO LAVADO	ML	153,73	\$ 47.727,00	7.337.071,71
12,5	PISO EN GRANITO LAVADO	M2	276,85	\$ 117.117,00	32.424.216,22
12,6	PISO EN CONCRETO PULIDO	M2	378,00	\$ 52.724,00	19.982.569,99
12,7	GUARDAESCOBA EN TABLETA ETRUSCO GRIS 45X45 O EQUIVALENTE	ML	326,21	\$ 19.450,00	6.344.784,50
12,8	PISO EN TABLETA ETRUSCO GRIS 45X45 O EQUIVALENTE	M2		\$ 51.434,00	
12,9	GUARDAESCOBA EN DUROPISO	ML	74,10	\$ 19.248,00	1.426.128,60
12,10	PISO EN CERÁMICA DUROPISO COLOR BLANCO 33,8 X 33,8	M2	205,99	\$ 49.201,00	10.134.913,99
12,11	PISO EN TABLETA DE GRES	M2	260,90	\$ 39.584,00	10.327.466,60
12,12	LOGO SENA EN ANDEN EN GRANITO LAVADO EN COLORES, GRIS, NEGRO Y BLANCO. REBORDEADOS CON DILATACIONES METALICAS	UND		\$ 260.000,00	0,00
12,13	RELLENO CON TRITURADO 1 1/2" EN DESNIVEL BAJO RAMPA	M3	8,06	\$ 55.642,00	448.474,52
				<b>SUBTOTAL</b>	442.269.490,05
		Administracion		0,190955553277959	84.453.815,17
		Iva		0,049855010166808	22.049.349,92
		Iva sobre Utilidad		0,190000000000000	4.189.376,49
				<b>TOTAL</b>	552.962.031,63
<b>13</b>	<b>CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES</b>				
13,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO RECTANGULAR 300X150X8	ML	20,50	\$ 342.539,00	7.022.049,50
13,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAVIENTOS EN 1/2 PULG.	KG	110,64	\$ 7.279,00	805.348,56
13,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA METALICA 120X60X3	ML	158,00	\$ 39.598,00	6.256.484,00
13,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA CURVA METALICA 200X60X3	ML		\$ 86.680,00	0,00
13,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ECOROOFF 37 UPVC BLANCO/BLANCO e=2,5MM	M2	394,53	\$ 53.822,00	21.234.393,66
13,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA ALVEOLAR e=6MM	M2	61,36	\$ 60.476,00	3.710.807,36

18,1	INVERTER TRIFASICO ON GRID ABB- 10000/11000 Wac - 2MPPT -RS 485 - IP65 (NEMA4x) - 400Vac OUTPUT 3-PHASE 3 OR 4 WIRES - 5 YEARS WARRANTY	UND			0,00
18,2	MODULO FOTOVOLTAICO DE 330 Wp - "GRADE A" TOLERANCIA POSITIVA DE +- 3% GARANTIA 12 AÑOS SOBRE LOS DEFECTOS DEL PRODUCTO Y 25 AÑOS EN RENDIMIENTO NORMA UL - ULC 1703 DE USA. DIMENSIONES: 1956x992x40 mm. CERTIFICADO RETIE	UND			0,00
18,3	SOPORTES PARA INSTALACION EN TECHO POR Kw INSTALADO	KW			0,00
18,4	FG21M21-R CABLE SOLAR 6mm, ROJO/NEGRO (1 metros). CERTIFICADO RETIE	ML			0,00
18,5	DUCTOS Y CAJAS DE PASO	ML			0,00
18,6	PARAJA DE CONECTORES MC4 MACHO + HEMBRA	UND			0,00
18,7	GABINETE DE PROTECCIONES, CONEXIONES A RED Y PUESTA A TIERRA	GLB			0,00
18,8	SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO ABB	UND			0,00
18,9	ADECUACION REDES INTERNAS AL SISTEMA ON GRID	UND			0,00
18,10	TRANSFORMADOR REDUCTOR 400/220V 10KVA	UND			0,00
18,11	MEDIDOR BIDIRECCIONAL TRIFASICO	UND			0,00
18,12	INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO	GLB			0,00
SUBTOTAL					0,00
0,19095553277959					0,00
0,049855010166806					0,00
0,190000000000000					0,00
TOTAL					0,00
<b>19 ASEO</b>					
19,1	LIMPIEZA GENERAL	M2	4904,07	\$ 2.649,60	12.993.823,87
SUBTOTAL					12.993.823,87
Administracion					2.481.242,83
Iva					647.807,22
Iva sobre Utilidad					123.083,37
TOTAL					16.245.957,29
<b>20 ITEMS NO PREVISTOS</b>					
N	EXTRACCION DE RAIZ DE ARBOL, INCLUYE APLICACION DE CICATRIZANTE HORMONAL PARA PLANTAS Y TRASLADO A SITIO AUTORIZADO POR LA INTERVENTORIA	UND	2	1.387,087	2.774,174
NP	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA ANTIRETORNO PVC Ø=8" SANITARIA	UND	1	635,399	635,399
NP01	BORDILLO H=0,25M, EN BLOQUE NO. 5 DE CANTO, CON MORTERO IMPERMEABILIZADO PARA PEGA Y PAÑETE, INCLUYE MEDIA CAÑA	ML	324,96	29,043	9.437,670
NP02	GOTERO EN MORTERO IMPERMEABILIZADO E=0,03M H=0,08M	ML	192,3	24,192	4.651,932
NP03	PLACA MACIZA E=0,10M EN CONCRETO 3.000 PSI REFORZADO EN PARRILLA DE Ø3/8" @0,20M - B=0,50M - SE UBICA SOBRE MUROS PARALELOS EN FACHADAS CON AISLAMIENTO TERMICO, UBICACION BAJO VENTANAS TRAGALUZ, INCLUYE REFUERZO	ML	13,95	84,565	900,680
NP04	TUBO METALICO RECTANGULAR DE 3X1-1/2" CAL. 18 PARA AJUSTE SUPERIOR DE VENTANAS EN ALUMINIO, INCLUYE ANTICORROSIVO	ML	311	42,905	13.344,288
NP05	ALFAJIA TRAPEZOIDAL EN CONCRETO 3.000 PSI B=0,37M, H=0,12, BORDE CURVO, REFUERZO EN Ø3/8"	ML	60,65	49,469	3.000,313
NP06	PLACA MACIZA E=0,10M EN CONCRETO 3.000 PSI REFORZADO EN PARRILLA DOBLE DE Ø1/2" EN DIRECCION LARGA Y Ø3/8" EN DIRECCION CORTA, VER DESPIECE DE HIERRO, INCLUYE BLOQUES DE VIDRIO INCRUSTADOS, CEPILLADO Y RATONEADO, UBICACION EN CUBIERTA - EXTERIORES	M2	40,78	121,975	4.974,548
NP07	MEDIA CAÑA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO	ML	142,79	11,950	1.706,402
NP08	APROBACION DE BOMBEROS	und	1	2.900,000	2.900,000
NP09	UNION RANURADA FLEXIBLE DE 4"	UND	7	87,043	609,302
NP10	UNION RANURADA FLEXIBLE DE 3"	UND	30	74,043	2.221,295
NP11	UNION RANURADA FLEXIBLE DE 2-1/2"	UND	57	63,036	3.583,051
NP12	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE CONTRA INCENDIO TIPO II, 77X77X22 CM, CON CANASTILLA, INCLUYE EXTINTOR ABC 10LB, MANGUERA DE 30M 1B-1/2", VALVULA DE BRONCE 1-1/2", BOQUILLA DE CHORRO Y NIEBLA 1-1/2", HACHAPICO DE 4-1/2" LB EN ACERO, LLAVE SPANNER.	UND	6	1.898,666	11.391,995
NP13	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA CHEQUE DE 4" RANURADO	UND	1	1.365,216	1.365,216
NP14	TEE REDUCIDA 3"X2-1/2"	UND	5	72,043	360,216
NP15	REDUCCION COPA 3"X2-1/2"	UND	1	71,043	71,043
NP16	BRIDA ADAPTADOR 3"	UND	5	85,043	425,216
NP17	BRIDA PVC 3"	UND	5	176,043	890,216
NP18	EMPAQUE EN NEOPRENO PARA BRIDA DE 7. 1/2" DIAMETRO EXTERNO Y 3" DIAMETRO INTERNO DE ESPESOR 1/8"	UND	5	52,043	260,216
NP19	SEMICODO 45° RANURADO 3"	UND	8	71,043	568,345
NP20	CODO 90° RANURADO 3"	UND	2	71,793	143,588
NP21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA RANURADA AC SCH 40 3"	ML	28	261,912	7.333,535
NP22	CONTROL ELECTRICO, INCLUYE BREAKER DE PROTECCION, CONTACTOR, GUARDA MOTOR, ALARMA SONORA TIPO SIRENA, LUCES PILOTO, SELECTOR DE TRES POSICIONES MANUAL / APAGADO AUTOMATICO, BORNERA DE CONEXION PARA ENTRADAS Y SALIDAS Y ARRANCADOR ESTRELLA TRIANGULO 10 HP	UND	1	5.710,863	5.710,863
NP23	PUERTA SALIDA EMERGENCIA MARCO EN L CAL. 18 GALVANIZADO, HOJAS EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 18, COLOR GRIS O ROJO, INCLUYE BARRA ANTIPANICO TUBULAR, CIERRA PUERTAS Y LETRERO DE SALIDA DE EMERGENCIA	UND	1	4.225,410	4.225,410
NP24	ACARREO MANUAL DE MATERIALES DENTRO DE LA OBRA, ALTURA SUPERIOR H=3,80M	KG	870.000	69	60.349,447
NP25	SUMINISTRO E INSTALACION PORTON PRINCIPAL METALICO, PARA ENTRADA PARQUEDERO, SIN MARCO, 2 HOJAS CON MARCO EN TUBO ESTRUCTURAL 2"X4" CAL. 14 Y REJA HORIZONTAL TIPO PERSIANA EN TUBO 1"X2" CALIBRE 19, SOBRE PIVOTES INFERIOR Y SUPERIOR EN 1", CON PASADOR Y FALLEBA, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE COLOR ALUMINIO	M2	9,83	369,004	3.627,312

NP64	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA CAPTADORA	UND	7	600.072	4.200.507
NP65	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRO ALUMINIO 8MM PARA APANTALLAMIENTO	ML	170	68.721	11.682.654
NP66	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO 1/0 AWG PARA BAJANTE	ML	28	68.674	1.922.879
NP67	PUESTA A TIERRA DE APANTALLAMIENTO	UND	2	3.108.415	6.216.831
NP68	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIA DE CHISPAS A PRUEBA DE EXPLOSION	UND	2	2.084.331	4.168.662
NP 69	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREA METALICA 100X50X2	ML	446	30.730	13.715.014
NP70	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMANOS EN TUBO REDONDO DE 1" Y 1 1/2" EN ACERO INOXIDABLE	ML	106,7	117.969	12.581.361
NP71	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO EN SUPERBOARD	UND	11	743.835	8.182.183
NP72	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA TIPO 1 - 2 ABRAS, EN VIDRIO TEMPLADO 10MM	M2	15	724.996	10.679.184
NP73	ELEMENTO DE PROTECCION Y MANEJO DE AGUAS EN CUBIERTAS METALICAS O LIVIANAS	ML	34	89.819	3.061.918
NP74	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUPERBOARD ML	ML	141	100.397	14.131.948
NP75	CONTRAHUELLA, PARQUEADERO EN GRANITO PULIDO	ML	16	81.040	1.257.743
NP76	ADECUACION PUNTO DE TUBERIA PARA INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE EN CASO DE INUNDACION CUARTO DE MAQUINAS DE BOMBEO	GLB	1	938.319	938.319
NP77	PLATINAS DE ANCLAJE PARA SOPORTES DE ESTRUCTURA EN CUBIERTA	UND	68	68.082	4.629.552
NP78	TAPA PARA CUARTO DE BOMBAS	UND	1	1.733.323	1.733.323
NP79	TAPA PARA TANQUE	UND	1	788.630	788.630
NP80	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO METALICA DE 30*30*15 CMS	UND	32	107.177	3.429.670
NP81	BORDILLO EN CONCRETO DE 12 *10 INCLUYE REFUERZO	ML	7	51.381	377.502
NP82	ELEMENTO EN CONCRETO REFORZADO PARA INCRUSTACIONES ELECTRICAS EN AMBIENTE DE MADERA	UND	6	49.344	296.061
NP83	TRANSFERENCIA AUTOMATICA PARA BOMBA CONTRA INCENDIOS DE 52 AMP CON INTERRUPTORES MAGNETICOS	UND	1	9.540.446	9.540.446
				<b>SUBTOTAL</b>	774.586.105,05
	Administracion			0,190965663277969	147.911.518,25
	Iva			0,049855010166806	38.616.986,14
	Iva sobre Utilidad			0,190000000000000	7.337.226,65
				<b>TOTAL</b>	968.451.851,09

CAPITULO	DESCRIPCION	CONDICIONES VIEJAS	CONDICIONES NUEVAS
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 309.493.691	
1	PRELIMINARES	\$ 410.542.260	
2	CIMENTACIONES	\$ 1.310.123.970	
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO	\$ 946.271.910	
4	ACERO	\$ 1.254.701.618	
5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - RED CONTRA INCENDIOS	\$ 254.256.059	
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE DERIVACION TRIFASICA	\$ 400.752.324	\$ 84.947.765
7	AIRE ACONDICIONADO		\$ 60.066.878
8	MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES		\$ 203.482.941
9	PAÑETES		\$ 156.318.880
10	PASTA Y PINTURA		\$ 171.842.080
11	ENCHAPES Y REVESTIMIENTOS		\$ 34.724.283
12	PISOS, BASES Y AFINADOS		\$ 552.962.032
13	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES		\$ 251.907.630
14	CARPINTERIA ALUMINIO Y METALICA		\$ 179.212.728
15	FACHADAS		\$ 114.094.089
16	ESPEJOS		\$ 1.680.940
17	PARQUEADEROS Y VIAS		\$ 93.300.404
18	PANELES SOLARES		\$ -
19	ASEO		\$ 16.245.957
20	ITEMS NO PREVISTOS		\$ 968.451.851
	<b>TOTAL</b>	\$ 4.866.141.832	\$ 2.889.239.426

<b>TOTAL ACTUAL AJUSTE</b>	\$	<b>7.775.381.258</b>
<b>SALDO ACTUAL A FAVOR DE LA ENTIDAD</b>	\$	<b>158.258</b>
<b>TOTAL CONTRATADO INICIAL - MODIFICATORIOS Y ADICIONALES</b>	\$	<b>7.775.539.516</b>

EN CASO DE CONSULTORIA ADJUNTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGUN CORRESPONDA.

EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE RECIBOS PENDIENTES CON UN TIEMPO APROXIMADO DE 30 DIAS CALENDARIO: 1) LA CERTIFICACION RETILAJ POR EL ENTE OPERADOR DE ENERGIA DE LA REGION DEBIDO A LOS CAMBIOS DE BIFASICO A TRIFASICO SOLICITADO POR LA ENTIDAD PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS 2) EL PAGO DE EL IMPUESTO FINAL POR PARTE DE LA ENTIDAD SENA CORRESPONDIENTE A LA CURADURIA URBANA PARA LA EXPEDICION DE LA AMPLIACION DE LA LICENCIA 3) EN VISITA DE INSPECCION A LA OBRA CON LA PARTICIPACION DEL INGENIERO RAFAEL CACERES DE INTERVENTORIA RECOMENDO REALIZAR PRUEBA DE ENSAYO DE NUCLEO A LAS LOSAS DE CONCRETO DEL PARQUEADERO PARA DETERMINAR SU RESISTENCIA YA QUE ES MUY POSIBLE QUE LAS FISURAS EXISTENTES SEAN POR RETRACCION, LO CUAL SEGUN EL RESULTADO SE DETERMINARAN LAS SOLUCIONES O CORRECCIONES QUE DEN LUGAR. QUEDA COMO OBSERVACION QUE EXISTEN OTRAS AREAS QUE PRESENTAN DILATACIONES MENORES EN EL PISO DE CONCRETO PULIDO 4) QUE PENDING UN NUEVO ASEO GENERAL EN MARCOS Y VIDRIOS DE PUERTAS Y VENTANAS Y DETALLES MENORES DE PINTURA



FIRMA  
NOMBRE: NELSON RAMON ARCINIEGAS  
REP. LEGAL O DIRECTOR OBRA



FIRMA  
NOMBRE: ALFREDO VLADIMIR CORREDOR  
REP. LEGAL O DIRECTOR INTERVENTORIA

FIRMA  
NOMBRE: OLGIER EDUARDO TORRADO OBREGON  
SUPERVISOR

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO  
INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

---

EQUIPO DE TRABAJO



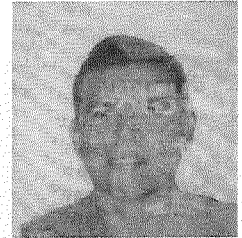
**ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**  
**INGENIERO CIVIL**

**INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO**

---

**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

## HOJA DE VIDA



### DATOS PERSONALES

**NOMBRES:** ALFREDO VLADIMIR

**APELLIDOS:** CORREDOR CAMARGO

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 88.214.648 DE CUCUTA

**NACIONALIDAD:** COLOMBIANO

**EDAD:** 47 AÑOS

**LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:** SAN JOSE DE CUCUTA, 30 DE OCTUBRE DE 1975

**ESTADO CIVIL:** CASADO

**PROFESION:** INGENIERO CIVIL

**MATRICULA PROFESIONAL:** No. 5420281437 NTS / 15 JUNIO 2000

**POTGRADOS:** ESPECIALISTA GERENCIA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION CALIDAD SG SST Y AMBIENTAL, UDES Y ESPECIALIZACION TECNICA EN INTERVENTORIA TECNICA DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA.

**TELEFONO/CELULAR:** 300 2180691

**E MAIL:** *vladimircorredor75@hotmail.com*

## PERFIL

**INGENIERO CIVIL, UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. MAS DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE OPBRAS CIVILES E INTERVENTORIAS ; ESPECIALISTA GERENCIA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION CALIDAD SG SST Y AMBIENTAL, UDES Y ESPECIALIZACION TECNICA EN INTERVENTORIA TECNICA DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA**

ORIENTADO PARA TRANSFORMAR Y SOSTENER EQUILIBRIO EN EL ENTORNO, LA NATURALEZA Y TODO AQUELLO QUE COMO HUMANO E INGENIERO CIVIL ESTE RELACIONADO CON EL MEDIO Y SIRVA DE AYUDA Y BENEFICIO EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA; PARA DESEMPEÑARME EN ACTIVIDADES DE TIPO INGENIERIL CON UNA VISION CRITICA, DE CONTROL, EVALUACIÓN Y ESTUDIO, BAJO MI ETICA EN LA PARTE HUMANA Y PROFESIONAL.

PREPARADO PARA ASUMIR LOS RETOS, CAMBIOS Y TAREAS QUE ORIENTADOS COMO INGENIERO CIVIL SEAN ASIGNADAS; BUSCANDO EL BENEFICIO Y MEJORAMIENTO DEL HOMBRE Y SU ENTORNO CON CREATIVIDAD E INGENIO; PARA APRENDER DIA A DIA CON LA OCURRENCIA DE LAS LABORES Y DE LAS DEMAS PERSONAS AUMENTANDO LA EXPERIENCIA; ADICIONALMENTE POSEO CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y VOCABULARIO TÉCNICO DEL INGLES COMO IDIONA EXTRANJERO.

DESARRO LABORES EN EL CAMPO DE INGENIERIA TANTO EN OFICINA COMO EN TERRERNO; TALES COMO LA EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS; EXPERIENCIA ESPECIFICA EN RESTAURACIONES DE MONUMENTOS; PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS, LA REALIZACIÓN DE PRESUPUESTOS Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS; AMPLIA EXPERIENCIA EN INTERVENTORIAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y AMPLIACION DE COBERTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA REALIZANDO VARIAS INTERVENTORIAS ALGUNAS DE ELLAS COMO : LA INTERVENTORIA TECNICA A MAS DE 7.000 MT2 DE AREA INTERVENIDA EN UN SOLO CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y/O ECENARIOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE LA II ETAPA DEL DISTRITO DE POLICIA ATALAYA EN SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, INTERVENTORIAS A OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS COMO BLOQUE DE AULAS Y LABORATORIOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA BARRIO AEROPUERTO Y LA INTERVENTORIA A LOS DISEÑOS DEMOLICIONE Y CONSTRUCCION DE LA TOTALIDAD DE LA CONSTRUCCION EDIFICIO SENA SEDE COMUNEROS EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA ASI COMO OTRAS INTERVENTORIASA Y OBRAS PUBLICAS; CONSTRUCCION DE CANALES Y PUENTES Y BOX COULVER EN VARIOS CONTRATOS DE DENTRO DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA ; CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN VIAS TERCARIAS DENTRO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CRITERIOS Y DISEÑOS EN EL AREA ESTRUCTURAL, E HIDRO SANITARIO Y ELECTRICO, CONSTRUCCION Y REMODELACIONES EN OBRAS PUBLICAS DE SITIOS DE INTERES CULTURAL, DEPORTIVO, ADMINISTRATIVO, DE UNIDADES DE SALUD, PUESTOS DE POLICIA, DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DE INFRAESTRUCTURA HIDRO SANITARIA E INFRAESTRUCTURA VIAL; MANEJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE OBRA, ENTRE OTRAS LABORES INGENIERILES Y ADMINISTRATIVAS TANTO COMO DIRECTOR DE PROYECTOS DE OBRA E INTERVENTORIAS REALIZADAS.

## EXPERIENCIA

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE SEPTIEMBRE DE 1998 Y DICIEMBRE DE 1999 ESTUVE PRESTANDO SERVICIOS DE INGENIERIA DE DISTINTAS TAREAS A LA EMPRESA "**COOMICRO LTDA.**"; TALES COMO ESTUDIOS TENDIENTES A LA CREACIÓN DE NUEVAS RUTAS URBANAS DE TRANSPORTE PUBLICO, REMODELACIONES DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE SU SEDE Y POSIBLES ADECUACIONES DE ALGUNOS TRAMOS DE VIAS PARA PROPORCIONAR FACILIDADES DE ACCESO A LOS BARRIOS PERIFÉRICOS DONDE SE CUBREN RUTAS DE TRANSPORTE.

EN EL DESARROLLO DE MI TRABAJO DE GRADO TITULADO "**ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL DESARROLLO DEL BARRIO NUEVO HORIZONTE**" REAFIRME AUN MAS CRITERIOS DE DISEÑOS RELACIONADOS CON LA PARTE HIDRÁULICA, SUMINISTRO EN REDES DE ACUEDUCTO, MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y DISPOSICIÓN FINAL, CUBRIENDO EL DISEÑO A LAS POSIBILIDADES ZONAS DE EXPANSION DEL MISMO BARRIO Y SUS ALREDEDORES TALES COMO CORALINAS, EL RODEO, MINUTO DE DIOS, BELISARIO ENTRE OTROS. ADEMÁS LA EXPERIENCIA DE RELACIONARSE DIRECTAMENTE CON LOS CONCEPTOS Y POLÍTICAS DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS "**EIS CUCUTA**" Y LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS PERIFERICAS DE LA CIUDAD.

DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2002 REALICE POR CONTRATO EL LEVANTAMIENTO DE LA MALLA VIAL PARA CUCUTA, VILLA DEL ROSARIO Y LOS PATIOS; LABOR REALIZADA A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN GEOESTADISTICA Y CARTOGRAFICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA **DANE**.

EN EL MES DE JULIO DE 2002 PARTICIPE COMO INGENIERO DE CAMPO EN EL PROYECTO DE ACTUALIZACION CARTOGRAFICA PARA LOS MUNICIPIOS DE CUCUTA Y SU AREA METROPOLITANA; TRABAJO REALIZADO A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN GEOESTADISTICA Y CARTOGRAFICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA **DANE**.

EN OCTUBRE DE 2001, REALICE POR CONTRATO DE OBRA A LA **SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO** DE CUCUTA, LA OBRA. "CONSTRUCCIÓN CANAL DE AGUAS LLUVIAS CALLE 23 CON AV. 23 CALLEJUELA BARRIO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA". CONSTRUYENDO 100 METROS DE CANAL ABIERTO EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI.

EN EL PERIODO DE JUNIO Y JULIO DE 2002 REALICE CONTRATO DE OBRA CON LA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL** DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA LLEVAR A CABO LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN I ETAPA CANAL DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29ª CON AV.22 A LA AV. 25 SECTOR LAS MALVINAS, BARRIO SANTANDER, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA."CONSTRUYENDO 150 METROS DE CANAL ABIERTO EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI.

REALICE POR CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO **E I S CUCUTA E.S.P.** EL CERRAMIENTO DEL TANQUE Y PLANTA DE BOMBEO DE LA ESTACION DE SANTANDER REALIZANDO MAS DE 300 METROS DE MAMPOSTERIA Y MALLA ESLABONADA ENTRE JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2002.

EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2002 DESARROLLE POR CONTRATO DE OBRA PUBLICA CON LA **SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO** DE SAN JOSE DE CUCUTA LA "RESTAURACION MONUMENTO TORRE DE LA BASILICA DE LA IGLESIA SAN LUIS GONZAGA" INNOVANDO EN LA CIUDAD CON UN TRATAMIENTO ESPECIAL PARA LA SUPERFICIE DE ESTRUCTURAS REPRESENTATIVAS DE ALTA IMPORTANCIA Y EXPUESTAS A LA INTERPERIE,

TRABAJANDO CON PERSONAL ESPECIALIZADOS EN ALTURAS SUPERIORES A LOS 45 METROS DE ALTURA.

CONTINUANDO CON LA PRIMERA ETAPA DE LA RESTAURACION DE LA BASILICA DE SAN LUIS GONZAGA EN EL AÑO 2003 CONTRATE MEDIANTE UN CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA ***ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CUCUTA Y LA DIÓCESIS DE SAN JOSE DE CUCUTA*** LA TERMINACIÓN DE "LA RESTAURACIÓN TORRE CENTRAL Y BOVEDAS LATERALES DE LA IGLESIA SAN LUIS GONZAGA" DECLARADA MONUMENTO Y SITIO HISTORICO CULTURAL DE GRAN IMPORTANCIA REALIZANDO UN TRATAMIENTO ESPECIAL PARA LA SUPERFICIE DE ESTRUCTURAS REPRESENTATIVAS Y CON PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO PARA LABORAR A GRANDES ALTURAS, SUPERIORES A LOS 65 METROS SIN ANDAMIAJES METALICOS RESTAURANDO MAS DE 2000 METROS CUADRADOS DE LA BASILICA.

DURANTE DICIEMBRE DE 2002 Y ABRIL DE 2003 REALICE CONTRATO DE OBRA CON LA ***SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL*** DE SAN JOSE DE CUCUTA LA OBRA "CONSTRUCCION AULAS COLEGIO SAN ISIDRO BARRIO NUEVO HORIZONTE" EN DONDE SE AMPLIO LA COBERTURA DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA REALIZANDO NUEVAS AULAS, JUNTO CON SUS ACABADOS Y REFACCIONES LOCATIVAS DENTRO DE LA INSTITUCION ESTUDIANTIL; ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO, CON MANPOSTERIA Y SUS CUBIERTAS.

EN EL MISMO PERIODO REALICE LA CONSTRUCCION DE LA PLACA DE ENTREPISO DE LA ESCUELA DOMINGO SABIO DEL BARRIO BRISAS DEL AEROPUERTO EN CONCRETO REFORZADO.

EN EL 2003 DESARROLLE POR CONTRATOS DE OBRA CON LA ***SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO*** DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA LA "ADECUACION DE LA FACHADA DE LA IGLESIA MARIA REINA DE TODOS LOS SANTOS" EN EL BARRIO MOTILONES. Y "LA ADECUACION DE LA FACHADA Y CONSTRUCCION RAMPA DE ACCESO PARA DISSCAPACITADOS DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO" EN EL BARRIO EL CONTENTO.

REALICE POR CONTRATO CON LA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL** DE SAN JOSE DE CUCUTA EN EL 2003 DIVERSOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LA **CONSTRUCCIÓN DE CANALES RECOLECTORES DE AGUAS LLUVIAS EN LOS BARRIOS 7 DE AGOSTO, ALFONSO LOPEZ, PIZARRO Y UN BOX COULVERT EN GAITAN.** CONSTRUYENDO MAS DE 350 METROS DE CANAL ABIERTO EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI.

DESARROLLE POR CONTRATO DE OBRA LA **"RESTAURACIÓN COLUMNA DE PADILLA"** CON LA **SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO** DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA MONUMENTO DE GRAN INTERES HISTORICO CULTURAL DE LA REGION EN MEMORIA DEL ALMIRANTE JOSE PRUDENCIO PADILLA Y DE LA BATALLA DE CUCUTA DEL 28 DE FEBRERO INSTALANDO ADICIONALMENTE LUMINARIAS CON FOTOCELDAS, ARREGLOS ORNAMENTALES, RESTAURACION EN PASTAS DE YESO Y RAMPAS DE ACCESO PARA MINUSVALIDOS.

DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2004 EJECUTE POR CONTRATO DE OBRA CON LA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL** SAN JOSE DE CUCUTA LA **PROLONGACIÓN DEL EMISARIO FINAL DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO RUDESINDO SOTO,** INSTALANDO 100 METROS DE TUBERIA DE 12" Y TRAMOS DE TUBERIA NOVAFOR DE 8"

ENTRE ABRIL Y JULIO DE 2004 EJECUTE POR CONTRATO DE OBRA CON LA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL** SAN JOSE DE CUCUTA LAS **REPARACIONES LOCATIVAS AL COLEGIO INTEGRADO BOCONO** REALIZANDO ACOMETIDAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DEL SISTEMA ELECTRICO, REFUERZO DEL SISTEMA ESTRUCTURAL QUE SOSTIENE LA MAMPOSTERIA DE LA INSTITUCION Y DEMAS REPARACIONES INTERNAS.

DURANTE SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2004 EJECUTE POR CONTRATO DE OBRA CON LA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL** SAN JOSE DE CUCUTA LA **CONSTRUCCIÓN Y PROLONGACIÓN DE CANALIZACIONES EN DISTINTOS BARRIOS DE**



**LA CIUDAD.** ENTRE ELLOS LOS BARIOS EL REPOSO , ARNULFO BRICEÑO Y SAN RAFAEL; CONSTRUYENDO MAS DE 200 METROS DE CANAL ABIERTO EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI.

DESDE DICIEMBRE DE 2004 HASTA FEBRERO DE 2005 EJECUTE POR CONTRATO DE OBRA CON LA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL** SAN JOSE DE CUCUTA LAS REPARACIONES LOCATIVAS AL COLEGIO BASICO JAIME GARZON ESCUELA DE VARONES No.20 CONSTRUYENDO MAMPOSTERIA CON SU DISEÑO ESTRUCTURAL, ANDENES EN CONCRETO Y DEMAS REPARACIONES INTERNAS.

DESDE DICIEMBRE DE 2004 HASTA MARZO DE 2005 EJECUTE POR CONTRATO DE OBRA CON LA **SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL** EN SAN JOSE DE CUCUTA LA ADECUACION DEL PARQUE FRENTE A LA REDOMA DE CLARET DEL BARRIO ATALAYA I ETAPA, CONSTRUYENDO EN CONCRETO ANDENES CON SUS ZONAS VERDES Y SUS ZONAS DE JUEGOS INFANTILES, ADEMAS DE LAS ACOMETIDAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LUMINARIAS.

EN EL 2005 ADEMAS EJECUTE OBRAS COMO CONTRATISTA POR PARTE DE LA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL** EN LA AMPLIACION Y COBERTURA DEL SECTOR EDUCATIVO CONSTRUYENDO MUROS DE CERRAMIENTOS, BATERIAS SANITARIAS Y AULAS DE INFORMATICA PARA LOS COLEGIOS MARIANO OSPINA RODRIGUEZ, LAURA VICUÑA DEL ANDRES BELLO Y SAN PEDRO CLAVER.

REALIZE ENTRE DICIEMBRE DE 2005 Y FEBRERO DE 2006 PARA **METROVIVIENDA CUCUTA** LA CONSTRUCCION DE LOS PORTONES ENROLLABLES METALICOS TIPO SANTAMARIAS, CERCA DE 500M2 PARA LA NUEVA SEXTA.

REALICE DESDE JUNIO DE 2006 HASTA OCTUBRE DE 2006 POR CONTRATO DE OBRA PARA LA EMPRESA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA **IMSALUD EL MANTENIMIENTO CENTRO DE SALUD EL CERRITO DE LA E.S.E. IMSALUD.**

ENTRE LOS MESES DE JULIO DE 2006 Y DICIEMBRE DE 2006 REALICE POR CONTRATO DE OBRA PARA LA **SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL LA REHABILITACION DE LAS ESTACIONES DE POLICIA DE LOS CORREGIMIENTOS AGUACLARA, LA FLORESTA Y BANCO DE ARENAS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.** POR VALOR DE **\$100'000.000**

REALICE INTERVENTORIA DESDE JUNIO DE 2006 HASTA 2007 MEDIANTE CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL LA INTERVENTORIA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS CANCHAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (18) MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA** PARA LOS DIECIOCHO DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE CUCUTA, DONDE SE REALIZARON OBRAS A INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA POR MAS DE 7.000 M2, ESTA INTERVENTORIA LA REALIZO EL CONSORCIO DON BOSCO DONDE PARTICIPE COMO REPRESENTANTE LEGAL E INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON PORCENTAJE DEL 99% Y EL VALOR DE LA INTERVENTORIA FUE DE **\$100'000.000.**

REALICE INTERVENTORIA DESDE JULIO DE 2006 HASTA 2007 MEDIANTE CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL LA INTERVENTORIA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS Y AMPLIACION DE 15 AULAS Y TRES BATERIAS SANITARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE, JAIME GARZON, MARIA CONCEPCION LOPERENA, SEDE GUAIMARAL NO. 26 EN EL MPIO, DE CUCUTA Y SEDE LOS REYES EN EL INSTITUTO TECNICO LA ESPERANZA.** ESTA INTERVENTORIA LA REALIZO EL CONSORCIO DON BOSCO

DONDE PARTICIPE COMO REPRESENTANTE LEGAL E INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON PORCENTAJE DEL 99% Y EL VALOR DE LA INTERVENTORIA FUE DE \$58'800.000.

ENTRE LOS MESES DE ENERO DE 2007 Y ABRIL DE 2007 REALICE POR CONTRATO DE OBRA LA REHABILITACION DE LAS AULAS DEL COLEGIO EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA SEDE PANAMERICANO PARA LA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL** POR VALOR DE \$65'000.000.

REALICE DESDE ABRIL DE 2007 HASTA JULIO DE 2007 POR CONTRATO DE OBRA PARA LA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL** CON EL 98% DE PARTICIPACION DEL CONSORCIO PRIMAVERA COMO REPRESENTANTE LEGAL E INGENIERO DIRECTOR DE PROYECTO LA CONSTRUCCION DE DOS CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN CONCRETO REFORZADO PARA LOS BARRIOS ANTONIA SANTOS Y PRIMAVERA - TUCUNARE. POR VALOR DE \$200'000.000.

REALICE ENTRE DICIEMBRE DE 2007 HASTA ABRIL DE 2008 COMO CONSULTOR POR CONTRATO DE CONSULTORIA A LA ESE IMSALUD EL ESTUDIO TECNICO CIENTIFICO, Y DISEÑO HIDRAULICO SANITARIO, ESTRUCTURAL Y ELECTRICO PARA LA FUTURA UNIDAD BASICA DE TRIGAL DEL NORTE PARA LA ESE IMSALUD. POR UN VALOR DE \$60'000.000.

REALICE COMO CONSULTOR INTERVENTOR DESDE DICIEMBRE DE 2006 HASTA MAYO DE 2008 LA INTERVENTORIA TECNICA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL DISTRITO DE POLICIA NUMERO II DE LA CIUDADELA JUAN ATALAYA, POR UN VALOR DE \$52'000.000.

EJECUTE POR CONTRATO DE OBRA LA ADECUACION Y TODA LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA A LA OBRA: **LA AMPLIACION Y ADECUACION DEL AULA MULTIPLE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA MUNICIPIO DE CHINACOTA.**, PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DESDE ENERO DE 2010 HASTA SEPTIEMBRE DE 2010. POR UN VALOR DE **\$150'000.000.**

EJECUTE EN DOS CONTRATOS DE OBRA **LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA EN ESTRUCTURA METALICA PARA EL AULA MULTIPLE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA.** PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA ALCALDIA DE SARDINATA DESDE ENERO DE 2010 HASTA JUNIO DE 2010. LOS DOS CONTRATOS POR UN VALOR DE **\$ 115'000.000.**

EJECUTE LA CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA LA OBRA DE OBJETO: **CONSTRUCCION CUBIERTA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL SECTOR INDUSTRIA DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.** PARA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER DESDE DICIEMBRE DE 2009 HASTA FEBRERO DE 2010. POR UN VALOR DE **\$71'000.000.**

EJECUTE COMO CONTRATISSTA Y DIRECTO DE OBRA EN LA **CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PARA EL CORREGIMIENTO LA DON JUANA MUNICIPIO DE BOCHALEMA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON LA SECRETARIA DE AGUAS DEL DEPARTAMENTO NORRTE DE SANTANDER**

DESDE ENERO DE 2011 HASTA ABRIL DE 2011 EJECUTE LA **CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS MUNICIPIO DE SAN JOSE DECUCUTA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.** CONTRATO SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL. ESTA CUBIERTA PARA EL ESCENARIO

DEPORTIVO LA REALIZO LA UNION TEMPORAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS DONDE PARTICIPE COMO REPRESENTANTE LEGAL E INGENIERO DIRECTOR DE OBRA CON PORCENTAJE DEL 99% Y EL VALOR DE LA OBRA FUE DE \$199'989.881.

EJECUTE PARA LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER DESDE SEPTIEMBRE HASTA DICIEMBRE DE 2011 LA CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DEL ZULIA. POR VALOR DE \$100'000.000.

EJECUTE PARA LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER LA ADECUACION DE LA CANCHA MULTIPLE DEL BARRIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA. POR VALOR DE \$45'000.000. Y PARA EL SENA LA CANCHA DE MICROFUTBOL Y BALONCESTO PARA EL SENA NORTE DE SANTANDER POR VALOR DE \$35'000.000.

REALICE COMO CONTRATISTA Y DIRECTOR DE OBRA DESDE DICIEMBRE DE 2010 HASTA NOVIEMBRE DE 2011 LA OBRA: LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS DESARENADORES Y LA ZONA DE CAPTACION DEL ACUEDUCTO DE VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SASNTANDER. CONTRATO SUSCRITO CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS, SECRETARIA DE AGUAPOTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL NORTE DE SANTANDER CONTRATO DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO DONDE SE REALIZARON OBRAS CON MANEJO DE AGUAS DEL AFLUENTE BINACIONAL "RIO TACHIRA" EN PLENA OLA INVERNAL REALIZANDO UNA NUEVA CAPTACION. POR UN VALOR DE \$530'000.000.

DESDE FEBRERO DE 2011 HASTA MAYO DE 2012 REALICE LA INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION 5 AULAS, UN LABORATORIO INTEGRADO, 1 UNIDAD SANITARIA, Y DOTACION DE MOBILIARIO BASICO ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL AEROPUERTO MUNICIPIUO DE SAN JOSE DE CUCUTA. CONTRATADO CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA Y FONADE. POR VALOR DE \$77'500.000.

EJECUTE COMO CONTRATISTA Y DIRECTO DE OBRA DESDE AGOSTO DE 2012 HASTA FEBRERO DE 2013 EL CONTRATO DE OBRA DE OBJETO: **"CONSTRUCCION TRAMO CANAL DE AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO LA PRIMAVERA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"** CONTRATADO CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA Y POR VALOR DE **\$ 1.116'500.000.**

EJECUTE ENTRE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2013 PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LA OBRA: **CONSTRUCCION CUBIERTA EN ESTRUCTURA METALICA PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI + DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NORTE DE SANTANDER, POR VALOR DE \$53'850.000**

EJECUTE COMO DIRECTOR DE OBRA EN CONSORCIO CON CORREDORES INGENIERIA SAS. PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA **LA CONSTRUCCION I ETAPA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR SCALABRINI POR VALOR DE \$ 858'000.000.**

EJECUTE PARA LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER **LA ADECUACION EDIFICIO AULA SUR AULA INSONORIZADA VIVE DIGITAL EN CUCUTA DEL POR VALOR DE \$ 102'000.000.**

EJECUTE PARA EL ISER MUNICIPIO DE PAMPLONA LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA DE ACCESO, OBRAS DE ARTE Y PARQUEADERO DE LA HACIENDA LA CALDERA – ISER PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER, POR VALOR DE \$454'937.000**

EJECUTE POR CONTRATO EN UNION TEMPORAL CON PARTICIPACIÓN DEL 79% DE OBRA CON LA **GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE DOS PARQUES BIOSALUDABLES EN LOS BARRIOS VILLAS DE MEJUE, MUNICIPIO DE**

**CHINACOTA Y LA HUMILDAD, MUNICIPIO DE RAGONVALIA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.** CONSTRUYENDO EN CONCRETO ANDENES CON SUS ZONAS VERDES Y SUS ZONAS DE JUEGOS INFANTILES, ADEMAS DE LAS ACOMETIDAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LUMINARIAS. POR VALOR DE \$139.400.000

EJECUTE POR CONTRATO DE OBRA CON LA **GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER** EN CONSORCIO EN SAN JOSE DE CUCUTA **ADECUACIÓN POLIDEPORTIVOS Y ZONAS RECREATIVAS DE LA COMUNA 8 DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, EN EL BARRIO NUEVO HORIZAONTE, MUNICIPIO DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

CONSTRUYENDO EN CONCRETO ANDENES CON SUS ZONAS VERDES Y SUS ZONAS DE JUEGOS INFANTILES, ADEMAS DE LAS ACOMETIDAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LUMINARIAS. POR VALOR DE \$127.700.000

EJECUTE POR CONTRATO DE OBRA CON LA **GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER** EN SAN JOSE DE CUCUTA **ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE LA ERMITA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER,** CONSTRUYENDO EN CONCRETO ANDENES CON SUS ZONAS VERDES Y SUS ZONAS DE JUEGOS INFANTILES, ADEMAS DE LAS ACOMETIDAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LUMINARIAS. POR VALOR DE \$398.000.000

REALICE CONTRATO DE INTERVENTORIA DESDE DICIEMBRE DE 2016 HASTA ABRIL DE 2019 **LA INTERVENTORIA TECNICA FINANCIERA PARA LA DEMOLICION, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FIDICA DEL SENA SEDE COMUNEROS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL NORTE DE SDANTANDER,** POR UN VALOR DE **\$487'000.000.**

HE PARTICIPADO COMO ASISTENTE EN CONGRESOS EN BOGOTA CON LA **SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS**, LA **ASOCIACIÓN DE INGENIERIA SÍSMICA "AIS"**, LA **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, CON **INGEOMINAS**, CON LA **SOCIEDAD NORTESANTANDEREANA DE INGENIEROS** CAPACITACIONES EN LOS TEMAS AMBIENTALES COMO EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS, ENTRE OTROS.

ESPECIALISTA EN **INTERVENTORIA TECNICA DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA**  
EN **SENA**.

ESPECIALISTA EN **GERENCIA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE CALIDAD SG**  
**SST Y AMBIENTAL, UNIVERSITARIA DE SANTANDER**  
**UDES**



## REFERENCIAS PERSONALES Y FAMILIARES

**NOMBRE:** ALVARO CAMARGO SOLANO  
**PROFESIÓN:** ABOGADO – ACADEMICO UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA  
**TELEFONO:** 2834476 - 2210617 BOGOTA – 5774395 - 3152848446 BOGOTA

**NOMBRE:** ROSALBA CAMARGO SOLANO  
**PROFESIÓN:** CONTADORA  
**TELEFONO:** 5782002

**NOMBRE:** JOSE ALFREDO CORREDOR VERA  
**PROFESIÓN:** TÉCNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL  
**TELEFONO:** 5711319-5782002.

**NOMBRE:** Pbro. JOSE EMIN MORA  
**PROFESIÓN:** PARROCO Pbro. CANCELLER SANTA SEDE EN LA DIOCESIS DE SAN JOSE  
DE CUCUTA  
**TELEFONO:** 5714318-5712461. Cel. 3107787411

**NOMBRE:** PABLO E. COLMENARES PORRAS  
**PROFESIÓN:** MEDICO DERMATOLOGO  
**TELEFONO:** 5731854-5713690

**NOMBRE:** EDUARDO ADOLFO MORA  
**PROFESIÓN:** ABOGADO- ADMINISTRADOR DE EMPRESAS DIR. VIGILANCIA Y  
CONTROL INSTITUTO DPTAL DE SALUD  
**TELEFONO:** 3118472806

**NOMBRE:** IVAN CACERES GARCIA  
**PROFESIÓN:** ABOGADO  
**TELEFONO:** 3162388000

## UBICACIÓN PERSONAL

EN **SAN JOSE DE CUCUTA**: Calle 6 BN # 7 A E-32 CEIBA II

CELULAR 300 2180691

EMAIL: *vladimircorredor75@hotmail.com*



**ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**

**INGENIERO CIVIL**

Matrícula No. 5420281437 NTS

## CUADRO CONTRATOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN RUP

### CONTRATOS EXPERIENCIA RUP EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREACIONAL, FACILIDADES ATLETICAS DEPORTIVAS Y PARQUES EN GENERAL

Consecutivo del Contrato o RUP	# Contrato	Tipo	% Participacion	Valor Contrato inicial	Adicional Contrato	Total Contratado	Valor total ejecutado en SMML	OBJETO/ ENTIDAD CONTATANTE
5	1861	I	100%	\$ 20.896.964	\$ -	\$ 20.896.964	58	adecuacion del espacio publico del parque frente la redoma claret
6	03 2013	I	100%	\$ 49.996.440	\$ 3.819.613	\$ 53.816.053	87	construccion de cubierta Centro de Desarrollo Infantil municipio de santiago norte de santander
8	2163	UT	99%	\$ 199.989.881	\$ -	\$ 199.989.881	373	contruccion cubierta de la institucion francisco jose de caldas municipio de cucuta
10	2247	I	100%	\$ 74.985.503	\$ -	\$ 74.985.503	151	construccion de cubierta aula multiple institucion alirio vergel pacheco municipio sardinata
24	529	I	100%	\$ 38.157.999	\$ 3.661.652	\$ 41.819.651	81	adecuacion de la cancha # 2 de baloncesto y microfútbol de aprendices del sena
36	1708	I	100%	\$ 45.029.205	\$ 1	\$ 45.029.206	84	Cancha el Progreso Municipio de Pamplona /gobernacion Norte de Santabnder
42	00625/2014	C	75%	\$ 257.871.353		\$ 257.871.353	400,2	CONSTRUCCION GRADAS, CAMERINOS Y BATERIAS SANITARIAS COLISEO DE VILLA DEL ROSARIO, BARRIO BELLAVISTA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMNETO NORTE BDE SANTANDER
45	750	c	40%	\$ 87.199.793	\$ 40.506.895	\$ 127.706.688	173,11	Adecuación polideportivos y zonas recreativas de la comuna 8 del municipio de cúcuta, en el barrio nuevo horizonte, municipio de cúcuta, departamento norte de santander.
46	01705/2018	u	79%	\$ 139.477.068		\$ 139.477.068	178,53	Adecuación y dotación de dos parques biosaludables en los barrios villas de mejue, municipio de Chinacota y la Humildad, municipio de Ragonvalia Departamento de Norte de Santander
49	02412/2018	U	95%	\$ 382.934.148,00	\$ 15.837.331	\$ 398.771.479	481,54	Adecuación y remodelación del parque la Ermita, municipio de San Jose de Cúcuta, Norte de Santander

**CONTRATOS EXPERIENCIA RUP EN EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS EDUCATIVAS GUBERNAMENTALES POLICIALES PUBLICAS EN GENERAL**

Consecutivo del Contrato o RUP	# Contrato	Tipo	% Participacion	Valor Contrato inicial	Adicional Contrato	Total Contratado	Valor total ejecutado en SMML	OBJETO/ ENTIDAD CONTATANTE
1	001597	C	99%	\$ 99.993.660	\$ -	\$ 99.993.660	187	construccion y adecuaciones locativas para el centro de vida el adulto mayor municipio del zulia
2	001297	I	100%	\$ 58.997.560	\$ -	\$ 58.997.560	136	rehabilitacion aulas de la institucion colegio eustorgio colmenares sede panamericano
3	334	I	100%	\$ 21.601.307	\$ 2.499.999	\$ 24.101.306	47	Reparaciones locativas en la entrada del edificio administrativo del sena Regional Norte de Santander
4	0698	I	100%	\$ 21.994.298	\$ -	\$ 21.994.298	58	construccion de muro de cerramiento del colegio mariano ospina rodriguez motilones
11	004-01-06	I	100%	\$ 61.593.171	\$ -	\$ 61.593.171	151	Portones nueva sexta/metrovivienda
12	059	I	100%	\$ 53.943.344	\$ -	\$ 53.943.344	101	adecuacion de los portones que permiten el ingreso y salida de los vehiculos de la terminal de transporte de cucuta
13	1860	I	100%	\$ 24.975.581	\$ -	\$ 24.975.581	75	restauracion de la columna de padilla del municipio de cucuta
15	002126	I	100%	\$ 99.971.969	\$ 49.978.748	\$ 149.950.717	291,17	ampliacion y adecuacion aula multiple de la institucion san luis gonzaga de chinacota
17	01280	I	100%	\$ 13.199.037	\$ -	\$ 13.199.037	40	adecuacion de la fachada de la parroquia maria reina de todos los santos
25	2105	I	100%	\$ 19.989.184	\$ -	\$ 19.989.184	65	restauracion de la iglesia san luis gonsaga
26	0291	UT	95%	\$ 189.985.769	\$ -	\$ 189.985.769	466	reparaciones locativas de las estaciones de policia de los corregimientos de agua clara, banco de arena y la floresta municipio de cucuta
27	581	I	100%	\$ 22.222.030	\$ -	\$ 22.222.030	38	mantenimiento y adecuacion de ambientes de formacion de los programas de industria del sena norte de santander
29	453	I	100%	\$ 137.139.465	\$ -	\$ 137.139.465	242	adecuacion y mantenimiento de los pisos 2,3 y 4 del edificio de biblioteca del sena regional norte de santander./ Sena
30	101	I	100%	\$ 34.663.601	\$ 4.953.905	\$ 39.617.506	70	adecuacion para nuevos ambientes de aprendizaje en la sede de comuneros sena regional norte de santander/Sena
31	3	I	100%	\$ 37.969.266	\$ 9.158.167	\$ 47.127.433	116	Mantenimiento Centro de Salud El Cerrito de la ESE ImSalud.
33	2184	I	100%	\$ 39.998.909	\$ -	\$ 39.998.909	120	Construccion Aulas colegio San Isidro barrio Nuevo Horizonte / Alcaldia Cucuta
35	833	I	100%	\$ 22.796.579	\$ -	\$ 22.796.579	60	Adecuacion y Mejoramiento baterias sanitarias y repaciones locativas institucion educativa col andre Bello sede Laura Vicuña/alcaldia Cucuta
38	778	I	100%	\$128'966.826	\$14'614.547	\$ 143.581.373	233	Mantenimiento de los edificios en las sedes de la entidad en la ciudad de cucuta / SENa Regional Norte de Santander
41	947-2015		100%	\$ 121.396.708		\$ 121.396.708	188,4	MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS CIES EN LA CIUDAD DE CUCUTA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER
43	16-0004-2016		100	\$ 102.907.090,00		\$ 102.907.090	149,25	CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL LABORATORIO VIVE DIGITAL DE LA UPFS INCLUYE BAÑO PARA DISCAPACITADOS Y AREA PEATONAL DE ACCESO AL EDIFICIO SG
47	4/2018	I	100%	\$ 149.991.425	\$ 3.536.969	\$ 153.528.394	196,52	Construccion de muro de cerramiento nororiental en mamposteria confinada en el instituto superior de educacion rural ISER ubicado en Pamplona Norte de Santander

**CONTRATOS EXPERIENCIA RUP EN INFRAESTRUCTURA ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS CANALES AGUAS LLUVIAS SANEAMIENTO  
BASICO**

Consecutivo del Contrato o RUP	# Contrato	Tipo	% Participacion	Valor Contrato inicial	Adicional Contrato	Total Contratado	Valor total ejecutado en SMML	OBJETO/ ENTIDAD CONTATANTE
9	1183	I	100%	\$ 799.996.311	\$ 316.469.857	\$ 1.116.466.168	1.894	Construccion Tramo Canal de aguas Lluvias barrio la Primavera
18	o882	I	100%	\$ 22.296.566	\$ -	\$ 22.296.566	55	construccion del alcantarillado en la avenida 2 entre calles 6 y 7 del barrio chapinero
28	pda 009	I	100%	\$ 430.832.870	\$ 99.980.294	\$ 530.813.164	1.031	diseño replanteo topografico y obras de recuperacion de la zona de captacion del acueducto de villa del rosario/ Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Basico Gobernacion Norte de Santander
32	476	C	98%	\$ 199.992.424	\$ -	\$ 199.992.424	461	Construccion canal aguas lluvias calle 14 y 15 con avenida 51 Y 52 Barrio Antonia Santos Tucunare Y Primavera
37	1408	C	30%	\$ 719.976.660	\$ 137.999.547	\$ 857.976.207	1.393	construccion I Etapa del sistema de alcantarillado pluvial sector scalabrini, municipio de San Jose de Cucúta / Alcaldia San Jose de Cucuta
39	2204 / 2009		100%	159'496,493		\$ 159.496.493	310,67	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA DON JUANA MUNICIPIO DE BOCHALEMA

**CONTRATOS EXPERIENCIA RUP EN CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVA DEPORTIVA HOSPITALARIA Y SEGURIDAD POLICIAL**

Consecutivo del Contrato o RUP	# Contrato	Tipo	% Participacion	Valor Contrato inicial	Adicional Contrato	Total Contratado	Valor total ejecutado en SMML	OBJETO/ ENTIDAD CONTATANTE
14	o39	I	100%	\$ 70.000.000	\$ 7.500.000	\$ 77.500.000	145	interventoria construccion de 5 aulas de laboratorio integrado de la institucion educativa municipal aeropuerto municipio de cucuta
19	1100	I	100%	\$ 52.000.000	\$ -	\$ 52.000.000	127	interventoria construccion de la segunda etapa de la estacion de policia distrito ll ciudadela atalaya municipio cucuta
20	o284	C	98%	\$ 99.971.120	\$ -	\$ 99.971.120	245	interventoria y consorcio don bosco, tecnica para la construccion de cubiertas canchas en instituciones educativas
22	con 001	I	100%	\$ 59.989.400	\$ -	\$ 59.989.400	138	estudios tecnicos, cientificos, estructurales, electricos, hidraulicos y sanitarios para la futura unidad basica trigal del norte
34	CI 0309	I	98%	\$ 58.784.160	\$ -	\$ 58.784.160	144	Interventoria Tecnica aulas y Tres baterias sanitarias colegios rafael Uribe, Jaime Garzon y Loperena
40	0145/2008		100%	\$ 10.683.350		\$ 10.683.350	21,5	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE FUTBOL CINCO CON ACABADOS EN GRAMA SINTETICA EN EL PARQUE RECREACIONAL SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE LOS PATIOS
48	1193/2016	I	100%	\$ 377.610.160	\$ 43.728.043	\$ 421.338.203	508,79	Interventoria técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contrato para los estudios técnicos, diseño, demolición y construcción de la infraestructura física de la regional Norte de Santander, en predios localizados en la calle 8N 19-146 barrio Comuneros en la Ciudad de Cucuta departamento Norte de Santander

**CONTRATOS EXPERIENCIA RUP EN INFRAESTRUCTURA VIAL**

Consecutivo del Contrato o RUP	# Contrato	Tipo	% Participacion	Valor Contrato inicial	Adicional Contrato	Total Contratado	Valor total ejecutado en SMML	OBJETO/ ENTIDAD CONTATANTE
7	158	I	100%	\$ 24.439.480	\$ -	\$ 24.439.480	60	pavimentacion en concreto rigido de la avenida 1a entre calle 7 y avenida las americas
16	oo1752	I	100%	\$ 24.940.000	\$ -	\$ 24.940.000	50	mejoramiento del puente colgante peatonal sobre quebrada la legia, municipio de tibu norte de santander
23	oooo27	I	100%	\$ 22.663.680	\$ -	\$ 22.663.680	56	pavimentacion en concreto hidraulico de la calle 29 b, avenida 6, calle 30 del barrio buenos aires
44	No.1	UT	75%	\$ 349.824.050	\$ 115.620.035	\$ 454.937.722	616,68	Construcción de la placa huella de acceso, obras de arte y parqueadero de la hacienda la caldera



República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional  
 y en su nombre

# La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1961 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

## Ingeniero Civil

A

### Alfredo Vladimír Corredor Camargo

CC No. 88.214.648 expedido en Cúcuta - N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

### DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 31 de Mayo del 2000

*P. Linares*  
 R. DIRECTOR

*M. J. M. J.*  
 EL VICERRECTOR DE LA EDUCACIÓN

LIBRO 22

ACTA 14436

FOLIO 0591

DECRETOS N. 8701





**Universidad  
de Santander**

Paralelo No. 105 de 1979 del Min. Educación  
Resolución No. 8218 - 1979 del Min. Educación

**UNDES**

## **ACTA DE GRADO No 56794**

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los **VEINTICINCO (25)** días del mes **MAYO** del año **DOS MIL DIECISÉIS (2016)** se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD DE SANTANDER**

Presidió la sesión **JAIME RESTREPO CUARTAS**

obró como Secretario **JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN**

Considerando el Consejo que **ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**

Con cédula de ciudadanía número **88.214.648** Expedida **CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)**

y libreta militar número

Expedida por

Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA EMPRESA CORREDORES INGENIERÍA S.A.S. UBICADO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA.**

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera **(4.43) CUATRO PUNTO CUARENTA Y TRES** sobre cinco.

En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

### **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN**

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector: **JAIME RESTREPO CUARTAS**

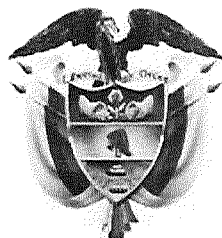
Secretario General: **JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN**

Hay un sello que dice: **REPUBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.**

Es fiel copia de su original tomada el día **VEINTICINCO (25)** del mes de **MAYO** de **DOS MIL DIECISÉIS (2016)**.

Registrado en el Folio No. **55177**, Libro **D-3** Diploma No. **45464**

  
**JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN**



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 88.214.648*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN  
INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES Y  
EDIFICACIONES**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Cúcuta,  
a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)*

Firmado Digitalmente por  
FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ

SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS  
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

6558925 - 12/12/2012

No y FECHA REGISTRO

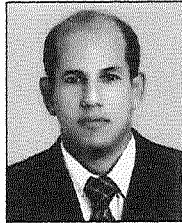
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 953700274084CC88214648C.

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO  
INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

---

RESIDENTE DE INTERVENTORIA



## **INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS.**

Ingeniero Civil, Especialista en Gerencia de Proyectos bajo estándar PMI, con más de 15 años de experiencia en planeación, programación, ejecución y control de calidad de proyectos en distintos sectores; Infraestructura Vial (Interventoría y Construcción), Hidrocarburos (Vías, Locaciones, Pozos, Geotecnia y facilidades), Agua potable y Saneamiento Básico, Planta Termo industriales. Interacción con otras ingenierías en proyectos de infraestructura y otras industrias trabajando de manera organizada acatando políticas de salud ocupacional, seguridad industrial, gestión del medio ambiente y gestión documental.

Trabajo bajo Presión

Liderazgo

Trabajo en Equipo

Proactivo

Dinámico

Responsable



[ing\\_joluyala@yahoo.es](mailto:ing_joluyala@yahoo.es)



+57310-3033674



19/11/1973



54202-091480 NTS



Cúcuta. Norte de Santander. Colombia



<https://www.linkedin.com/in/jose-luis-yañez-29341945>



+573103033674

## **EXPERIENCIA.**

### **CONTRATISTA: FRAMESE CONSTRUCTORES SAS**

**PROYECTO:** ADECUACIONES PARA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES CON CONEXIONES, REDES HIDROSANITARIAS, Y CABLEADO ESTRUCTURADO, CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.

**CONTRATANTE:** CORPORACION SCALBRINI

**CARGO:** INGENIERO CIVIL

DICIEMBRE 2020 – MARZO 2021.

- Manejo de Personal
- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Propuesta de soluciones para el aseguramiento de la calidad dentro del área de responsabilidad asignada para cumplir con los objetivos del cliente.
- Elaboración de Planos "As Built"

**CONTRATISTA: ESTUDIOS TECNICOS SAS**

**PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICO - ADMINISTRATIVA PARA LOS CONTRATOS ACARGO DEL PROYECTO ACUEDUCTO METROPOLITANO DE CUCUTA DE LA VICEPRESIDENCIA DE INGENIERIA Y PROYECTOS DE ECOPETROL

**CONTRATANTE:** ECOPETROL SA.

**CARGO:** PROFESIONAL EXPERTO - INTERVENTOR CIVIL  
JUNIO 2020 – NOVIEMBRE 2020.

- Supervisión y Control de Obra
- Manejo de Personal
- Seguimiento de planificación de obra y gestión de interferencias
- Revisión y validación de las cantidades de obra ejecutadas en cada uno de los frentes de trabajo.
- Aseguramiento de la implementación de los Procedimiento de ECOPETROL para la gestión QA, Pre comisionamiento, comisionamiento y arranque de Proyectos 1, 3 Y 4.
- Aseguramiento del Plan de Inspección de Ecopetrol para los suministros realizados por el contratista.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato
- Revisión y validación de los planos Red Line y Asbuilt.
- Demás funciones relacionadas en el contrato No. 3021381 y los términos de referencia de la interventoría.

**CONTRATISTA: UT INTERMUROS PUENTE GOMEZ**

**PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE, SOBRE LA VÍA PUENTE GÓMEZ-PUENTE CUERVO, DEL K1+900 AL K2+500.

**CONTRATANTE:** GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.

**CARGO:** RESIDENTE DE INTERVENTORIA  
AGOSTO 2019 – MAYO 2020.

- Supervisión y Control de Obra
- Manejo de Personal
- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato

**CONTRATISTA: ISGOCON SAS**

**PROYECTO:** ADECUACIONES PARA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES CON CONEXIONES, REDES HIDROSANITARIAS, Y CABLEADO ESTRUCTURADO, CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.

**CONTRATANTE:** LA AGENCIA DE LA ONU PARA LOS REFUGIADOS ACNUR.

**CARGO:** INGENIERO CIVIL

ABRIL 2019 – JUNIO 2019.

- Manejo de Personal
- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Propuesta de soluciones para el aseguramiento de la calidad dentro del área de responsabilidad asignada para cumplir con los objetivos del cliente.
- Elaboración de Planos "As Built"

**CONTRATISTA: CONSORCIO PROSPERIDAD COLOMBIA**

**PROYECTO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA PAVIMENTACIÓN DE LOS BARRIOS PRADERA Y BELÉN MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER

**CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL DPS.

**CARGO:** COORDINADOR DE INTERVENTORIA

NOVIEMBRE 2018 – FEBRERO 2019.

- Supervisión y Control de Obra
- Manejo de Personal
- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato

**CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ADECUACION COLEGIO INEM**

**PROYECTO:** CONSTRUCCION, AMPLIACION, ADECUACION Y DOTACION A LA INFRAESTRUCTURA "COLEGIO INEM JOSE EUSEBIO CARO" DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. CONTRATO No. 1486 DEL 2018

**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE CUCUTA

**CARGO:** INGENIERO RESIDENTE

MARZO 2018 – OCTUBRE 2018.

- Supervisión y Control de Obra
- Manejo de Personal
- Seguimiento de planificación y avance de obra

- Inspección de vertidos y curados de hormigón.
- Evaluación de resultados de ensayos destructivos de probetas de concreto.
- Cálculos métricos (acero de refuerzo)
- Elaboración de Dossier de Calidad
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato
- Elaboración de Planos "As Built"

**CONTRATISTA: UNION TEMPORAL COMUNIDAD GOBIERNO 2017**

**PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DE CÚCUTA MEDIANTE MODALIDAD DE PROGRAMA COMUNIDAD GOBIERNO.

**CONTRATANTE:** ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

**CARGO:** COORDINADOR DE INTERVENTORIA  
JUNIO 2017 – FEBRERO 2018.

- Supervisión y Control de Obra
- Manejo de Personal
- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Control y Supervisión de Topografía
- Inspección de vertidos y curados de hormigón.
- Evaluación de resultados de ensayos destructivos de probetas de concreto.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
- Elaboración de Dossier de Calidad
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.

**CONTRATISTA: INVERSIONES MODELIA ARENAS**

**PROYECTO:** INTERVENTORIA A LA REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA.

**CONTRATANTE:** EMCHINAC.

**CARGO:** DIRECTOR DE INTERVENTORIA  
ABRIL 2017 – JUNIO 2017.

- Supervisión y Control de Obra
- Manejo de Personal
- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
- Evaluación de resultados de ensayos destructivos de probetas de concreto.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.

**CONTRATISTA: LA UNION TEMPORAL COLSAG**

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PLUVIAL DE Ø= 68 PULG EN EL SECTOR COLSAG, MUNICIPIO DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

**CONTRATANTE:** ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

**CARGO:** INGENERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA  
SEPTIEMBRE 2016 – ABRIL 2017.

- Supervisión y Control de Obra
- Control y Supervisión de Topografía
- Manejo de Personal
- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Evaluación de resultados de ensayos destructivos de probetas de concreto.
- Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Elaboración de Planos "As Built"

**CONTRATISTA: LA UNION TEMPORAL LA DONJUANA 2014**

**PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO VIA LA DONJUANA - CHINACOTA - TOLEDO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

**CONTRATANTE:** GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.

**CARGO:** INGENERO CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORIA  
NOVIEMBRE 2014 – JULIO 2016.

- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Construcción Colector Pluvial D= 42"
- Construcción pilas pre excavadas 1776M3
- Construcción Viga cabezal 567 M3
- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Inspección de vertidos y curados de hormigón.
- Evaluación de resultados de ensayos destructivos de probetas de concreto.
- Inspección de instalación de la estructura de pavimento y carpeta asfáltica.
- Cómputos métricos (acero de refuerzo)
- Elaboración de Dossier de Calidad
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Elaboración de Planos "As Built"



**CONTRATISTA: SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO  
ALTIMEC COLOMBIA S.A.S**

Sector Energético

**PROYECTO: INTERVENTORIA DE CONSTRUCCION CENTRAL TERMOELÉCTRICA  
TERMOTASAJERO DOS TT2. SAN CAYETANO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

**CONTRATANTE: TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.**

**CARGO: INGENERO LIDER CIVIL DE INTERVENTORIA TT2  
MAYO 2014 – NOVIEMBRE 2014.**

- Seguimiento de planificación y avance de obra Contrato EPC, Planta de 161.6MV.
- Movimiento de tierras, excavaciones y rellenos
- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras( Edificio Planta de Tratamiento 600M3, Fundación del edificio de calderas 4000M3, Tanques planta de tratamiento capacidad 2000M3, Sub-estación eléctrica, Cimentación y Muro contrafuego Transformador)
- Evaluación de resultados de ensayos destructivos de probetas de concreto.
- Fundaciones, estructuras y edificaciones industriales en concreto reforzado.
- Inspección de vertidos y curados de hormigón.
- Montaje de estructuras en acero estructural, y Montaje de equipos.
- Propuesta de soluciones para el aseguramiento de la calidad dentro del área de responsabilidad asignada para cumplir con los objetivos del cliente.
- Elaboración de Dossier de Calidad.

**CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SUPERIOR**

**PROYECTO: CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN  
FORMULA DE AJUSTE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE VILLA DEL ROSARIO-  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - CONTRATO DE OBRA 2131714**

**CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA**

**CARGO: INGENERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA  
NOVIEMBRE 2013 – MARZO 2014.**

- Manejo de Personal
- Dirección y Control de obra
- Manejo de caja menor
- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Propuesta de soluciones para el aseguramiento de la calidad dentro del área de responsabilidad asignada para cumplir con los objetivos del cliente.
- Cortes y Actas de obra
- Elaboración de Planos "As Built"

**CONTRATISTA: ING RAMIRO MESA BARRERA**

**PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL  
PARA MANTENIMIENTO VIAS PROGRAMA CAMINOS DE LA PROSPERIDAD -  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA  
VIA LA CALERA – LA SELVA – SORSANO – OROPE EN EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA**

**CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**

**CARGO: INGENERO CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORIA  
AGOSTO 2013 – NOVIEMBRE 2013.**

- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Inspección de vertidos y curados de hormigón.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
- Gestión en seguridad industrial y salud ocupacional
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato

**CONTRATISTA: CIVILCO INGENIERIA SAS**

PROYECTO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PUBLICA MC LP 016 - 2012, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS : GRUPO 5 RAGONVALIA NORTE DE SANTANDER. CONTRATO 2336-2012

**CONTRATANTE:** MINISTERIO DE CULTURA

**CARGO:** INGENERO CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORIA  
ENERO 2013 – MAYO 2013.

- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Inspección de vertidos y curados de hormigón.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
- Gestión en seguridad industrial y salud ocupacional
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato

**CONTRATISTA: HABOCIC SAS**

PROYECTO: " INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS TORCOROMA – CHIVERAS – RIO PAMPLONITA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER"

**CONTRATANTE:** FONADE

**CARGO:** INGENERO CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORIA  
MAYO 2012 – DICIEMBRE 2012.

- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Inspección de vertidos y curados de hormigón.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
- Gestión en seguridad industrial y salud ocupacional
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato

**CONTRATISTA: FRAMESE CONSTRUCTORES SAS**

**PROYECTO:** CONSTRUCCION DE LAS AULAS SEIS Y SIETE Y ADECUACIONES ELECTRICAS DE LAS AULAS TRES Y CUATRO DEL COLEGIO CORPRODINCO UBICADO EN EL BARRIO PESCADERO MUNICIPIO DE CUCUTA.

**CONTRATANTE:** ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADOS

**CARGO:** RESIDENTE DE OBRA  
ENERO 2012 – FEBRERO 2012.

- Manejo de Personal
- Dirección y Control de obra
- Manejo de materiales y caja menor

**CONTRATISTA: CTA LTDA. CONSULTORIA TECNICA Y AMBIENTAL  
DE PROYECTOS LTDA**

**Sector Oil & Gas**

**PROYECTO:** CONSTRUCCION Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCACIONES Y VIAS DE ACCESO Y DEMAS OBRAS CIVILES DEL POYECTO BLOQUE EXPLORATORIO BLOQUE LA CRECIENTE POZO APAMATE "MUNICIPIO DE SAN PEDRO. SUCRE. PACIFIC STRATUS ENERGY. PACIFIC RUBIALES

**CONTRATANTE:** PACIFIC STRATUS ENERGY.

**CARGO:** INGENERO CIVIL INTERVENTOR  
NOVIEMBRE 2011 – DICIEMBRE 2011.

- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Gestión de interferencias con terceros
- Movimiento de tierras, excavaciones y rellenos
- Geotecnia para protección de derecho de vía y control de erosión.
- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Fundaciones, estructuras y edificaciones industriales en concreto reforzado.
- Inspección de vertidos y curados de hormigón.
- Elaboración de Memorias de Cálculo de: Estructuras de concreto, cimentaciones, losas de piso, soportes para tuberías.
- Ejecución de auditorías, evaluaciones e informes de calidad.
- Propuesta de soluciones para el aseguramiento de la calidad dentro del área de responsabilidad asignada para cumplir con los objetivos del cliente.
- Elaboración de Dossier de Calidad.

**CONTRATISTA: CTA LTDA. CONSULTORIA TECNICA Y AMBIENTAL  
DE PROYECTOS LTDA**

Sector Oil & Gas

**PROYECTO:** MANTENIMIENTO VIAS DE ACCESO A VALVULAS DE BLOQUEO, ESTACION DORADA Y PUNTOS CRITICOS DEL DERECHO DE VIA DEL OLEODUCTO GUADUAS – LA DORADA OGD “ MUNICIPIO DE GUADUAS. CUNDINAMARCA. PACIFIC STRATUS ENERGY. PACIFIC RUBIALES.

**CONTRATANTE:** PACIFIC STRATUS ENERGY

**CARGO:** INGENERO CIVIL INTERVENTOR

JULIO 2011 – OCTUBRE 2011.

- Seguimiento de planificación y avance de obra
  - Movimiento de tierras, excavaciones y rellenos
  - Geotecnia para protección de derecho de vía y control de erosión
  - Vías de acceso a puntos de inspección y control del Oleoducto OGD.
  - Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
  - Fundaciones, estructuras en concreto reforzado.
  - Inspección de vertidos y curados de hormigón.
  - Elaboración de Memorias de Cálculo de: Estructuras de concreto, cimentaciones, losas de piso, soportes para tuberías.
  - Ejecución de auditorías, evaluaciones e informes de calidad.
- Propuesta de soluciones para el aseguramiento de la calidad dentro del área de responsabilidad asignada para cumplir con los objetivos del cliente.
- Elaboración de Dossier de Calidad.

**CONTRATISTA: CONSTRUVICOL S.A. CONSTRUVIAS DE COLOMBIA S.A**

Sector Oil & Gas

**PROYECTO:** CONTRATO CLCI-0180 OXY- ECOPEPETROL “SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCACIONES Y VIAS DE ACCESO Y DEMAS OBRAS CIVILES EN EL CAMPO LA CIRA INFANTAS Y SU AREA DE INFLUENCIA EN DEPARTAMENTO DE SANTANDER “ MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

**CONTRATANTE:** OCCIDENTAL ANDINA LLC - OXY

**CARGO:** INGENERO CIVIL RESIDENTE I

MARZO 2011 – JULIO 2011.

- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Movimiento de tierras, excavaciones y rellenos
- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Coordinación y control de Obras civiles en la construcción de piscina de Aguas Aceitosas y obras de drenaje de la Estación 6ª
- Construcción de línea para transferencia de agua fresca en tubería tipo CCP de 16” de diámetro desde la PIA 6 hasta la PIA 5ª
- Construcción de plataformas y vías de acceso en el campo La –Cira Infantas Barrancabermeja.
- Geotecnia para protección de derecho de vía y control de erosión
- Inspección de vertidos y curados de hormigón.
- Elaboración de Memorias de Cálculo de: Estructuras de concreto, cimentaciones, losas de piso, soportes para tuberías.

**CONTRATISTA: CONSTRUVICOL S.A. CONSTRUVIAS DE COLOMBIA S.A**  
Sector Oil & Gas

**PROYECTO:** CONTRATO GIR-012 MANSAROVAR ENERGY - ECOPRETOL  
"CONSTRUCCION LOCACION Y VIA MORICHE AO." MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

**CONTRATANTE:** MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA

**CARGO:** INGENERO SUPERVISOR DE OBRA

JULIO 2010 – FEBRERO 2011.

- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Movimiento de tierras, excavaciones y rellenos
- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Coordinación y control de Obras civiles en la Construcción de Locación y Vía Moriche AO, MTB y Todas sus obras civiles.
- Construcción de plataformas y vías de acceso , facilidades y geotecnia
- Geotecnia para protección de derecho de vía y control de erosión.
- Inspección de vertidos y curados de hormigón.
- Elaboración de Memorias de Cálculo de: Estructuras de concreto, cimentaciones, losas de piso, soportes para tuberías.

**CONTRATANTE: INDENORTE**

**PROYECTO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SUPERVISION DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE DESARROLLEN EN ESTE INSTITUTO Y SUS SERVICIOS EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS, PRESUPUESTOS Y TODO LO CONCERNIENTE A INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

**CARGO:** INGENERO INTERVENTOR

ENERO 2010 – JUNIO 2010.

- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato

**CONTRATANTE: INDENORTE**

**PROYECTO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN LA FORMULACION ELABORACION Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION QUE INDENORTE PRESENTE ANTE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO, COLDEPORTES Y DE MAS ESTAMENTOS GUBERNAMENTALES.

**CARGO:** INGENERO INTERVENTOR

**CARGO:** INGENERO CIVIL

OCTUBRE 2009 – DICIEMBRE 2009.

- Formulación y elaboración de proyectos

**CONTRATISTA: INPLAYCO SAS**

**PROYECTO:** INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, DISEÑO ARQUITECTONICO, ESTUDIO DE SUELOS Y CALCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO, DISEÑO ELECTRICO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA DE CACOTA - NORTE DE SANTANDER

**CONTRATANTE:** FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA - FORPO

**CARGO:** INGENERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA  
FEBRERO 2009 – JULIO 2009.

- Supervisión y Control de Obra
- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Movimiento de tierras, excavaciones y rellenos
- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Elaboración de Memorias de Cálculo
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato
- Elaboración de Planos "As Built"

**CONTRATISTA: ING&ARQ CUCUTA LTDA**

**PROYECTO:** CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN AREA VINAZAS PANTA DE BIOALCOHOLES EL ZULIA

**CONTRATANTE:** BIOALCOHOLES EL ZULIA

**CARGO:** INGENERO CIVIL  
ENERO 2009 – FEBRERO 2009.

- Manejo de Personal
- Dirección y Control de obra
- Manejo de materiales y caja menor
- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Inspección de vertidos y curados de hormigón.
- Elaboración de cortes de obra

**CONTRATISTA: ING&ARQ CUCUTA LTDA**

**PROYECTO:** CONSTRUCCION OBRAS DE CIMENTACION MOLINOS PANTA DE BIOALCOHOLES EL ZULIA

**CONTRATANTE:** BIOALCOHOLES EL ZULIA

**CARGO:** INGENIERO CIVIL  
AGOSTO 2008 – NOVIEMBRE 2008.

- Manejo de Personal
- Dirección y Control de obra
- Manejo de materiales y caja menor
- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Inspección de vertidos y curados de hormigón.
- Elaboración de cortes de obra

**CONTRATISTA: CONSORCIO SHADAI**

**PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL PUENTE MARIANO OSPINA PEREZ VIA SARINATA CUCUTA - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**

**CONTRATANTE: INVIAS**

**CARGO: INGENIERO CIVIL**

**NOVIEMBRE 2007 – ENERO 2008.**

- Manejo de Personal
- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Inspección de Limpieza, Sandblasting y Granallado de estructura metálica
- Inspección de reforzamiento estructural estructura puente
- Cortes y Actas de obra

**CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS Y PUENTES**

**PROYECTO: CONSTRUCCION INTERSECCION REDOMA EL AEROPUERTO MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**

**CONTRATANTE: ALCALDIA DE CUCUTA**

**CARGO: INGENIERO CIVIL URBANISMO**

**JULIO 2007 – AGOSTO 2007.**

- Manejo de Personal
- Dirección y Control de obra
- Supervisión y Control Topográfico de Accesos a puente ( aproches)
- Inspección de vertidos y curados de elementos de hormigón (escamas)
- Construcción de muros de tierra armada

**CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIAS**

**PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED TERCARIA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DE CUCUTA Y VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**

**CONTRATANTE: INVIAS**

**CARGO: INGENIERO CIVIL**

**MARZO 2007 – JUNIO 2007.**

- Manejo de Personal
- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Inspección de vertidos y curados de hormigón.
- Cortes y Actas de obra

**CONTRATISTA: ING JESUS ALFONSO PEREZ RONDON**

**PROYECTO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO DE LA CALLE EL ENCERAD O  
CORREGIMIENTO LA LAGUNA MUNICIPIO DE SALAZAR - NORTE DE SANTANDER**

**CONTRATANTE: ALCALDÍA DE DURANIA**

**CARGO: INGENIERO CIVIL  
MARZO 2006.**

- Manejo de Personal
- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Inspección de vertidos y curados de hormigón.
- Cortes y Actas de obra

**CONTRATISTA: ING EVELIO RINCON LOZANO**

**PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA CALL 10 ENTRE AV 2 Y 3 SECTOR CENTRO,  
MUNICIPIO DE DURANIA NORTE DE SANTANDER**

**CONTRATANTE: ALCALDIA DE DURANIA**

**CARGO: INGENIERO CIVIL  
DICIEMBRE 2005.**

- Manejo de Personal
- Dirección y Control de obra
- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Inspección de vertidos y curados de hormigón.
- Cortes y Actas de obra

**CONTRATISTA: UNION TEMPORAL JH**

**PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL REFUERZO Y  
RENIVELACION CON MEZCLA ASFÁLTICA DE LA PISTA 15-33 ABSCISAS KO+550 A  
K2+320 DEL AEROPUERTO DE SAN JOSE DE CUCUTA**

**CONTRATANTE: AERONAUTICA CIVIL**

**CARGO: INGENIERO CIVIL AUXILIAR DE INTERVENTORIA  
JULIO 2005 - OCTUBRE 2005.**

- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Inspección de instalación mezcla asfáltica
- Cortes y Actas de obra



**CONTRATISTA: ING MANUEL ALBERTO ACERO**

**PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA CABUYA- LABATECA, SECTOR PUEENTE LA CABUYA**

**CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS**

**CARGO: INGENIERO CIVIL RESIDENTE**

**DICIEMBRE 2004 - ENERO 2005.**

- Manejo de Personal
- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Inspección de vertidos y curados de hormigón.
- Cortes y Actas de obra

**CONTRATISTA: ING EVELIO RINCON LOZANO**

**PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 10 ENTRE AV 1 Y AV 2 ENTRE CALLES 9 Y 10 SECTOR CENTRO, MUNICIPIO DE DURANIA NORTE DE SANTANDER**

**CONTRATANTE: ALCALDIA DE DURANIA**

**CARGO: INGENIERO CIVIL**

**NOVIEMBRE 2004.**

- Manejo de Personal
- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Inspección de vertidos y curados de hormigón.
- Cortes y Actas de obra

**CONTRATISTA: ING OSCAR GERARDO BARRERA MONSALVE**

**PROYECTO: RECUPERACIÓN AV 3 ENTRE CALL 5 Y 6 BARRIO SANTA ANA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**

**CONTRATANTE: ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA**

**CARGO: INGENIERO CIVIL**

**MARZO 2004.**

- Manejo de Personal
- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Supervisión y Control de instalación de la estructura de pavimento y carpeta asfáltica. .
- Cortes y Actas de obra

**CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVIAS**

**PROYECTO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PUERTO LEON SOBRE EL RIO ZULIA VIA PUERTO SANTANDER.

**CONTRATANTE:** GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.

**CARGO:** INGENERO CIVIL RESIDENTE  
ENERO 2003 – OCTUBRE 2003.

- Supervisión y Control Topográfico de Estructuras
- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Inspección de vertidos y curados de hormigón.
- Evaluación de resultados de ensayos destructivos de probetas de concreto.
- Inspección de instalación de la estructura de pavimento y carpeta asfáltica.
- Cómputos métricos (acero de refuerzo)
- Elaboración de Dossier de Calidad
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.

**CONTRATISTA: ING FRANCISO MENESES SEQUEDA**

**PROYECTO:** INTERVENTORIA EN EL CONVENIO FINDETER – UNIVERSIDAD DE PAMPLONA No 154 – 00-007-002. CONSTRUCCION EDIFICIO LABORATORIO SIMON BOLIVAR-BLOQUE DE AULAS-GIMNASIO OLIMPICO.

**CONTRATANTE:** UNIPAMPLONA

**CARGO:** INGENERO CIVIL RESIDENTE INTERVENTORIA  
ABRIL 2002 – JULIO 2002.

- Seguimiento de planificación y avance de obra
- Inspección de vertidos y curados de hormigón.
- Evaluación de resultados de ensayos de probetas de concreto.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Cortes y Actas de obra
- Elaboración de Dossier de Calidad

 **EXPERIENCIA CONTRATISTA.**

**AREA METROPOLITANA**

**PROYECTO:** ESTUDIOS TOPOGRAFICOS DE LA AV. 1 DESDE EL PUENTE SAN RAFAELHASTA LA CALLE 21 Y LA AUTOPISTA AL ZULIA EN LA ENTRADA AL BARRIO ANTONIA SANTOS

**CARGO:** CONSULTOR  
DICIEMBRE DE 2002

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER U.F.P.S.**

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN MURO CERRAMIENTO LOTE U.F.P.S.

**CARGO:** INGENIERO CONTRATISTA  
**VALOR:** \$ 28'643.203  
ABRIL - MAYO DE 2003

**MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN OBRA DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDESDE LA PARTE POSTERIOR DE LAS VIVIENDAS LOCALIZADAS EN LA CALLE 19 ENTRE AVENIDAS 16 Y 17 DEL BARRIO CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE CÚCUTA

**CARGO:** INGENIERO CONTRATISTA  
**VALOR:** \$ 10'990.298,8  
JUNIO - JULIO DE 2003

**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**

**PROYECTO:** LA ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA LA CABUYA-SARAVENA EN LOS PR 29+0100, PR 38+054, PR 66+0900 Y PR 102+0200TRAMO 6515.

**CARGO:** INGENIERO CONTRATISTA  
**VALOR:** \$ 21'105.025  
NOVIEMBRE 2003

**MUNICIPIO DE CHINACOTA**

**PROYECTO:** SUMINISTRO DE TUBERÍA DE 1/2" DE PVC CON DESTINO A LOS ACUEDUCTOS RURALES DE LAS VEREDAS CUELLAR Y CURAZAO DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA.

**CARGO:** INGENIERO CONTRATISTA  
**VALOR:** \$ 21'300.000,00  
SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2004

**MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL BARRERA DE CONTENCIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN EL PONTON DE LA CUARENTA, UBICADO EN LA CARRERA 11 CON CALLE 9 DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.

**CARGO:** INGENIERO CONTRATISTA

**VALOR:** \$ 9'380.563

MARZO - ABRIL 20 DE 2005

**MUNICIPIO DE DURANIA**

**PROYECTO:** MURO DE CONTENCIÓN, PROYECTO VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, MUNICIPIO DE DURANIA.

**CARGO:** INGENIERO CONTRATISTA

**VALOR:** \$ 13'000.000

ENERO DE 2005

**MUNICIPIO DE DURANIA**

**PROYECTO:** MURO DE CONTENCIÓN URBANIZACIÓN VILLA JULIA MUNICIPIO DE DURANIA

**CARGO:** INGENIERO CONTRATISTA

**VALOR:** \$ 10'373.805

JUNIO - JULIO 5 DE 2005

**MUNICIPIO DE DURANIA**

**PROYECTO:** MANTENIMIENTO VÍA DURANIA – EL LÍBANO

**CARGO:** INGENIERO CONTRATISTA

**VALOR:** \$ 17'975.375

NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2005

**MUNICIPIO DE DURANIA**

**PROYECTO:** REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO MATADERO MUNICIPAL DE DURANIA

**CARGO:** INGENIERO CONTRATISTA

**VALOR:** \$ 27'976.427

DICIEMBRE DE 2005



## EDUCACION

- Estudios de Pregrado:  
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - UFPS  
**Ingeniero Civil**  
Junio 1997 – Marzo 2002

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - UFPS  
**Tecnólogo en Minería**  
Febrero 1991 – Noviembre 1995

- Estudios de Postgrado:  
UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO  
**Especialista en Gerencia de Proyectos.**  
Julio 2015 – Octubre 2016



## CURSOS Y CAPACITACIONES

- Electricidad básica de minas, SENA 1995 – Cúcuta
- Curso de Avalúos nivel 1 – lonja Avaluadora Sociedad Colombiana de Arquitectos Norte de Santander Cúcuta, 2001
- AUTOCAD 2D. curso de manejo de software AutoCAD (2d) Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA – Cúcuta 2002. 40 horas
- curso de diseño de mezclas para pavimentos servicio nacional de aprendizaje, SENA – Cúcuta enero 2005.
- Curso de diseño de mantenimiento de Vías pavimentadas servicio nacional de aprendizaje, SENA – Cúcuta febrero 2005.
- Curso de Inducción de HSE – Mansarovar Energy Colombia.
- Curso Avanzado Trabajo Seguro en Alturas. SENA Abril 2013
- Curso del trabajo seguro, limpio y saludable ECOPETROL fase ii - junio 5 de 2014
- Curso ISO 9001:2008 Fundamentación de un sistema de calidad. SENA octubre 2014
- Trabajo Seguro en Alturas: Nivel Avanzado CAS SAS Octubre 2015
- Trabajo Seguro en Alturas: Nivel Reentrenamiento Avanzado V.P&C Febrero 2020
- Trabajo Seguro en Alturas: Nivel Reentrenamiento Avanzado Team Safety Sas Feb 2021



## CAPACIDADES TECNICAS

- Manejo de programas computarizados: MS Office. Manejo de herramientas de dibujo asistido por computadora.
- Conocimientos y manejo de Normas nacionales e Internacionales aplicables para proyectos de ingeniería.
- Elaboración de documentos técnicos (Informes, memorias de cálculo, cómputos métricos, especificaciones técnicas).
- Amplio conocimiento de las prácticas y normas de seguridad en supervisión de obra.
- Investigación de Accidentes.
- Sistemas de Señalización.
- Elaboración de Permisos de Trabajo,
- Control estricto del personal para garantizar los plazos establecidos de los proyectos de construcción.

 **REFERENCIAS PERSONALES.**

NOMBRE: LUIS EDUARDO CASTILLO MORA  
INGENIERO CIVIL  
Maintenance Coordinator Pipeline System  
PACIFIC STRATUS ENERGY CORP.

NOMBRE: OSCAR OTERO VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Director de Proyectos  
ARCO Consultoría & Construcciones

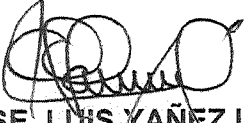
NOMBRE: ELKIN FABRICCIO MEDINA  
INGENIERO CIVIL  
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE  
INVIAS

NOMBRE: JULIO CESAR FIGUEROA MELGAREJO  
INGENIERO CIVIL  
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

NOMBRE: WILLIAM GELGEZ RODRIGUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Tecnioriente Well Service and Generation Sas.

 **REFERENCIAS FAMILIARES.**

NOMBRE: JUAN CARLOS YAÑEZ LAZARO  
MEDICO CIRUJANO

  
JOSE LUIS YAÑEZ LAZARO.  
INGENIERO CIVIL  
CEL 310 3033674

VALIDO PARA HOJA DE VI

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
GEDULA DE CIUDADANIA

VALIDO PARA HOJA DE VIDA

NUMERO 88.206.201

YAÑEZ LAZARO

APELLIDOS

JOSE LUIS

NOMBRES

VALIDO PARA HOJA DE VIDA

VALIDO PARA HOJA DE VIDA

VALIDO PARA HOJA DE VIDA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-1973

CUCUTA  
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

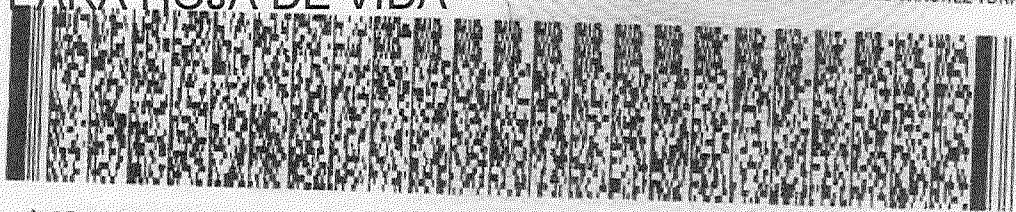
M  
SEXO

09-MAR-1992 CUCUTA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

VALIDO PARA HOJA DE

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

VALIDO PARA HOJA DE VIDA



A-2510000-00149676-M-0088206201-20090207

0009894314A 1

7580007278

VALIDO PARA HOJA DE VIDA

VALIDO PARA HOJA DE VIDA



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que JOSE LUIS YAÑEZ LAZARO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 88206201, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-091480 desde el 18 de Abril de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2907.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).

**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA**  
**Y SUS PROFESIONES AUXILIARES**





**MATRICULA No 54203091480NTS**  
**INGENIERO CIVIL**  
**DE FECHA 18/04/2002**  
**APELLIDOS**  
**YANEZ LAZARO**  
**NOMBRES**  
**JOSE LUIS**  
**C.C. 88106201**  
**UNIVERSIDAD**  
**FCO. DE PAULA SANTANDER**


  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO**


**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL**  
**DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA**

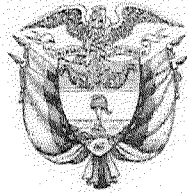
**Consejo Profesional Seccional de NOROCCIDENTE DE SANTANDER**  
  
**Certificado de Inscripción No. 54515-00312**  
  
**TITULO : TECNICO EN MINERIA**  
**UNIVERSIDAD : UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**  
**INSCRITO : YANEZ LAZARO, JOSE LUIS**  
**C.C. No. 88106201 de CUCUTA (N DE S)**  
  
**Inscripción Seccional No. 00146 del 8 de marzo de 1996**  
**Inscripción Nacional No. 00540 del 21 de marzo de 1996**



  
**Presidente Seccional**

  
**Secretario Seccional**

  
**Presidente del CIP**



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre

# La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

## Ingeniero Civil

A

## Jose Luis Yañez Lázaro

C.C. No. 88.206.201 expedida en Cúcuta - N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

### DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 22 de Marzo de 2002

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre

# La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

## Tecnólogo en Minería

A

### José Luis Yañez Lázaro

C.C. No 84.206.201 expedido en Cúcuta - N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

### DIPLOMA

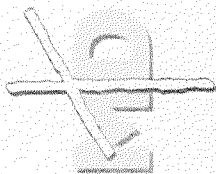
Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 30 de Junio de 1995

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

JOSE LUIS YAÑEZ LAZARO  
INGENIERO CIVIL  
U.F.P.S



**UNIMINUTO**

Corporación Universitaria Minuto de Dios

**Jose Luis Yañez Lazaro**

C.C. No. 88.206.201

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,  
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

**Especialista en Gerencia de Proyectos**

en testimonio se firma y sella este diploma

*Haramilla*  
Consejo de Fundadores

*[Signature]*  
Rector UPEL

*[Signature]*  
Rector General

*[Signature]*  
Secretario General

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO  
INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

---

PROFESIONAL SHEQ



**DATOS PERSONALES**

**NOMBRES** : YERLEY NATALIA  
**APELLIDOS** : JAIMES VEJAR  
**CÉDULA DE CIUDADANÍA** : 1093792558  
**LUGAR DE EXPEDICIÓN** : LOS PATIOS  
**FECHA DE NACIMIENTO** : 10 DE OCTUBRE DEL 1997  
**LUGAR DE NACIMIENTO** : CUCUTA NORTE DE CUCUTA  
**ESTADO CIVIL** : SOLTERA  
**DIRECCIÓN** : Calle 6 6-147 motilones  
**PROFESIÓN EN EL TRABAJO** : TECNOLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD  
**CELULAR** : 3222953708-3133060044  
**E- MAIL** : ynjaimes10@gmail.com  
**CIUDAD** : CUCUTA

## FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- ❖ Avanzado Trabajo Seguro en Alturas, (Cúcuta, 16 de agosto del 2016 ) SENA
- ❖ Curso especial en Excel básico, ( Cúcuta, 26 de julio del 2016) SENA
- ❖ Licencia para la prestaciones de seguridad y salud en el trabajo
- ❖ Curso de prevención y atención a emergencias en cuerpo de bomberos voluntario de Cúcuta
- ❖ Curso virtual de 50 horas en seguridad y salud en el trabajo

## EXPERIENCIA LABORAL

- ❖ Corpoautomotriz s.a.s practicas del Sena 6 meses
- ❖ Unión temporal nuevo puerto colproyecto s.a.s ( 8 meses)
- ❖ Unión temporal interventoría obra la cañada ( 10 meses )

## REFERENCIAS PERSONALES

- ❖ GERARDO MOGOLLON  
Ingeniero residente de interventoría  
3108522874

- ❖ JAVIER CARDENAS  
Inspector de obra  
3138293007
- ❖ YEIMI GALEZO  
Ingeniera interventoría  
3182969050

#### REFERENCIAS FAMILIARES

- ❖ CARMEN CECILIA JAIMES  
Tecnólogo en hseq  
3228047327
- ❖ ALIX ALICIA VEJAR RANGEL  
Vendedora independiente  
3133060044
- ❖ PABLO EMILIO JAIMES  
Oficial de construcción  
3134010320





Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**YERLEY NATALIA JAIMES VEJAR**

*Con Cedula de Ciudadanía No., 1.093.792.558*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**TECNÓLOGO EN  
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO  
AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Cúcuta,  
a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)*

*Cristal Barrera Cotamo*

Firmado Digitalmente por  
DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO  
Subdirectora CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO  
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

30023577 - 14/04/2018  
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9119001018403CC1093792558C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**YERLEY NATALIA JAIMES VEJAR**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 1.093.792.558*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**TECNÓLOGO EN  
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO  
AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Cúcuta,  
a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por  
DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO  
Subdirectora CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO  
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

30023577 - 14/04/2018  
No y FECHA REGISTRO

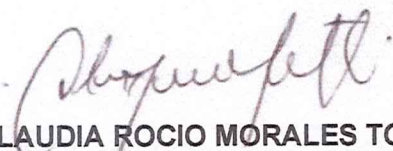
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9119001018403CC1093792558C.

## CERTIFICACIÓN



La unión temporal interventoría quebrada la cañada certifica que la señorita **YERLEY NATALIA JAIMES VEJAR** identificado con cedula de ciudadanía 1.093.792.558 de Los Patios (norte de Santander), laboro para esta empresa desempeñase en el cargo de **AUXILIAR DE HSEQ DE INTERVENTORÍA**, ejecutando funciones de talento humano en el desarrollo del contrato de interventoría 1362 de 2018 suscrito con Corponor cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACION PUBLICA LIC-017 DE 2018, CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN OBRAS PARA LA REDUCCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR SOCAVACIÓN LATERAL Y DE FONDO EN LA QUEBRADA LA CAÑADA ENTRE PUENTE BELISARIO Y CIUDADELA LOS ESTORAQUES, MUNICIPIO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER". Contrato por obra o labor desde el 08 de noviembre de 2018 hasta la 15 de septiembre de 2019

Se expide la presente constancia en la ciudad de Cúcuta (norte de Santander) a los veinte dos (22) días del mes de septiembre 2019

Atentamente,



**CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO**  
R/L UNION TEMPORAL INTERVENTORIA QUEBRADA LA CAÑADA  
C. C. No. 60.333.536 DE CUCUTA

 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> <small>NORTE DE SANTANDER</small>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <small>Instituto Departamental de Salud</small>
<b>Código: F-DE-PE05-01</b> <b>Versión: 04</b>	<b>RESOLUCION</b>	<b>Página 2 de 2</b>

**RESOLUCION N° 004273**

( 16 OCT 2018 )

*"Por la cual se concede una Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la notificación de la presente disposición, y podrá ser renovada por términos iguales siempre y cuando se cumpla con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación. Para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en Instituciones públicas o privadas, el profesional o entidad deberá presentar copia de la presente Resolución, de manera que acredite la tenencia de la respectiva Licencia.

**PARÁGRAFO:** La Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo otorgada tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** El Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución y el reglamento en la materia, e impondrá las sanciones correspondientes, sin detrimento de otras sanciones de tipo legal que puedan derivarse de la trasgresión de las normas legales vigentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** La persona autorizada deberá cumplir, en el ejercicio de sus actividades, con las normas legales, técnicas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

**PARÁGRAFO:** Todos los servicios que preste en las áreas concedidas, podrán ser evaluados por los funcionarios competentes mediante la aplicación de normas sobre auditoría de los servicios de salud ocupacional, adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra lo dispuesto en la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse ante el Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en San José de Cúcuta, a



16 OCT 2018

**JUAN ALBERTO SITAR MEJIA**  
DIRECTOR

Elaboró: José M. Arias- Profesional Universitario en SST - IDS  
Revisó: Gladis Montaña Moncada, PE coordinadora Vigilancia y Control Institucional  
Wán A. Figueroa Bautista- PE Contratista IDS

Av. 9 Calle 19 Edificio Rosetas Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.  
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401. Email - director@ids.gov.co  
www.ids.gov.co



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 1 de 2</p>

RESOLUCION N° 004213  
( 16 OCT 20 )

*"Por la cual se concede una Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"*

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la Ley 1562 del 15 de Julio de 2012, reglamentada en la Resolución N° 4502 del 28 de diciembre de 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el fundamento legal para la expedición de la Resolución N° 4502 del 28 de diciembre de 2012, lo señaló el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, donde se fijó un término de 6 meses, para que el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentara lo relacionado con las Licencias de Salud Ocupacional.

Que, las Licencias de Salud Ocupacional son expedidas por las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada por el inciso primero del artículo 23 de la Ley 1562 del 2012.

Que, la Resolución N° 4502 del 28 de diciembre de 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, delegó en las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud la expedición, renovación, vigilancia y control de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas naturales o jurídicas que oferten los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel nacional, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos allí previstos.

Que, YERLEY NATALIA JAIMES VEJAR, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.093.792.558 expedida en Los Patios, ha solicitado Licencia para la Prestación de los Servicios como Tecnólogo en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad Y Salud Ocupacional, Título expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Cúcuta, como Persona Natural, anexando a su petición la documentación exigida por el artículo 2° de la Resolución N°4502 del 28 de diciembre de 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que en merito a lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Licencia para la Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a YERLEY NATALIA JAIMES VEJAR, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.093.792.558 expedida en Los Patios, de acuerdo a su perfil de **TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**, título expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Cúcuta, cuyo campo de acción es:

- ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN
- EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO  
INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

---

DOCUMENTOS CONTADORA PUBLICA

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 6 8 3 9 6 6 2 0 9 0 5 9 0 2 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUTH PATRICIA SALAZAR NUÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37338769 de OCAÑA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 147589-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL (E)**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**147589-T**

**RUTH PATRICIA**  
**SALAZAR NUÑEZ**  
C.C. 37338769

RESOLUCION INSCRIPCION 088    FECHA 11/03/2010  
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESENTE *LEONARDO SANCHEZ G.*

**LEONARDO SANCHEZ GARRIDO**    158449



FIRMA DEL TITULAR    72219

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.338.769**

**SALAZAR NUNEZ**

APELLIDOS

**RUTH PATRICIA**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1982**

**OCAÑA**  
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**      **O+**      **F**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**28-DIC-2000 OCAÑA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-8836030-01328892-F-0037338769-20221117      0090353375A 1      55176253

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO  
INGENIERO CIVIL

INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO

---

## PROPUESTA ECONOMICA

# ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

## CENTRO ADMINISTRATIVO VILLA DEL ROSARIO

### FORMULARIO 1 - DETALLADO

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. CM-015-2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA,  
ADMINISTRATIVA, JURIDICA CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO  
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	F.M	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)
(1)		(2)	(3)		(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)

#### COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

##### PERSONAL PROFESIONAL.

1	Director de interventoría	5.750.000,00	50%	1,66	7,00	\$ 33.407.500,00
1	Residente de interventoría	2.850.000,00	100%	1,66	7,00	\$ 33.117.000,00
1	Inspector	1.700.000,00	100%	1,87	7,00	\$ 22.253.000,00

##### PERSONAL TÉCNICO

1	Topografo	2.000.000,00	80%	1,66	3,00	\$ 7.968.000,00
1	Cadenero	1.400.000,00	80%	1,87	3,00	\$ 6.283.200,00

##### PERSONAL ADMINISTRATIVO

1	Secretaria	1.300.000,00	50%	1,87	3,00	\$ 3.646.500,00
---	------------	--------------	-----	------	------	-----------------

##### PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO

##### OTROS COSTOS DE PERSONAL

1	Profesional SST	2.000.000,00	60%	1,66	6,00	\$ 11.952.000,00
---	-----------------	--------------	-----	------	------	------------------

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6) \$ 118.627.200,00

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A) \$ 118.627.200,00

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)
(7)			(8)	(9)	(7)*(8)*(9) = (10)

#### OTROS COSTOS DIRECTOS

##### VIÁTICOS

6	Transportes	mes	\$ 1.300.000,00	100%	\$ 7.800.000,00
6	Comunicaciones	mes	\$ 500.000,00	100%	\$ 3.000.000,00

6	Equipo de topografía	mes	\$ 1.300.000,00	100%	\$ 7.800.000,00
---	----------------------	-----	-----------------	------	-----------------

##### OTROS COSTOS

6	Papeleria, fotografias, informes	mes	\$ 530.000,00	100%	\$ 3.180.000,00
6	Arriendo oficina (incluye servicios públicos)	mes	\$ 1.500.000,00	100%	\$ 9.000.000,00

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (10) = (B) \$ 30.780.000,00

SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C) \$ 149.407.200,00

PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D) \$ 1.000.000,00

VALOR TOTAL BASICO \$ 150.407.200,00

IVA = 19% \* (E) = (F) \$ 28.577.368,00

COSTO TOTAL = (E) + (F) \$ 178.984.568,00

# ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

## CENTRO ADMINISTRATIVO VILLA DEL ROSARIO

### FORMULARIO 1 - GLOBAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. CM-015-2023 INTERVENTORÍA  
TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL  
CENTRO ADMINITRATIVO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTA
1	Valor de su propuesta sin IVA	\$ 150.407.200
2	Valor del IVA	\$ 28.577.368
3	Valor Total de la Propuesta	\$ 178.984.568

VALORES OFICIALES PARA LOS ITEMS A PAGAR POR PRECIOS UNITARIOS PARA LOS ENSAYOS DE LABORATORIO (en caso de aplicar)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR BASICO UNITARIO OFICIAL (sin IVA)	VALOR BASICO UNITARIO PROPUESTO (sin IVA)

LA 23

**ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**  
**INGENIERO CIVIL**

**INTERVENTORIA SEDE ADMINISTRATIVA VILLA DEL ROSARIO**

---

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE  
MUNICIPIOS PÁRA EL PROGRESO  
ASOSUPRO**

**Proceso de Contratación CMA-015-2023**

**Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA,  
CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRA PUBLICA PARA LA  
CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE  
VILLA DEL ROSARIO"**

**PROPONENTE :**

**ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**

**OFERTA ECONOMICA**

# ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

## CENTRO ADMINISTRATIVO VILLA DEL ROSARIO

### FORMULARIO 1 - DETALLADO

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. CM-015-2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA,  
ADMINISTRATIVA, JURIDICA CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO  
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	F.M	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)
(1)		(2)	(3)		(4)	(1)*((2)+(3))*4 = (5)

#### COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

##### PERSONAL PROFESIONAL.

1	Director de interventoría	5.750.000,00	50%	1,66	7,00	\$ 33.407.500,00
1	Residente de interventoría	2.850.000,00	100%	1,66	7,00	\$ 33.117.000,00
1	Inspector	1.700.000,00	100%	1,87	7,00	\$ 22.253.000,00

##### PERSONAL TÉCNICO

1	Topografo	2.000.000,00	80%	1,66	3,00	\$ 7.968.000,00
1	Cadenero	1.400.000,00	80%	1,87	3,00	\$ 6.283.200,00

##### PERSONAL ADMINISTRATIVO

1	Secretaria	1.300.000,00	50%	1,87	3,00	\$ 3.646.500,00
---	------------	--------------	-----	------	------	-----------------

##### PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO

##### OTROS COSTOS DE PERSONAL

1	Profesional SST	2.000.000,00	60%	1,66	6,00	\$ 11.952.000,00
---	-----------------	--------------	-----	------	------	------------------

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6) \$ 118.627.200,00

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A) \$ 118.627.200,00

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)
(7)			(8)	(9)	(7)*(8)*(9) = (10)

#### OTROS COSTOS DIRECTOS

##### VIÁTICOS

6	Transportes	mes	\$ 1.300.000,00	100%	\$ 7.800.000,00
6	Comunicaciones	mes	\$ 500.000,00	100%	\$ 3.000.000,00

6	Equipo de topografía	mes	\$ 1.300.000,00	100%	\$ 7.800.000,00
---	----------------------	-----	-----------------	------	-----------------

##### OTROS COSTOS

6	Papeleria, fotografias, informes	mes	\$ 530.000,00	100%	\$ 3.180.000,00
6	Arriendo oficina (incluye servicios públicos)	mes	\$ 1.500.000,00	100%	\$ 9.000.000,00

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (10) = (B) \$ 30.780.000,00

SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C) \$ 149.407.200,00

PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D) \$ 1.000.000,00

VALOR TOTAL BASICO \$ 150.407.200,00

IVA = 19% \* (E) = (F) \$ 28.577.368,00

COSTO TOTAL = (E) + (F) \$ 178.984.568,00